

"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

I.- VISIÓN GLOBAL DEL CONTEXTO ACTUAL

1.- INTRODUCCIÓN

Reconocemos que la población del mundo ha indicado de distintas maneras que existe la necesidad urgente de resolver graves problemas sociales, especialmente la **pobreza, el desempleo y la marginación social**, que afectan a todos los países.

La sociedad es la extensión del individuo. Si el individuo es codicioso, cruel, despiadado, egoísta, etc., así será la sociedad. Es necesario ser sincero consigo mismo; cada uno de nosotros está degenerado y por lo tanto la sociedad tiene que ser degenerada inevitablemente. Esto no lo puede resolver el monstruo terrible del materialismo, esto sólo lo puede resolver el individuo a base de su revolución integral.

Reconocemos, por consiguiente, que el desarrollo social es un elemento fundamental de las **necesidades y aspiraciones de las personas** del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil. Declaramos que en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituyen una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social.

2.- DIAGNOSTICO GENERAL

A lo largo de este tiempo el hombre ha buscado la manera de lograr solucionar diferentes problemas graves como el hambre, la discriminación racial, el analfabetismo, el derecho a los servicios básicos, etc.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Buscando la necesidad de leyes que favorezcan a la sociedad en su conjunto, la visión global siempre fue de lograr satisfacer necesidades y lograr consensos en las diferentes naciones de nuestra sociedad.

La arquitectura tiene como determinación hacer un aporte a la sociedad, hasta donde se pueda intervenir o apoyar, ya que para solucionar los problemas globales se necesitan de los diferentes actores o profesiones y sociedad en su conjunto.

La globalización está jugando un papel importante en el conjunto de problemas y de soluciones en nuestra sociedad.

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- La implementación de la infraestructura parte de una problemática muy concreta:
- El proceso de crecimiento de las ciudades no ha sido acompañado por una planificación del desarrollo urbano real; en este sentido, se percibe la falta de planes de ordenamiento territorial urbano de mediano y largo plazo.
- Por el acelerado crecimiento urbano, las ciudades atraviesan por déficits crecientes en la dotación y calidad de servicios ambientales como ser: saneamiento básico, manejo de desechos sólidos y líquidos y drenaje urbano.
- La creación de asentamientos irregulares en márgenes de ríos, quebradas y tierras inundables, erosionadas y suelos agrícolas, está resultando en cursos de agua contaminados y degradados por descargas de aguas servidas, desechos sólidos y líquidos domésticos.
- Pérdida de espacios destinados a áreas verdes, invasión de asentamientos en espacios verdes y parques existentes, deterioro estético con pérdida de paisajes y eliminación de atributos estéticos.
- En el aspecto social, las ciudades están incrementando las condiciones de segregación, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos de bajos ingresos.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- La necesidad de esparcimiento y vivencia de la población en general logrando estímulos en otros medios que no son comunes a su ritmo normal de vida.
- Pobreza urbana y la exclusión social expresada en la segregación urbana, económica, social y cultural por tanto la población periurbana está más expuesta a condiciones de vida precaria.
- Los impactos de la vivienda para el desarrollo social dependen no sólo de su ubicación, estructura y servicios, sino también de cómo utilizan las personas la vivienda ya sea esta individual o colectiva.
- Carencia de espacios públicos desvirtuando las funciones de recreación de identidad y espacio de encuentro ciudadano.
- Transportes, Tráfico, Aparcamientos, la circulación viaria es uno de los elementos que cruza y contribuye a diseñar el espacio público en la zona y que influye sobre su carácter. No siempre se considera el potencial de relación entre espacio público y circulación viaria como aporte para construir un espacio público más animado y seguro.

4.- JUSTIFICACIÓN

La consolidación de este proyecto de intervención urbana con sus respectivos proyectos, es necesaria para Tarija debido a que analizamos distintos sectores excluidos de la sociedad, encontrando diferentes problemas que han sido trabas para el desarrollo humano, que afectan al resto de los habitantes e impiden el progreso de la ciudad con el surgimiento de nuevos conflictos sociales, con estos equipamientos se pretende dar una nueva imagen a la ciudad y mejorar la realidad en la que vivimos.

Así mismo, que los diferentes proyectos incentiven a autoridades e instituciones mostrando un panorama general de beneficio a determinados sectores de la ciudad de este modo el interés llevara a la creación de futuros equipamientos sociales.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

5.- OBJETIVOS

5.1.- GENERALES

Comprender la realidad del contexto estudiado y los sistemas que componen a este; en los niveles sudamericano, nacional, regional y local, antes de encarar un proyecto.

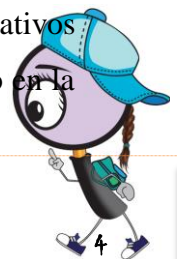
Para lograr una visión absoluta de las realidades socioeconómicas, históricas, culturales, medioambientales y físico territoriales, por las que atraviesa nuestra sociedad actual y así poder proponer soluciones a futuro.

5.2.- ESPECIFICOS

- Identificar grupos sociales que sufren problemas de exclusión.
- Revitalizar zonas periféricas de la ciudad, a través de proyectos relevantes que resulten ser significativos para los actores sociales involucrados.
- Apoyar a los sectores más vulnerables como ser los niños y jóvenes implementando equipamiento de ayuda social.
- Contribuir al desarrollo social de la ciudad con posibles soluciones que nos permita construir formas de vida equitativa en lo personal y colectivo.
- Promover, fomentar e incrementar la participación de la sociedad en el ejercicio de los derechos sociales en fortalecimiento de programas de prevención y atención.
- Fortalecer las políticas de gestión social ya existentes para una mejor ejecución de las mismas.
- Capacitar a los jóvenes con problemas con la ley, otorgándoles una herramienta de trabajo.

6.- VISIÓN

Hacer de Tarija una ciudad capaz de responder a demandas sociales actuales que contribuya a elevar la calidad del desarrollo humano, a través de acciones concretas ya sean estas individuales o grupales, mismas que produzcan cambios significativos en la realidad que involucra y afecta a la sociedad logrando un avance positivo en la



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

escenario a intervenir sobre todo en los sectores más pobres y mejorando con ellos sus oportunidades de vida

7.- MISIÓN

Una intervención urbano-arquitectónica de los diferentes proyectos se enfatizara en el desarrollo social, teniendo como común denominador el poder de crear un cambio físico territorial , económico y social que durará y contribuirá a la sostenibilidad de los barrios, a largo plazo.

8.- HIPÓTESIS

Mediante el aporte de proyectos detonantes y promotores de la convivencia ciudadana, se lograra cambiar el clima de convivencia y el deterioro de amplias áreas urbanas populares en el que un grupo considerable de actores sociales se encuentra involucrado.

La intervención de la propuesta desarrollara actuaciones urbanísticas como instrumentos que permitirán, anticipar el valor que tendrá un determinado sitio una vez desarrollado el proyecto.

Con la propuesta se va a producir resultados profundos en la comunidad asociada al sector, permitirá aportar a la equidad social y a la transformación de la ciudad, impactando positivamente los cimientos de los tejidos sociales.

Esta inserción en el entorno urbano con edificios de servicios sociales supone la búsqueda de alianzas y esfuerzos sinérgicos que generaran aprendizajes mediante la creación de los proyectos.

Con esta intervención urbano-arquitectónica de los diferentes proyectos se enfatizara en el desarrollo social, teniendo como común denominador el poder de crear un cambio físico territorial , económico y social que durará y contribuirá a la sostenibilidad de los barrios, a largo plazo.



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

II.- MARCO LÓGICO

1.- METODOLOGÍA



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
S
T
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2.- INTRODUCCIÓN DEL TEMA

Tarija es un departamento eminentemente joven en la que viven niños y adolescentes, perjudicados directamente por una serie de limitaciones económicas, sociales y culturales.

Ser niño en esta tierra, representa enormes riesgos, de miseria, pobreza, explotación, discriminación, falta de educación y desintegración familiar, exponen a los menores de edad a caer en manos de drogadictos, secuestradores o explotadores sexuales.

Debido a esta problemática se han creado centros, guarderías, hogares, aldeas, etc dedicadas al cuidado de niños, brindándoles educación e impulsando el desarrollo social e intelectual de los mismos.

Lamentablemente estos centros donde funcionan están acondicionados para domicilios particulares y no así para hogares al cuidado de niños.

Donde carecen de infraestructura adecuada para albergar a niños, ya que muchos de estos centros tendrían bajo su cuidado entre 16 a 17 niños.

En el cual se suma los problemas de infraestructura ya que los espacios serían reducidos, y no contarían con las condiciones de seguridad, lo que no garantiza la seguridad de los menores.

El aporte de este proyecto es ayudar y Proveer a los niños huérfanos y víctimas de violencia social en Tarija, un espacio adecuado donde puedan tener un seguimiento de atención psicológica, vivir adecuadamente y poder desenvolverse, artístico, intelectual y físicamente.

Proponer un proyecto arquitectónico sobre el **Centro de Atención y Cuidado para los Niños Huérfanos y Víctimas de Violencia Social.**

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Tarija es azotada por violencia de cualquier índole no importando raza o condición social, y ahora en la mala situación económica, padres que abusan del alcohol, la falta de valores en la familia, violencia intrafamiliar, el femicidio, el parricidio la



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

migración, la drogadicción, entre otros, que juntos hacen una ola de violencia que deja secuelas, la cual afecta no solo a las personas adultas que enfrentan esta situación sino también a menores, pero en estos últimos generan un problema que desencadena más violencia porque son afectados tanto psicológica o físicamente, además de ser abandonados, huérfanos totalmente o protegidos por algún familiar cercano, los cuales necesitan de un centro que se dedique especialmente a ellos para darles cuidado y una atención psicológica adecuada, para poderse integrar a la sociedad lo más antes posible.

Lamentablemente estos centros son escasos, a nivel departamental se maneja con muy poca atención, no cubren las condiciones necesarias o hace falta espacio.

El riesgo de no tener una infraestructura o un centro que se dedique a estos niños que van en aumento, se verán con más frecuencia en las calles del departamento, dando pauta a que aumente la delincuencia del lugar, y al contar con un centro donde al menor se le pueda dar la ayuda necesaria tanto física como mentalmente durante su desarrollo acompañada de educación, salud y oficio podrá integrarse a la sociedad con mayor facilidad y en el menor tiempo posible.

4.- JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Cuando la familia pierde su papel fundamental debido por factores como la violencia intrafamiliar, pobreza, migración, madres solteras, abandono, delincuencia, y otros factores de violencia social que hacen que el niño o niña queden huérfanos sin una familia integral donde puedan formarse con valores, salud física, mental, emocional, moral, educación, abrigo y otras necesidades que como seres humanos tenemos, y que al no satisfacerse, el niño corre el riesgo de ser víctimas de drogadicción, alcoholismo, integración a pandillas, abandono del hogar y vivir en las calles exponiéndose a peligros como violación, trata o explotación haciendo que se genere un círculo de violencia que pasará de generación en generación sino se erradica.

Un Centro de Atención y Cuidado para estos Niños es una institución donde se tiene que tomar en cuenta que para lograr el desarrollo integral del menor, necesita

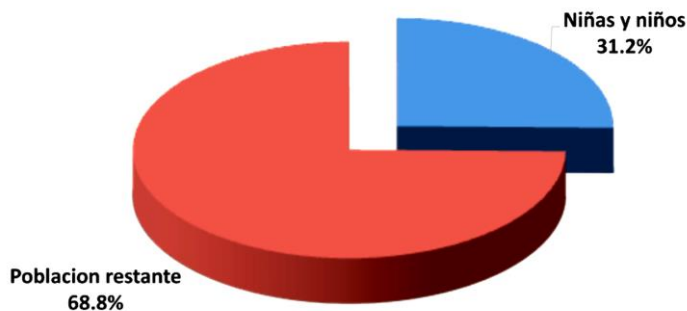


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

permanecer en un ambiente donde pueda satisfacer sus necesidades, entre ellas la de tener un hogar integrado, o algo parecido a este, para enfrentar los problemas de desarrollo mental y de la personalidad que son de origen ambiental como el tener que enfrentar la pérdida de uno o ambos padres por muerte, abandono, o violencia en su hogar, y su rechazo ante tal situación es reflejada con timidez, indiferencia, bajo rendimiento escolar, agresividad, ansiedad, depresión y en otros la adicción de sustancias alucinógenas.

Cuando un niño es víctima de violencia impide su adaptación a su ambiente social, familiar y escolar, pero para descubrir el punto de partida de lo que realmente está afectando a un niño se necesita saber o tener un conocimiento del ambiente en que se desenvuelve y las influencias que está recibiendo de la familia, escuela o comunidad, y esto se va descubriendo poco a poco con citas psicológicas, y el ambiente adecuado para que el niño tenga la confianza de poder expresarse de cualquier manera. Además se obtendrán beneficios de salud mental con la aplicación de psicología preventiva donde los resultados de terapias ocupacionales evitarán problemas que afectan a la comunidad como la integración de pandillas, drogadicción, alcoholismo, desintegración familiar y la falta de empleo.

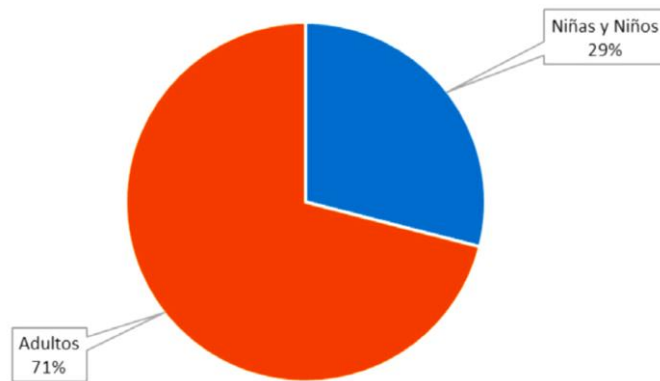
En Bolivia, la población actual es de 10.027.254, de la cual niñas y niños comprendidos entre los 0 y 11 años, son 2.531.048.



En el departamento de Tarija, el total de la población actual es de 482.196 habitantes, de los cuales las niñas y niños entre los 0 y 14 años son 141.839.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Como observamos, los niños y niñas son una gran parte de la población del país y el departamento.

¿CONOCEN SUS DERECHOS?

Los niños y niñas entre 6 a 10 años, en un 100% no saben explicar qué son los derechos, mencionan algunos que tienen como personas pero no pueden definirlos.

Estos datos nos muestran que las y los niños, mientras más pequeños son, menos tienen conciencia de la existencia de sus derechos, no saben lo que significa y quienes deben hacerlos cumplir.

En el caso del grupo de niños, niñas y adolescentes entre 11 a 15 años, les fue más fácil poder mencionar lo que consideran que son los derechos, pero al igual que las y los más pequeños no saben de quién es la obligación de hacerlos cumplir.

POBLACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES

| POBLACIÓN | TIPO DE ATENCIÓN | CANTIDAD DE CENTROS | F | M | BENEFICIARIOS | TOTAL BENEFICIARIOS |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|-------------|-------------|---------------|---------------------|
| NIÑOS Y ADOLESCENTES | HOGARES DE ACOGIDAS | 5 | 120 | 186 | 306 | 10830 |
| | ALBERGUES DE PROTECCIÓN | 2 | 25 | 11 | 36 | |
| | CENTROS EDUCATIVOS | 74 | 744 | 781 | 1525 | |
| | INTERNADOS NIÑOS/ADOLESCENTES | 25 | 440 | 390 | 830 | |
| | COMEDORES | 9 | 182 | 223 | 405 | |
| | CIAPS | 17 | 361 | 426 | 787 | |
| | CENTROS DE 0 – 6 AÑOS | 380 | 3409 | 3494 | 6903 | |
| | FAMILIAS DE CONTENCIÓN (SOS) | 1 | 19 | 19 | 38 | |
| TOTAL | | 513 | 5530 | 5464 | 10830 | |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

HOGARES DE ACOGIDA

| EDAD | POBLACIÓN BENEFICIARIA | | |
|--------------|------------------------|------------|------------|
| | F | M | TOTAL |
| 0 – 6 años | 20 | 9 | 29 |
| 6 – 12 años | 37 | 53 | 90 |
| 12 – 18 años | 41 | 37 | 78 |
| 18 años | 2 | 4 | 6 |
| TOTAL | 100 | 103 | 203 |

MOTIVOS DE INGRESO A HOGARES

| TIPOLOGÍAS DE INGRESOS | TOTAL INGRESOS | | TOTAL |
|--------------------------------|----------------|-----------|------------|
| | F | M | |
| TRATA Y TRÁFICO | 1 | 5 | 6 |
| MEDIDA DE PROTECCIÓN | 24 | 26 | 50 |
| ORFANDAD | 3 | 3 | 6 |
| SITUACIÓN DE RIESGO | 51 | 36 | 87 |
| VIOLENCIA SEXUAL | 6 | 0 | 6 |
| VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA | 15 | 11 | 26 |
| TRANSFERENCIA DE OTROS CENTROS | 12 | 0 | 12 |
| DISCAPACIDAD DE LOS PADRES | 4 | 0 | 4 |
| ABANDONO | 7 | 8 | 15 |
| ABANDONO DEL HOGAR | 0 | 4 | 4 |
| TOTAL | 123 | 93 | 216 |

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Por mes se atiende alrededor de 400 casos

Por año se atiende alrededor de 4088 casos

VIOLENCIA FAMILIAR – INTRAFAMILIAR - MALTRATO INFANTIL

| N° | TIPOLOGÍA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | % |
|----|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| 1 | MALTRATO FÍSICO | 8 | 7 | 8 | 13 | 19 | 6 | 7 | 10 | 10 | 13 | 4 | 4 | 109 | 31 |
| 2 | MALTRATO PSICOLÓGICO | 17 | 3 | 5 | 3 | 15 | 11 | 15 | 17 | 14 | 7 | 5 | 4 | 116 | 33 |
| 3 | LESIONES GRAVÍSIMAS | 1 | 0 | 4 | 1 | 5 | 9 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 0 | 33 | 9 |
| 4 | LESIONES GRAVES Y LEVES | 4 | 10 | 4 | 1 | 3 | 0 | 9 | 10 | 4 | 9 | 2 | 7 | 63 | 18 |
| 5 | AMENAZAS | 3 | 4 | 3 | 0 | 5 | 8 | 0 | 2 | 0 | 3 | 1 | 0 | 29 | 8 |
| | TOTAL | 33 | 24 | 24 | 18 | 47 | 34 | 33 | 41 | 31 | 36 | 14 | 15 | 350 | 100 |

ATENCIÓN POR EDAD NIÑA / O ADOLESCENTE

| AÑO | INFANTE | NIÑO | ADOLESCENTE | JOVEN | | TOTAL | % |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|------------|---|
| | 0 – 3 años | 3 – 8 años | 8 – 12 años | 12 – 18 años | TOTAL | | |
| 2014 | 854 | 987 | 1340 | 907 | 4088 | 77.07 | |
| 2015 | 250 | 232 | 352 | 382 | 1216 | 22.93 | |
| TOTAL | 1104 | 1219 | 1692 | 1289 | 5304 | 100 | |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Inversiones por Ámbitos y Programas (en dólares)

| ÁMBITOS Y PROGRAMAS | AÑO 1 | | AÑO 2 | | AÑO 3 | | AÑO 4 | | AÑO 5 | | TOTAL | % |
|---|------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------------|---------------|
| | Preinv. | Inv. | Preinv. | Inv. | Preinv. | Inv. | Preinv. | Inv. | Preinv. | Inv. | | |
| ÁMBITO OCUPACIÓN DEL TERRITORIO | 1.146.047 | 9.425.873 | 221.513 | 2.927.623 | 433.976 | 7.811.599 | 88.976 | 8.519.049 | 502.477 | 4.837.009 | 35.914.142 | 13,1% |
| PROGRAMA 1: MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO | 971.897 | 8.669.238 | 81.141 | 730.266 | 284.104 | 2.697.337 | 88.976 | 1.016.186 | 37.047 | 538.423 | 15.114.615 | 5,5% |
| PROGRAMA 13: REUBICACION DE ACTIVIDADES CONFLICTIVAS EN EL RADIO URBANO | 58.572 | 0 | 12.500 | 812.025 | 119.682 | 895.358 | 0 | 3.955.321 | 0 | 3.083.333 | 8.936.791 | 3,3% |
| PROGRAMA 14: EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIOS URBANOS | 52.151 | 177.135 | 15.000 | 332.753 | 0 | 587.753 | 0 | 260.753 | 0 | 260.753 | 1.686.298 | 0,6% |
| PROGRAMA 15: GESTION DE PLANES DE USO DEL SUELO URBANO Y RURAL | 0 | 3.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 465.430 | 0 | 468.430 | 0,2% |
| PROGRAMA 20: TRANSPORTE URBANO | 63.428 | 576.500 | 112.872 | 1.052.579 | 30.190 | 3.631.151 | 0 | 3.286.789 | 0 | 954.500 | 9.708.009 | 3,5% |
| ÁMBITO HUMANO CULTURAL | 4.603.773 | 29.115.662 | 2.950.191 | 69.331.663 | 200.506 | 35.891.980 | 77.853 | 4.245.635 | 57.853 | 2.819.681 | 149.294.797 | 54,4% |
| PROGRAMA 2: ASEGURAMIENTO DEL AGUA PARA LA POBLACION URBANA Y RURAL | 7.500 | 9.515.000 | 0 | 19.771.322 | 0 | 43.000 | 0 | 10.000 | 0 | 0 | 29.346.822 | 10,7% |
| PROGRAMA 3: ALCANTARILLADO SANITARIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| PROGRAMA 4: REDES DE ENERGIA ELECTRICA, TELEFONIA Y TELEVISION POR CABLE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| PROGRAMA 5: SALUD Y EDUCACION | 4.525.240 | 0 | 2.640.000 | 48.241.160 | 0 | 33.920.000 | 0 | 18.500 | 0 | 0 | 89.344.900 | 32,6% |
| PROGRAMA 8: RED DE COMPLEJOS DEPORTIVOS | 57.853 | 18.339.830 | 57.853 | 520.681 | 57.853 | 520.681 | 57.853 | 520.681 | 57.853 | 520.681 | 20.711.819 | 7,6% |
| PROGRAMA 9: INFRAESTRUCTURA CULTURAL | 0 | 0 | 64.000 | 0 | 103.079 | 459.395 | 0 | 1.277.157 | 0 | 200.000 | 2.103.631 | 0,8% |
| PROGRAMA 10: VIVIENDA | 0 | 1.150.332 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.150.332 | 0,4% |
| PROGRAMA 11: ASISTENCIA SOCIAL | 13.180 | 0 | 25.000 | 307.000 | 0 | 557.000 | 0 | 250.000 | 0 | 0 | 1.152.180 | 0,4% |
| PROGRAMA 12: SEGURIDAD CIUDADANA | 0 | 49.000 | 0 | 29.000 | 20.000 | 49.000 | 20.000 | 49.000 | 0 | 479.000 | 1.125.000 | 0,4% |
| PROGRAMA 16: CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE MONUMENTOS HISTÓRICOS | 0 | 45.000 | 0 | 15.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60.000 | 0,0% |
| PROGRAMA 17: REVITALIZACION, CONSERV. Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA PATRIMONIAL | 0 | 16.500 | 163.338 | 437.500 | 19.574 | 342.904 | 0 | 1.700.297 | 0 | 1.620.000 | 4.300.113 | 1,6% |
| ÁMBITO ECONOMICO PRODUCTIVO | 696.888 | 112.204 | 25.000 | 7.872.711 | 0 | 7.983.014 | 0 | 6.873.466 | 0 | 6.863.780 | 30.127.063 | 11,0% |
| PROGRAMA 6: ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION | 453.200 | 0 | 0 | 2.832.500 | 0 | 2.832.500 | 0 | 2.832.500 | 0 | 2.832.500 | 11.783.200 | 4,3% |
| PROGRAMA 19: RIEGO Y APOYO A LA PRODUCCION | 0 | 112.204 | 0 | 1.318.120 | 0 | 1.406.423 | 0 | 1.272.875 | 0 | 1.263.189 | 5.372.811 | 2,0% |
| PROGRAMA 21: INDUSTRIA Y COMERCIO | 243.688 | 0 | 25.000 | 3.422.091 | 0 | 3.744.091 | 0 | 2.768.091 | 0 | 2.768.091 | 12.971.052 | 4,7% |
| ÁMBITO RECURSOS NATURALES Y BIOFISICO | 23.936 | 65.307 | 1.535.240 | 173.020 | 2.550.000 | 15.682.510 | 0 | 27.355.797 | 0 | 11.819.307 | 58.908.117 | 21,5% |
| PROGRAMA 7: ÁREAS VERDES | 23.936 | 0 | 1.535.240 | 107.713 | 2.550.000 | 15.602.203 | 0 | 27.140.490 | 0 | 11.304.000 | 58.263.582 | 21,2% |
| PROGRAMA 18: RESCATE Y APERTURA DE SITIOS ARQUEOLOGICOS Y O PALEONTOLOGICOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15.000 | 0 | 150.000 | 0 | 150.000 | 315.000 | 0,1% |
| PROGRAMA 22: REFORESTACION DE ÁREAS URBANAS | 0 | 65.307 | 0 | 65.307 | 0 | 65.307 | 0 | 65.307 | 0 | 65.307 | 326.535 | 0,1% |
| TOTAL | 6.470.645 | 38.719.045 | 4.731.945 | 80.005.016 | 3.184.483 | 67.369.102 | 166.830 | 46.993.946 | 560.330 | 26.039.777 | 274.241.119 | 100,0% |

Fuente: Elaboración SIC, S.R.L

Inversión según Programas y Fuentes de Financiamiento (En dólares)

| PROGRAMAS | TOTAL | % | HAM | % | PREF | % | HAM-PREF. | % | OTROS | % |
|---|--------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------|---------------|-------------------|---------------|
| 1: MEJ. ACC. Y CONECT. | 15.114.615 | 5,5% | 0 | 0,0% | 12.287.138 | 40,8% | 2.827.477 | 1,6% | 0 | 0,0% |
| 2: ASEG. AGUA URB-RURAL | 29.346.822 | 10,7% | 212.300 | 0,7% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 29.134.522 | 95,2% |
| 3: ALCANT. SANITARIO | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 4: REDES ENER. ELÉC. TELEF TV | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 5: SALUD Y EDUCACIÓN | 89.344.900 | 32,6% | 732.500 | 2,3% | 0 | 0,0% | 88.612.400 | 48,9% | 0 | 0,0% |
| 6: ABAST. DISTRIBUCIÓN | 11.783.200 | 4,3% | 11.783.200 | 36,5% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 7: ÁREAS VERDES | 58.263.582 | 21,2% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 58.263.582 | 32,1% | 0 | 0,0% |
| 8: RED COMPL. DEPORTIVOS | 20.711.819 | 7,6% | 2.892.670 | 9,0% | 17.819.149 | 59,2% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 9: INFR. CULTURAL | 2.103.631 | 0,8% | 2.103.631 | 6,5% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 10: VIVIENDA | 1.150.332 | 0,4% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 1.150.332 | 0,6% | 0 | 0,0% |
| 11: ASISTENCIA SOCIAL | 1.152.180 | 0,4% | 627.180 | 1,9% | 0 | 0,0% | 525.000 | 0,3% | 0 | 0,0% |
| 12: SEGURIDAD CIUDADANA | 1.125.000 | 0,4% | 195.000 | 0,6% | 0 | 0,0% | 900.000 | 0,5% | 30.000 | 0,1% |
| 13: REUB. ACTIV. CONFL. URB. | 8.936.791 | 3,3% | 1.636.411 | 5,1% | 0 | 0,0% | 6.119.682 | 3,4% | 1.180.698 | 3,9% |
| 14: EQUIP. MOBILIARIOS URB. | 1.686.298 | 0,6% | 1.416.298 | 4,4% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 270.000 | 0,9% |
| 15: GESTIÓN PLUS URB. Y RURAL | 468.430 | 0,2% | 468.430 | 1,5% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 16: CONSERV. MEJ. MON. HIST | 60.000 | 0,0% | 60.000 | 0,2% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 17: REVIT. CONSERV. Y MEJ. DEL ÁREA PATRIMONIAL | 4.300.113 | 1,6% | 4.300.113 | 13,3% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 18: RESCATE Y APERTURA DE SITIOS ARQU. PALEONT. | 315.000 | 0,1% | 315.000 | 1,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| 19: RIEGO APOYO PRODUCCIÓN | 5.372.811 | 2,0% | 61.501 | 0,2% | 0 | 0,0% | 5.311.310 | 2,9% | 0 | 0,0% |
| 20: TRANSPORTE URBANO | 9.708.009 | 3,5% | 2.276.611 | 7,1% | 0 | 0,0% | 7.431.398 | 4,1% | 0 | 0,0% |
| 21: INDUSTRIA Y COMERCIO | 12.971.052 | 4,7% | 2.991.000 | 9,3% | 0 | 0,0% | 9.980.052 | 5,5% | 0 | 0,0% |
| 22: REFOREST. ÁREAS URBANAS | 326.535 | 0,1% | 180.075 | 0,6% | 0 | 0,0% | 146.460 | 0,1% | 0 | 0,0% |
| TOTAL | 274.241.119 | 100,0% | 32.251.920 | 100,0% | 30.106.287 | 100,0% | 181.267.693 | 100,0% | 30.615.220 | 100,0% |
| PORCENTAJE | 100,0% | | 11,8% | | 11,0% | | 66,1% | | 11,2% | |

Fuente: Elaboración SIC, S.R.L

PROYECTO DE GRADO



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

¿POR QUÉ?

Es urgente la necesidad de implementar un centro para niños con los requerimientos mínimos porque hoy en día un gran número de niños quedan sin poder comunicarse, debido a problemas económicos, pero principalmente porque no se les ofrece un equipamiento adecuado que satisfaga sus necesidades.

¿PARA QUÉ?

Para que este sector de la población que se presenta como el más indefenso cuente con los medios físico espaciales apropiados que les permita desarrollarse íntegramente, ofreciendo las mejores condiciones y satisfacer sus necesidades en la medida de sus posibilidades y mejorar su calidad de vida.

¿PARA QUIÉN?

Para los principales protagonistas de este proyecto, se enfocará la atención a niños huérfanos o abandonados y maltratados tanto física como psicológicamente.

Apoiada en una política de vivir bien y dado que de todas las riquezas materiales y naturales que posee una nación, la más importante es la del recurso humano, es precisa su intervención inmediata, éstos son los que a través de su creatividad y voluntad de emprender, van desarrollando las actividades que les permiten satisfacer sus necesidades y realizarse íntegramente como personas haciendo una sociedad más flexible y más humanizada.

5.- OBJETIVOS

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Crear un espacio arquitectónico adecuado para el apoyo a los niños huérfanos y víctimas de violencia social del municipio Cercado - Tarija, brindando así la atención psicológica y poder desenvolverse, artístico, intelectual y físicamente.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Proponer un proyecto arquitectónico sobre el Centro de Atención y Abrigo para los Niños Huérfanos y Víctimas de Violencia Social.
- b) Colaborar con la sociedad de Tarija, donde se atienda los diferentes casos en niños que han sufrido algún tipo de violencia.
- c) Conocer la realidad social que enfrenta este departamento en el abandono de niños, violencia familiar, migración, y explotación infantil.
- d) Colaborar con la comunidad Tarijeña para el fácil acceso de la psicología preventiva para la salud mental.
- e) Dar continuidad en la atención de niños huérfanos o víctimas de la violencia social con las condiciones adecuadas.

6.- HIPÓTESIS

EL "CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL" será un equipamiento idóneo de funciones e instalaciones que estimule el bienestar individual y social, empeñados a brindar la seguridad y comodidad de sus ocupantes para su diario vivir, reinstalándolos nuevamente a la sociedad y elevando así su calidad de vida.

7.- VISIÓN DEL PROYECTO

Velar por el bienestar y el desarrollo integral de los niños y adolescentes huérfanos y de víctimas de violencia social en un ambiente de acogida, afectividad, alegría y educación, que les abra la posibilidad de ser en el mañana, hombres y mujeres seguros, activos y participativos en la sociedad.

8.- MISIÓN DEL PROYECTO.

Brindar a los niños y adolescentes, huérfanos de víctimas de violencia social una propuesta alternativa educativa de orientación humanista para suscitar en ellos el deseo de un cambio de vida que les permita dejar la calle y por medio de programas



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

de fortalecimiento familiar que promuevan, mediante la responsable participación comunitaria, su desarrollo integral, bienestar y una vida digna.

9.- ALCANCE DEL PROYECTO.-

Siempre hay que tener presente que los problemas detectados deben ayudarnos a elaborar un programa que vaya destinado a solucionar ya sea en parte o en forma definitiva el problema detectado, satisfaciendo las necesidades con una propuesta arquitectónica innovadora que cumpla con las normas y condiciones apropiadas para este tipo de equipamiento.

La obra arquitectónica debe concebirse en armonía con el clima.

El confort no solo está condicionado por elementos meteorológicos básicos como la temperatura, la humedad, el viento y la radiación solar, y su variabilidad a través del día y del año, sino que además se deben considerar factores como la constitución física, la edad, la dieta, el grado de alimentación y las influencias culturales de los habitantes, como también su actividad al sol o a la sombra y su aclimatación.

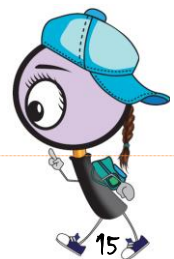
EL “CENTRO DE ATENCION Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUERFANOS Y VISTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL” está destinado para unas 180 niños respondiendo principalmente a la necesidad de atención y el cuidado en espacios lo suficientemente amplios y acondicionados para cada actividad.

Deberá cumplir con las condiciones funcionales, espaciales, estructurales, formales, tecnológicas, ambientales y socio-culturales que permitan desarrollar satisfactoriamente las funciones de, socializar, educar, habitar y administrar.

10.- VIABILIDAD

10.1.- CONDICIONES

- Se cuenta con los datos e información básica que permiten desarrollar este tema con amplitud.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- Responde a una necesidad urgente detectada en nuestro medio, siendo que nuestra sociedad exige que se proyecten más de este tipo de centros, ya que la demanda es muy elevada.
- La deficiencia que se observa en los centros ya existentes son demasiado evidentes, porque son infraestructuras readecuadas que no cumplen con las necesidades básicas de: equipamiento especializado, normas de ergonomía y ergonometría, cuantificación y cualificación de ambientes, espacios al aire libre, incluso profesional especializado.
- Considerar que el desarrollo de los niños son los principales pilares del desarrollo.

10.2.- BENEFICIARIOS

- Siempre es factible generar un proyecto social que busque ayudar a personas que se encuentran en problemas de cualquier índole, en este caso los principales beneficiarios son los niños de 6 a 12 años de edad.
- Los profesionales del área, que al contar con una infraestructura completa en sus servicios, En estos corresponden y se necesitan: Secretarias, Director, Cocineras, Conserje, Personal para custodiar a los niños, Médico, Profesores, Psicólogo.

10.3.- PROMOTORES

Si existe alguna traba es como poder financiar de forma directa este tipo de proyectos ya que son siempre sin fines de lucro, pero el impacto social en si es muy positivo, por lo tanto el apoyo proviene de diferentes partes, el hecho de generarlo con un carácter social y no privado, crea más expectativas y aportes, empezando por las autoridades municipales, las instituciones privadas quienes aportan económicamente, cooperaciones internacionales y por último la ONG quienes a través de aportes ayudan a mantener este tipo de instituciones.



III.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.- INTRODUCCIÓN

Interpretar o analizar la problemática de las niñas y adolescentes a nivel nacional, departamental y municipal, en lo referente a; educación, protección familiar e institucional, etc., para lo cual se necesita de un proceso de aprehensión y manejo de la teoría básica que soportará y fundamentará las interpretaciones y posteriores soluciones al problema Planteado, razón por la cual, a continuación se describe el cuerpo teórico más indicado y apropiado que permitiría abordar convenientemente el problema que atañe a la presente tesis de grado.

Para lo cual es necesario inicialmente definir los términos más usados, así como los factores psicológicos, sociales, culturales y económicos que inciden en la situación de los niños y niñas abandonadas y de la calle, con el propósito de unificar criterios, que servirá como base para el desarrollo

2. CONCEPTUALIZACIÓN

2.1. VIOLENCIA SOCIAL

Abarca temas que afectan una sociedad, como lo es la drogadicción, alcoholismo, la violencia familiar, discriminación, incluyendo la violación de derechos de una persona, abandono, y todo aquello que afecta y que obstaculiza a una persona en su desarrollo sano tanto físico, mental e intelectual con la denigración de sus derechos y su persona.

La violencia social impide el desarrollo y crecimiento del niño dentro de la sociedad y al no poder adaptarse a la vida social y cotidiana pasa a ser generador de más violencia, de la misma u otra manera en iguales o diferentes escenarios los cuales podrían mencionarse:



2.1.1. VIOLENCIA FÍSICA

Es el atentado contra la integridad física realizado por una persona superior a otra más débil. Se caracteriza por lastimar cualquier parte del cuerpo de una persona con las manos, pies u objetos.

2.1.2. VIOLENCIA EMOCIONAL

Consiste en enviar mensajes y gestos o manifestar actitudes de rechazo. La intención es humillar, avergonzar y hacer sentir mal a una persona deteriorando su imagen y su propio valor, con lo que daña su estado de ánimo y se disminuye su capacidad para tomar decisiones. Hay dos tipos de esta violencia:

Violencia verbal: Tiene lugar cuando mediante el uso de la palabra se ridiculiza, insulta, humilla y amenaza en la intimidad a una persona.

Violencia no verbal: Se manifiesta en actitudes corporales de agresión como miradas de desprecio, muestras de rechazo, indiferencia, silencios y gestos insultantes para descalificar a una persona.

2.1.3. VIOLENCIA SEXUAL

Ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad. Se daña física y emocionalmente a esa persona.

Se puede presentar de diversas maneras:

2.1.3.1. Acoso: Es la persecución insistente a alguien en contra de su voluntad y que se encuentra en desventaja. El acosador busca someterlo a sus deseos sexuales.

2.1.3.2. Abuso: Consiste en tocar o acariciar el cuerpo de otra persona en contra de su voluntad. Se puede dar de manera repetitiva y durar mucho tiempo antes de que el abusador sea descubierto.

2.1.3.3. Violación: Es un acto de extrema violencia física y emocional que incluye la penetración. A veces se usan armas. Las personas que lo sufren, por lo



general no cuentan a nadie lo que les sucede porque se sienten culpables de lo que les pasa.

Incesto: Es el contacto sexual entre familiares con algún tipo de parentesco.

2.2. MOTIVOS DE LA VIOLENCIA

2.2.1. DELINCUENCIA

Entendemos como delincuencia al conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público.

2.2.2. FORMAS DE DELINCUENCIA

Son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad. Actualmente se observa un desarrollo general de formas de delincuencia organizadas dedicadas principalmente el tráfico de drogas y de materias nucleares.

Puede citarse la delincuencia cotidiana o delincuencia menor, el terrorismo, la delincuencia por imprudencia, el crimen organizado, los atentados a personas que comprenden abusos sexuales, atentados a las normas y al orden público y finalmente:

2.2.2.1. Delincuencia Juvenil: El Estado debe procurar la educación, tutela y protección de la juventud. La delincuencia juvenil ha aumentado de forma alarmante en los últimos tiempos, pasando a ser un problema que cada vez genera mayor preocupación social tanto por su incremento cuantitativo, como por su progresiva peligrosidad cualitativa,

2.2.2.2. Motivos de la Delincuencia: Uno de ellos, el más importante, es la pobreza. Se define como una circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

La pobreza relativa es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media. La pobreza absoluta es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos.

Los individuos que no pueden acceder a la educación o a los servicios médicos deben ser considerados en situación de pobreza.

2.2.3. PROSTITUCIÓN

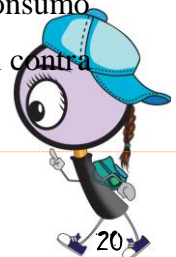
La prostitución existe en casi todo el mundo. El fenómeno que se ha desencadenado en los últimos años es el llamado "turismo sexual hacia países del Tercer Mundo", en los que parte de la población se ha visto obligada a recurrir a este medio para subsistir. La aparición del virus del SIDA ha originado una gran preocupación entre las mujeres que la practican y la sociedad en general.

La prostitución se da en ambos sexos y los servicios pueden ser heterosexuales u homosexuales, aunque ha sido protagonizada preferentemente por mujeres, lo que refleja la dependencia socioeconómica tradicional de la mujer y el concepto de mujer como propiedad significaba que los beneficios de la profesión pasaban a los hombres que la controlaban. Éstos también ejercen cada vez más esta actividad, ofreciendo sus servicios a clientes masculinos y más raramente a femeninos. Los niños más proclives a ser atraídos por la prostitución son los que han escapado de sus casas y no disponen de otra fuente de ingresos que el intercambio de favores sexuales por dinero.

La prostitución ha existido desde tiempo inmemorial y sus formas dependen de los valores económicos, sociales y sexuales de cada sociedad. La prostitución estaba muy difundida en las primeras sociedades no industriales, en donde el intercambio de mujeres entre sus maridos era muy común.

2.2.4. TRÁFICO DE DROGAS

El tráfico de drogas es un delito consistente en facilitar o promocionar el consumo ilícito ajeno de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

la salud pública con fines lucrativos, aunque esta definición puede variar según las distintas legislaciones penales de cada Estado.

La droga es una adicción con la necesidad imperiosa de consumirla regularmente (no ser capaz de moderar el consumo o suprimirlo). Viene determinada por fenómenos psíquicos y físicos.

2.2.5. RACISMO

Teoría fundamentada en el prejuicio según el cual hay razas humanas que presentan diferencias biológicas que justifican relaciones de dominio entre ellas, así como comportamientos de rechazo o agresión. Se relaciona frecuentemente con la xenofobia y la segregación social. Desde el siglo XVI, sociedades que se proclaman científicas han buscado clasificar las razas humanas intentando crear estereotipos. El pensamiento racista, se va estructurando en doctrinas que preconizan la eugenesia, es decir, la aplicación de leyes biológicas al perfeccionamiento de la especie humana.

Aunque el racismo no se haya erradicado, la ideología en la que se basa ha sido sometida a una crítica radical en la segunda mitad del siglo XX. La ciencia ha rechazado el concepto de raza poniendo en evidencia su carácter subjetivo, basada en prejuicios.

2.3. ASISTENCIA SOCIAL:

Conjunto de instituciones que brindan albergue, atención médica y jurídica, a todas las personas que no cuentan con recursos humanos, ni materiales para subsistir dignamente.

Beneficiarios de la asistencia social:

- Menores en estado de abandono o desamparo desnutrición o sujetos a maltrato
- Menores infractores



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- Alcoholismo, farmacodependientes o individuos en condiciones de vagancia
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia
- Ancianos en desamparo o incapacidad marginación o sujetos a maltrato.
- Inválidos por causa de ceguera, sordera, mudos o incapacidad física.
- Indigentes etc.

Las instituciones que comprenden la asistencia social son:

- Albergue
- Aldea infantil
- Asilo de ancianos
- Centro de tratamiento de enfermedades crónicas
- Centro materno infantil
- Centro de integración juvenil
- Centro de integración familiar
- Guardería infantil
- Orfanatorios o casa de cuna
- Hogares de indigentes

2.3.1. ALBERGUE

Edificio o lugar en donde una persona haya hospedaje o resguardo temporalmente. Casa destinada a la crianza y refugio de niños huérfanos o desamparados. Institución de asistencia social donde individuos de ambos sexos y diferentes edades sin recursos económicos y materiales que viven en la calle, se les proporciona un lugar para dormir, asearse y comer por una o varias noches.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Los albergues son instituciones que dan abrigo a niños, adolescentes, adultos, ancianos alcohólicos, y mendigos; con el único requisito es que sean personas pobres. Su funcionamiento depende de la organización administrativa de las diversas instituciones que dan servicio, como la religiosa, gubernamental, y asociación civil. Cada una de ellas tiene sus propios principios, recursos económicos, educativos, pedagógicos, y sistemas de rehabilitación.

Los albergues se clasifican con base en el servicio que prestan y a la dimensión de sus instalaciones como:

2.3.1.1. Albergue Infantil: Institución o centro educativo de integración que alberga lactantes, infantes de 2 a 10 años, 0 a 12 años y enfermos mentales de ambos sexos; atiende la normalización y aplica métodos terapéuticos para los diversos grados de problemas de educación apoyándose en la investigación. El objetivo principal es de proteger al infante, darle un espacio para vivir con actividades recreativas y orientarlo mediante métodos terapéuticos hacia una actividad productiva e integrarlo a la sociedad.

En el proyecto se maneja las necesidades primarias como: espacio para dormir, aseo, comer, educación y custodia. El ambiente debe ser semejante al de una casa que se logra combinando texturas, color, materiales, mobiliario, y vegetación en el exterior para un jardín. La capacidad debe oscilar entre 30, 60, 120 y 200 niños.

2.3.1.2. Albergue juvenil: Edificio que utilizan los jóvenes para alojarse durante varias noches, cuando se organizan excursiones, reuniones de convivencia social, intercambios o vacaciones. Es un lugar que renta alojamiento particularmente alentando las actividades al aire libre. Puede permitir las relaciones culturales, o sociales entre jóvenes de provenientes de diferentes lugares.

2.3.1.3. Albergue de Asistencia Social: Espacios destinados para individuos de diversas edades que viven en la calle y que no cuentan con domicilio seguro.

Generalmente son para gente que desea pasar una noche.



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

Su finalidad es proporcionar alimentación, y albergue a personas que lo necesiten, de bajos recursos, y proporcionarles un lugar donde dormir, comer, y asearse.

2.3.2. ALDEA INFANTIL

Se usa para designar a la institución dedicada a labores muy diversas de asistencia y cuidado de los niños huérfanos y abandonados. El desarrollo de esta se asemejará en la medida posible, en cuanto a su estructura y función a una autentica familia.

2.3.2.1. Huérfano: se emplea para los niños cuyos padres han fallecido o abandonados por sus padres o que han sido retirados de la custodia paternal por orden judicial.

2.3.2.2. Aldea infantil SOS: Esta parte de la idea de HermannGmeiner que parte de la vieja experiencia de que “todo niño necesita de la familia para poder desarrollarse sanamente”. Él ponía en tela de juicio el modo de prestar asistencia a los niños huérfanos usual en sus épocas. No pretende ser un reto a los orfanatos antiguos, sino un llamado a adoptar una actitud crítica ante estos métodos de asistencia de huérfanos, sobre todo desde el punto de vista del niño.

2.3.2.3. El Niño: Acoger a aquellos niños que no han podido ser adoptados o para los que no se encontró una familia tutora adecuada.

- Son admitidos niños difíciles, marcados por los desengaños. Privaciones, sensibles, que no soportan riñas, ni castigos, que cambian de humor con rapidez y pueden perder su equilibrio emocional por cualquier cosa mínima, que manifiesta una gran necesidad de afecto.
- No son admitidos aquellos niños que por su estado de salud física o mental puedan ser mejor atendidos en su establecimiento especializado.
- No se admiten niños mayores de 10 años.
- No se admiten niños por tiempo temporal o provisionalmente.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2.3.3. CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL

El niño desde que nace hasta que llega a la edad en la que ya no es dependiente de adultos, necesita una familia que le proporcione un hogar, orientación, educación y lo principal e, cariño. Esto no se cumple a veces por diversos factores como: irresponsabilidad, carencia económica, pérdida de los padres, abandono entre otros factores, que suelen afectar el comportamiento del niño. Cuando esto sucede el niño es canalizado a una institución que se haga cargo de su educación y formación.

2.3.4. ORFANATO - CASA HOGAR

Institución destinada al cuidado de huérfanos. Lugar donde son llevados niños recién nacidos en adelante, sin recursos humanos y materiales. Lugar en donde asiste una familia para adoptar un niño.

2.3.5. CASA CUNA

Institución encargada de brindar atención temporal a niños de 0-6 años de edad en estado de abandono, extravío, maltrato, u orfandad parcial o total. Otorga servicios tutelares, médicos, educativos, y jurídicos para tratar de reincorporarlos al medio familiar o su adopción. También proporciona protección temporal a menores solicitada por padres hospitalizados, en prisión o madres solteras con problemas de recursos. Cuenta con servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, psicológica, así como educación preescolar.

2.3.6. GUARDERÍA INFANTIL

Genero de edificios que atienden y cuidan a niños cuyos padres no disponen del tiempo para ocuparse de ellos por su horario de trabajo.

Centro educativo en el cual se reciben niños de dos meses a 6 años con el objeto de cuidarlos y educarlos.

2.3.7. CENTRO DE ATENCIÓN Y ABRIGO

Es una institución que debe cumplir y satisfacer las necesidades de dichos niños cuando quedan huérfanos o son abandonados, debe abastecer al niño en cuanto a



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

salud, alimentación, vestido, incluso ser lo más parecido a un hogar integrado y estable.

Cuando un niño sufre la pérdida de sus padres por diferentes situaciones se presentan problemas de adaptación, ya que se tiene un gran impacto en el niño cuando experimenta la separación antes de los 10 años, interrumpe su desarrollo emocional y de la personalidad, ya que el niño acepta y es más razonable después de esta edad. Asimismo cuando el niño experimenta continuamente los cambios de hogares sustitutos o familias sustitutas hacen un medio menos efectivo para poder evitar la invalidez psiquiátrica y social. (Dependencia e inseguridad de sí mismo) además que al sentirse rechazado presenta sentimientos de angustia y suele ser inestable, opta por la huida y establecerse en las calles o en lugares de peligro, donde aprenderá a sobrevivir en ella. De aquí la importancia de tener un centro que tenga la cobertura suficiente para la atención de estos niños.

2.4. TERAPIA OCUPACIONAL Y RECREATIVA

La terapia ocupacional y recreativa es un tratamiento que rehabilita, en la cual se consigue la competencia del individuo en lo físico, psíquico, social y económico a través de sus técnicas: AVD

- Actividades expresivas y creativas
- Actividades Vocacionales e industriales
- Actividades Intelectuales y Docentes
- Recreación.

Un centro de atención para estos niños debe cubrir necesidades que el niño requiera como un espacio adecuado donde pueda llegar y sentirse cómodo consigo mismo y ser más fácil la consulta psicológica, así como la expresión de sentimientos resentidos y esto se logra con la pintura o el dibujo, la música entre otras, estas técnicas se agrupan para que el niño exprese lo que siente, inconscientemente haciéndole sentir bien consigo mismo.



2.5. EDUCACIÓN

Es el proceso por el que el acervo de ideas, costumbres, normas, conocimientos y técnicas transmitidas por el medio de enseñanza a las nuevas generaciones con el propósito de obtener la aculturación de estas.

2.5.1. CLASIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Esta se puede diferenciar según Fernandez-Sarramona en tres momentos;

2.5.1.1. Educación formal: Es la que está estructurada cronológicamente y puede ser impartida en cualquier tipo de instituciones del sistema educativo que están coordinadas por el Ministerio de Educación dentro del subsistema de educación escolar conformado por los diversos niveles de educación:

- Educación pre-primaria
- Educación primaria
- Educación media
- Educación superior

2.5.1.2. Educación no formal: Se encuentra dentro del marco de la educación extraescolar y no se encuentra dentro del esquema de la educación sistematizada escolarizada convencional o tradicional. Se enfoca específicamente en satisfacer necesidades específicas de conocimiento. Esta educación constituye en la sociedad contemporánea una alternativa para hacer llegar a la población de los servicios educativos en las condiciones que sean más acordes a su realidad.

Se ubicará como medio para extender servicios y recursos a diversos segmentos poblacionales que hubiesen quedado marginados en los esfuerzos del sistema educativo formal, permitiendo con ello la incorporación de personas en diversos escenarios de la sociedad.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2.5.1.2.1. Las finalidades de esta educación son: Ofrecer a los grupos marginados de la población, que no han tenido acceso a los beneficios del sistema escolar, una instrucción equivalente a la que puede obtenerse por medio de la escuela.

Ejercer una función tipo compensatorio a favor de los grupos menos favorecidos por el desarrollo socioeconómico capacitándolos y diestrándolos en habilidades y destrezas básicas para que puedan desempeñar un trabajo económicamente productivo.

Preparar a los grupos marginados por el sistema social para que puedan participar activamente en los procesos de decisiones que afecten su vida personal y comunitaria.

2.5.1.2.2. Objetivos de la educación no formal: Transmisión de los conocimientos básicos y habilidades indispensables para la comunicación y la integración a la cultura nacional.

La capacitación y adiestramiento para ampliar las oportunidades de empleo, mejorar el ingreso familiar y modificar las condiciones de vida.

2.5.1.3. Educación informal: Es la educación dirigida especialmente a los adultos, la cual está estructurada secuencialmente donde su finalización no está enmarcada en la obtención de algún reconocimiento oficial como créditos diplomados, grados académicos o calificación profesional.

Se puede clasificar de la siguiente manera:

- **Educación artística;** enfocada en la formación de habilidades artísticas tales como pintura, escultura, etc.
- **Educación de tipo cultural;** pretende la absorción de conocimientos relacionados a algún tema específico de historia o ciencia, por medio de la observación y contacto visual o auditivo.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- **Educación recreacional:** por medio de ella se pretende crear en la persona una experiencia de aprendizaje a través de la implementación de actividades de distracción que se involucren con el juego.

2.6. ATENCIÓN MÉDICA

Conjunto de recursos que intervienen sistemáticamente para la prevención y curación de las enfermedades que afectan a personas, así como de la rehabilitación de las mismas.

2.6.1. Actividad de rehabilitación: Incluye acciones tendientes a limitar el daño y corregir la invalidez física y mental. Es la especialidad médica que engloba procedimientos médicos, psicológicos, sociales dirigidos a ayudar a una persona a alcanzar el más completo potencial físico, social, laboral y educacional compatible con su deficiencia.

2.6.2. Servicios de atención a la salud: Conjunto de actividades destinadas al cuidado de la salud de la población. La atención primaria de la salud es el primer nivel de contacto con los individuos, familia y comunidad llevando lo más cerca posible la atención al lugar donde reside y trabajan las personas.

2.6.3. Clínica: Parte de la medicina que se relaciona directamente con el cuidado inmediato del enfermo.

Establecimiento destinado al cuidado de determinado número de enfermos.

La disciplina más importante del ejercicio de la medicina y la enfermería, donde se ejerce un proceso indagatorio orientado al diagnóstico de una situación patológica, enfermedad, síndrome, enfermedad y trastornos.

2.6.4. Consulta: Visita del médico a un enfermo.

Despacho donde el médico recibe a los enfermos.

La acción o efecto de consultar, se refiere a examinar un asunto con uno o más personas. Examen o inspección que un médico hace a un enfermo.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2.6.5. Salud: Estado de un ser orgánico exento de enfermedades. La salud no es únicamente la ausencia de enfermedades, es el bienestar biopsicosocial del individuo, al cual todos tienen derecho.

2.6.6. Asistencia Médica: Es el conjunto de servicios que se proporciona al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

2.6.7. Salud pública: Son los servicios que proporciona el Estado a la población que no se encuentra protegida por ningún de los sistemas de salud.

2.6.8. Asistencia Social: Establecimientos en los que se proporciona a la población servicios dedicados al cuidado alojamiento, alimentación, nutrición, higiene y salud de las futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes, adultos, y ancianos con problemas socioeconómicos. Estos servicios están orientados a personas de escasos recursos, con problemas sociales, o con problemas con algún vicio, huérfanos, madres abandonadas, indigentes y ancianos.

3. MARCO HISTÓRICO

3.1.- UN POCO DE HISTORIA



estuviese bajo la advocación de San Ambrosio.

El primer centro de acogida para niños abandonados se estableció en Milán por disposición del Arzobispo Dateo, cuando el 22 de febrero 787 indicó en su testamento la creación de un hospicio que



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Muchos más tarde, en el año 1188, fue ideada en Francia la primera "ruota", en el hospicio de los *Canonici di Marsiglia*. Estos mecanismos fueron diseñados para permitir a las madres de niños pequeños indeseados, ponerlos al albergue del hospicio manteniendo el anonimato.

Cuando alguien depositaba sobre el plato inferior del "torno" un bebé y hacía sonar la campanilla que acompañaba el artefacto, un operador desde adentro giraba el dispositivo y el bebé ingresaba a la casa, sin que quien lo dejaba y quien lo recibía, pudieran mirarse.

En 1198 comenzó en Italia la práctica de recoger a los niños abandonados a través de la "ruota", establecida por el Papa Inocencio III en el hospital de *Santo Spirito in Sassia*, cerca de la actual Hospital de S. Espíritu de Roma.

La primera ciudad en Italia en clausurar la ruota fue Ferrara en 1867 seguida poco a poco por otras ciudades hasta la completa abolición en 1923 con las "*Regolamento generale per il servizio d'assistenza agli Esposti*" publicado en el primer gobierno de Mussolini.

En el Buenos Aires virreinal se dispone la apertura de la Casa de Expósitos el 14 de julio de 1779, por determinación del Virrey Vértiz para que estos hijos ilegítimos *puedan educarse en el Santo Temor de Dios y ser hombres útiles a la Sociedad*, según fundamenta en carta al Rey. La Casa tenía como modelos la Inclusa de Madrid, fundada por Felipe IV en 1623 (aunque hay referencias a inclusas en España desde el siglo XVI) para cuidar a los menores abandonados en dicha ciudad y la de Lima, en 1603 cuando se inaugurada y comenzó a funcionar el "torno". Se asemejaba a las Casas de Expósitos de México y Santiago de Chile, casi contemporáneas a la de Buenos Aires.

3.1.1.- CÓMO SE ORIGINARON SUS APELLIDOS

Un gran número de niños fueron abandonados en Italia, sobre todo en el siglo XVIII, cuyos padres, como dijimos, deseaban mantener el anonimato y por este motivo estos



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

niños ingresaban al hospicio sin nombre ni apellido. Esta situación llevó a la creación de apellidos inventados que refieren al estado "de hijos no deseados".

En Italia los niños recibieron sus nombres de bautismo generalmente de la nodriza que los tenía a su cargo, pero el apellido generalmente era el mismo para todos los que se alojaban en el mismo hospicio.

Aunque el que más relacionamos con los niños abandonados es el apellido **Esposito** (o **Expósito** en español) fueron dados muchos otros, según la costumbre en las distintas regiones de Italia.

Antes de continuar es interesante conocer que el verbo *exponer* y el sustantivo *expósito*, que provienen del latín *ex-positum*, significan literalmente: *puesto afuera*, y tiene su origen en la figura jurídica del Imperio Romano, que da poder al padre (*pater potestas*), de excluir de su hogar a cualquiera de sus integrantes, aún abandonar en la vía pública a recién nacidos, sin la protección necesaria para asegurar su supervivencia, a merced de quienes quisieran recogerlos [Historia Casa Cuna].

El apellido **Esposito** y **Espositi**, fue muy utilizado en Nápoles cuando la colocación de los niños en la "ruota" de la Casa Santa dell'Annunziata, adquirió un valor figurativo, ya que el paso a través de la pared por medio del "torno", transformaba al niño en "hijo de María" ("*figlio della Madonna*") de ahí que durante siglos se los llamó "*Esposti dell'Annunziata*". Sus variantes pueden ser **Spòsito**, **Espòsto** y **Espòsti**, **Degli Espòsti**.

En la Toscana, en particular en Florencia, fue muy difundido el apellido **Innocenti** y sus variantes, como por ejemplo **Nocentini**, para indicar originalmente, que los niños "*repudiados*" eran en realidad inocentes del hecho ser "*hijos de la culpa*", como resultado de uniones adúlteras o prenupciales. Por esto también se denominó Ospedale degli Innocenti el primer hospicio de esa ciudad diseñado por Filippo Brunelleschi e inaugurado en 1419.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

También fueron muy populares en Toscana y Umbría los que indicaban la condición de "hijos de nadie": se trata de los apellidos **Diolaiuti**, todavía muy difundido, y **Diotallevi / Diotiguardi**, que han quedado en desuso.

De acuerdo con estadísticas recientes, **Colombo** es el quinto apellido más difundido en Italia y el segundo en Milán, como invocación al emblema de la paloma (colomba) del antiguo *Ospedale Maggiore di Milano*, del que dependía la "Pia Casa degli esposti e delle partorienti in Santa Caterina alla Ruota di Milano". Además de **Colombo**, otros apellidos frecuentemente vinculados a los expósitos en Milán fueron las variaciones **Colombi** o **Colombini**.

El apellido **Proietti** (que deriva de la palabra latina *proiectus*, del verbo *proicere*: poner, tirar, abandonar) y su variante **Proietto**, tiene su origen en Roma y ya se encuentra en un texto de 1204 en el **Regule hospitalis Sancti Spiritus**: "...Orphani infantes proiecti pro posse domus nutriantur .." ("...los infantes huérfanos pueden ser atendidos...").

Otros apellidos dados a estos niños fueron **Trovatelli** y sus variantes **Trovatello**, **Trovato**, **Trovati**, o **Ignoti**, **Ignoto**.

Dado que en esos tiempos era motivo de vergüenza ser identificados como huérfanos, en muchas instituciones se trató de dar otros apellidos. Para facilitar la operación les ponían apellidos relacionado con el día del santo, como **Gennari**, **Santamaria**, **Antonini**, **Giuseppi**, **Sangrato**; apellidos que evocaban a *Dios*, *Jesús* y a *María* como **Madonna**, **Gesumio**, **Mariano**, **Diotiallevi**, **Amodio**, **Casadio**, **Casedio**, **Cadèi** y **Cadè**, etc.

Tampoco faltan los relacionados con festividades religiosas o patronales, o relacionados con los días de la semana como **Domenichini** o **Sabatini**, los apellidos relativos a los meses del año, **Agosti**, **Marziano**; también los nombres relacionados a las condiciones sociales como **Modesti**, **Poveri**, **Agiati**, etc.



3.2.- HOGAR PENNY



Fachada del antiguo Hospicio Penny

Prosiguiendo con Oruro en la historia de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, es necesario e importante mencionar al Hogar de beneficencia Penny, al presente administrado por las hermanas de la Congregación "Amor de Dios". Abrir no solo las puertas sino el corazón cuando se tiene que cumplir la misión de entregar tiempo y pasión por servir, eleva el espíritu, en ello consistió la importancia de crear una Casa donde exista calor humano, tejer ternura para entregárselo a huérfanos niñas y niños.

La referencia a las Casas de Caridad había asegurado y tranquilizado a quienes se empeñaban por trabajar y compartir en beneficio de los abandonados, se afirmaba: "Aún no está cumplida la voluntad de la que fue señora María Galindo V. de Penny, que por cláusula testamentaria dispuso la fundación de una casa de Huérfanos, legando al efecto unos terrenos en la Ranchería y la suma de Bs. 10.000, que continúan depositados en poder del albacea".



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

El señor Severo Fernández Alonso había realizado un seguimiento sobre estas casas donde eran centro de dedicación, estaba dispuesto para que los fondos donados vayan al lugar deseado por la benefactora.

"Según disposición testamentaria de la señora María Galindo de Penny Craik, el Tesoro Municipal debía percibir Bs. 10.000 destinados a la Casa de Huérfanos, y el superávit de la venta del fundo de Achocara, sobre la base de Bs. 50.000, debía aplicarse también a la obra benéfica del Hospicio de Huérfanos. El Supremo Gobierno el 9 de marzo de 1900 aprobó el Reglamento para el régimen del Establecimiento "Hospicio Penny". La Sociedad aprobó 52 artículos que fueron consensuados por la Directiva del mismo, el Ministro de Gobierno y Fomento consideró "dignos de aplauso, los propósitos que persigue la expresada asociación, no contienen disposiciones contrarias a las Leyes del Estado, con el informe del señor Fiscal de Gobierno; se resuelve: Apruébase el Reglamento de la Sociedad de Beneficencia de Oruro, para el régimen del Hospicio Penny. Regístrese y devuélvase. Pando-Romero"

El artículo 24, señala: "El próximo domingo después de la festividad de nuestra Señora de Copacabana, patrona y protectora del establecimiento, tendrá lugar la sesión electiva, para la renovación de los miembros del Concejo Directivo" y artículo 46: La Sociedad hará celebrar anualmente dos misas solemnes: la primera en el Patrocinio de San José, el 19 de marzo, y la segunda el día 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Copacabana, patrona del Hospicio Penny, para implorar auxilios del cielo en favor de la Sociedad de Beneficencia". Estos dos artículos relacionados a la Iglesia de Copacabana hacen ver claramente que lo que actualmente se conoce como Iglesia de San Miguel probablemente fue la Iglesia de Nuestra Señora de Copacabana.

A partir de 1902 el señor Andrés Aramayo fue responsable, la iniciativa era que el Hospicio no sea clausurado por falta de recursos e invitó a 130 personas notables del vecindario orureño para que se suscriban y puedan realizar donaciones a través de



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

comisiones dirigidas a, Empresas Mineras, Alto Comercio, resto del Comercio, propietarios y clase obrera.

En el Hogar Penny no solo existían niños y niñas huérfanos, también había internos que pagaban al igual que externos, es decir recibían educación e incluso había una profesora de piano.

Dentro de las construcciones el señor Aramayo como Presidente de la Sociedad consideró necesario informar que por ausencia de fondos no pudo continuarse con la construcción de la Panadería, Lavandería y Torre de la Iglesia que necesitaba retejar. La caritativa señora María Galindo de Penny recibió toda consideración y colaboración del preclaro don Severo Fernández Alonso para la misión de la Iglesia y de la Patria.

Para que funcione el Hospicio y no sea cerrado se sugirió la venta de bolos de bazar, un concierto con ayuda de jóvenes de la Sociedad. Algunos donantes fueron los Dres. Pastor Sáinz y Zenón Dalence, señores: F. Avelino Aramayo, Casimiro Córdova, Pedro Dupleich, señora Leonor B. de Penny.

En 1906, el Dr. Constancio Renjel, Presidente del H. Concejo Municipal, informaba ante sus colegas, la necesidad de recibir en propiedad el Hospicio Penny, debía cumplirse el pacto con el Sr. Severo A. Alonso, nominado Presidente de la Sociedad Humanitaria de Caballeros. La Administración fuera con el concurso de esta benéfica Sociedad, para ello debía planificarse un presupuesto con la suma mínima de doce mil bolivianos, advirtiendo que el número de huérfanos debía tener un promedio de 25, fuera de la servidumbre y de las hermanas de Santa Ana, a cuyo cargo se encuentra.

Se pretendía elevar el espíritu de los infantes, haciendo de este espacio, un hogar que los lleve a estar seguros, el Dr. Renjel señalaba: "Para el normal funcionamiento del Hospital y del Hospicio Penny, es de necesidad urgente dictar reglamentos especiales y adecuados a cada institución. Además, para evitarse quejas cotidianas y garantizarse el buen servicio de alimentación, es también necesario nombrar un ecónomo para



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ambos establecimientos, con caución, y sujeto a la supervigilancia del Comisionado de Beneficencia y de los Jefes de esas instituciones".

El establecimiento del Hospicio Penny, "antes a cargo de la Sociedad de Beneficencia de Caballeros, mediante escritura pública de febrero 1907 entre el señor Severo Alonso, albacea de la testamentaria de la señora María Galindo de Penny y cofundador de la Institución y la Presidencia en la gestión del Dr. Manuel A. Elías, en representación del Ayuntamiento, pasó a propiedad y administración de la Municipalidad, el edificio y todos los enseres".

Desde 1907 a 1909 en informe del Presidente del H. Concejo Municipal señor Osbaldo Peláez, señalaba que existía 34 asilados bajo el cuidado de la Superiora Sor Ana Crucifija Munari, la misma había sugerido que al encontrarse 4 huérfanos, debían ser aislados en otro espacio.

El año 1913, se construyó un elegante salón destinado a costura y otras reparaciones, habiéndose invertido Bs. 3.993.35.

Una Resolución de julio de 1914 emitida por la Municipalidad señalaba que el compromiso rubricado con las Hijas de Santa Ana que dirigían el Hospicio Penny y conforme al contrato desde 1907, a partir del 1 de enero de 1915 entraba en vigencia que la atención sería solamente para los huérfanos. En esa fecha existían 40 internados.

El hogar había mantenido el funcionamiento durante años, hasta que en 1918, un grupo de internos había abandonado momentáneamente el Hogar Penny, ante esa situación la reacción del munícipe Sr. Demetrio Canelas fue inmediata, con el argumento que la Directora no era competente para ser líder, que los niños sean trasladados al Colegio de las Hijas de Santa Ana para ser internados y cancelen la suma de Bs. 20.00 por cada uno, totalizando 20 huérfanos.

La explicación del Sr. Canelas fue aceptada por unanimidad. Sin embargo surgió otra propuesta para el traslado a la orden de los Salesianos de Don Bosco en la ciudad de La Paz, no tuvo repercusión, debido a la falta de personal en razón a la guerra



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Europea. Pasados unos meses, se reiteró a la dirección Salesiana de llevar a los huérfanos.

A tiempo de verificar un ítem presupuestario extra de traslado, pensión y lavado, de acuerdo a normas y estatutos aprobados por el Supremo Gobierno, el señor Severo Fernández Alonso como fundador del Hospicio Penny y albacea de la fundadora Sra. María Galindo de Penny, pidió más referencias, quedando momentáneamente descartada la posibilidad de que sean llevados a la ciudad de La Paz. Un inventario evaluaba en 70.000.00 Bs. esta propiedad perteneciente a la Honorable Municipalidad de Oruro.

Posteriormente se había consignado Bs. 20.000.- para alimentación, vestido y educación de "diez y ocho huérfanos, que habían sido trasladados como pensionistas en el Colegio Santa Ana y siete niños que hacían su aprendizaje de artes manuales en el segundo". La responsabilidad de proteger este Hospicio, provoca que el señor Severo Fernández Alonso por orden legal rescinda la escritura de 13 de marzo de 1907 y como co-fundador comprensible a la situación económica que erogaba el Consejo pretende restaurar disposiciones de la fundadora Sra. María Galindo de Penny.

En el ítem de Beneficencia en 1927, colaboración que recibían de la Municipalidad se distribuía: Asilo de Ancianos Bs. 7.000, Hospicio Penny Bs. 7.000, Asilo de Nazarenas Bs. 2.400, Cocina para el Hospicio Penny Bs. 1.000 totalizando: Bs.17.400.

En los años treinta, como subvención al último establecimiento a nivel nacional, Oruro donde nació el Hospicio Penny recibía 5.000 Bs. Las hermanitas educaban, alimentaban vestían gratuitamente a niños pobres y huérfanos, labor sacrificada que en justicia mereció elevar la asignación a 8.500 Bs. al Hospicio y al Asilo de las Nazarenas.

Las hijas de Santa Ana que vivieron en el Hogar Penny, entregaron su tiempo, sentimientos de ternura, una brecha de comunicación. Estas féminas que sirvieron



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

como voluntarias, lograron mantener la caridad y una razón de vida, aproximarse a Dios infinito a través de niñas y niños

Referencias:

Documentos de Presidentes del Concejo Municipal de Oruro.

Años 1900, 1902, 1907, 1909, 1914, 1918 y 1917.

3.2.1.- SEGUNDA FASE DEL HOGAR PENNY

El año 1935, a través de un documento público, las instalaciones del hogar pasaron al Patronato de los Huérfanos de Guerra por espacio de 10 años. Económicamente no fue posible continuar sosteniendo dicha beneficencia, precisamente ello provocó que pasen a depender del Ministerio de Trabajo y Previsión Social hasta el año 1958. Monseñor Jorge Manrique, representante del Obispado de la Diócesis de Oruro recibió como transferencia el 26 de febrero de 1958 el hogar de huérfanos, a fin que la Iglesia colabore al gobierno nacional extendiendo ayuda y solidaridad. En una visita al Vaticano honrando su palabra la autoridad eclesiástica solicitó que algunas religiosas colaboren en el cuidado, atención y otras tareas en el Hogar Penny. Los recursos humanos fueron consolidados a través de la llegada de la Superiora de la Congregación "Hermanas del Amor de Dios", madre Cruz Rodríguez cumplió dirigiendo y administrando el hogar.

La Superiora nombró a tres hermanas iniciar esta misión, no pudiendo concretar hasta fines de año, por encontrar oposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, instancias de la que eran dependientes. Después de continuas negociaciones las Hermanas del Amor de Dios, recibieron la aceptación de hacerse cargo del Hogar de niñas Penny, mediante Resolución Suprema No. 79161.

Después de Navidad, el año 1958 llegaron a esta ciudad tres hermanas, Cecilia Martín López, Presentación de Santiago Mayorga y Rocío Gil Fernández, para comenzar con la sublime misión de cuidar y educar. La Superiora del hogar C. Villegas, de la ciudad de La Paz y hermana Eucaristía Alonso fueron testigos del inicio relevante del trabajo del Hogar Penny.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Pasaron muchas pruebas naturales, sin embargo su permanencia era designio de Dios, nada motivó para abandonar el camino y seguir el horizonte. En esos trances tuvieron la acogida de las Hermanas de la Sagrada Familia (Ancianos Desamparados), asimismo los padres Oblatos otorgaron una propiedad próxima a los baños de Capachos para pasar unos días junto a las niñas internadas del Hogar Penny. El comienzo del consagrado esfuerzo se vio aliviado con la presencia de dos Misioneras Cruzadas que colaboraron eventualmente.

Cotidianamente el Sr. Obispo celebraba la eucaristía, alimento espiritual imprescindible en la vida de las religiosas y las niñas comenzaban a formarse dentro del espacio espiritual.

Actualmente las infantiles y adolescentes del Hogar Penny asisten como alumnas a colegios públicos y para complementar ese cúmulo de conocimientos las hermanas bondadosamente enseñan manualidades y otras especialidades de acuerdo a la edad: música, deporte, computación, idiomas (quechua y aymara), repostería, costura, bisutería, etc.

Las niñas y adolescentes no son privadas de su libertad, asisten a colegios fiscales hasta concluir el nivel secundario, tienen la posibilidad de asistir a la Universidad, un convenio con la Casa de Estudios Superiores de Oruro posibilita su inscripción sin examen de ingreso. Precisamente a fin de año, dos jóvenes concluirán sus estudios universitarios, una de la Carrera de Ingeniería Química de la FNI y la otra de la Carrera de Derecho, Ciencias Jurídicas y Políticas.

Con la seguridad de cumplir las tareas encomendadas, en la catequesis o sus estudios educativos, son conscientes que deben practicar los valores morales y tomen decisiones sin rebeldía. El lema del Precursor Jerónimo Usera "Decir la verdad y hacer siempre el bien", permite a las niñas y jóvenes renovar los votos para diferenciar su identidad formadas en un espacio de amor y fe, en ese trance de sus vidas, nunca olvidarán su integración con la sociedad y la autoestima a la que fueron orientadas.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Actualmente las hermanas del Amor de Dios, ayudan económica y espiritualmente a las jóvenes que egresan del hogar, especialmente a quienes no cuentan con referencia familiar, son albergadas en una vivienda próxima al hogar, residencia de las benefactoras. La acción es consolidar sus estudios para que en el futuro sean personas de bien.

Anualmente la familiar Amor de Dios reúne a las exinternas, el primer domingo de mayo, convivencia que permite valorar el cambio positivo de cada una, especialmente en el plano profesional. También resalta el afecto que se tienen entre todas, precisamente por haber compartido instantes tristes y alegres gran parte de sus vidas. Este encuentro motiva a plantear temas de formación, aplicando las enseñanzas del Padre Usera: "La base de una sociedad es la mujer, porque tales cuales fueren los sentimientos de la madre, esos serán siempre los sentimientos de la familia y por consiguiente del pueblo".

En el Hogar Penny trabajan casi todas las exinternas, 4 hermanas y 6 seglares que se destacan colaborando en esta digna Institución que ofrece seguridad y ternura a las niñas y jóvenes, a las que se les negó cariño, aquí encontraron desde la infancia un motivo de sentimiento y gratitud hacia el Creador, la alegría de seguir viviendo les dio vigor.

Cada 27 de abril, se festeja la familia Amor de Dios, especialmente la congregación, rememorando el día que fue fundada por el Padre Jerónimo Usera y Alarcón en el año 1864, que llegó hasta este suelo, con el carisma de formar integralmente a las niñas, jóvenes y mujeres más necesitadas de la sociedad con la pedagogía del Amor. Misión de servicio, entrega total y gratuita por Amor de Dios y para Dios a través de las infantas y jóvenes.

Esta Casa de Dios está abierta a la generosidad, al bien y a la caridad que se entrega a través de las responsables, la Directora hermana Beatriz, tiene como consigna el diálogo que abre el pensamiento y genera más palabras. Es responsable de las niñas y



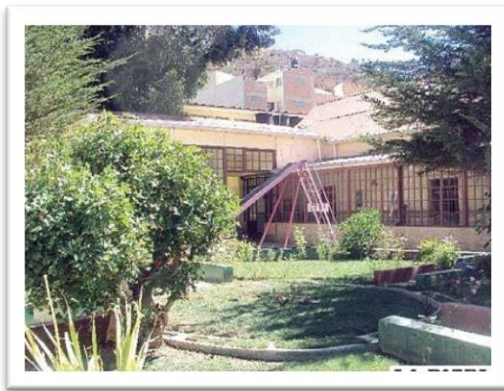
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

jóvenes que habitan en estos grandes ambientes, un jardín con la belleza natural de árboles bien plantados y un parque como instrumento de distracción ostenta la paz de un plácido hogar.

Hoy está a cargo del Servicio Departamental de Gestión Social. El Hogar Penny, amparado por la sabiduría de servir, es un lugar de respeto y honra. Escenario de albergar por más de 100 años a miles de huérfanas con esperanza y unidad y de aspecto emocional que la sociedad ha recibido porque para el Creador todos estamos en el mismo plano, en su infinito amor.

Referencias:

Hermana Beatriz Choque Ramos. Directora Hogar "Penny".



Instalaciones del actual Hogar Penny Imagen de las internas y de las religiosas en 1958



Jardines del Hogar Penny en la actualidad



Los ambientes del hogar no fueron reestructurados pero sí mantenidos



IV.- MARCO TEÓRICO LEGAL

1.- ANTECEDENTES LEGALES

LEY N° 548

DE 17 DE JULIO DE 2014

ÁLVARO GARCÍA LINERA

**PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

**Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente
Ley:**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

LIBRO I

**DERECHOS, GARANTÍAS, DEBERES Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

TÍTULO I

DERECHOS Y DEBERES

**CAPÍTULO I - DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD Y AL MEDIO
AMBIENTE**

ARTÍCULO 16. (DERECHO A LA VIDA).

La niña, niño o adolescente tiene derecho a la vida, que comprende el derecho a vivir en condiciones que garanticen para toda niña, niño o adolescente una existencia digna.



ARTÍCULO 17. (DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO).

Las niñas, niños y adolescentes, respetando la interculturalidad, tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, lo cual implica el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada en calidad y cantidad, que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y salud, y prevenga la mal nutrición; vestido apropiado al clima y que proteja la salud; vivienda digna, segura y salubre, con servicios públicos esenciales. Las madres, padres, guardadoras o guardadores, tutoras o tutores, tienen la obligación principal de garantizar dentro de sus posibilidades y medios económicos, el disfrute pleno de este derecho.

ARTÍCULO 18. (DERECHO A LA SALUD).

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social. Asimismo, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

ARTÍCULO 33. (DERECHO AL MEDIO AMBIENTE).

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y preservado.

ARTÍCULO 34. (DERECHO AL AGUA Y SANEAMIENTO CON CALIDAD).

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho de tener acceso al agua potable, saneamiento e higiene con calidad, para el pleno disfrute de la vida y el cuidado de su salud.

CAPÍTULO II - DERECHO A LA FAMILIA

SECCIÓN I - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 35. (DERECHO A LA FAMILIA).



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.

II. La niña, niño o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias excepcionales definidas por este Código y determinadas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la finalidad de protegerlo.

SECCIÓN II - FAMILIA SUSTITUTA

ARTÍCULO 51. (FAMILIA SUSTITUTA).

Es la que por decisión judicial, con carácter temporal o permanente, acoge en su seno a una niña, niño o adolescente, obligándose a cumplir los mismos deberes de madre o padre.

SECCIÓN III - ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL

ARTÍCULO 53. (ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL).

El acogimiento circunstancial es una medida excepcional y provisional, efectuada en situaciones de extrema urgencia o necesidad en favor de una niña, niño y adolescente, cuando no exista otro medio para la protección inmediata de sus derechos y garantías vulnerados o amenazados.

ARTÍCULO 55. (DERIVACIÓN A ENTIDAD DE ACOGIMIENTO).

La derivación de la niña, niño o adolescente a una entidad pública o privada de acogimiento, constituye una medida de protección excepcional, transitoria, dispuesta únicamente por la Jueza o Juez, mediante resolución fundamentada, cuando no se pueda aplicar ninguna de las otras medidas de protección previstas en la presente Sección.



**CAPÍTULO IV - DERECHO A LA EDUCACIÓN, INFORMACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN**

ARTÍCULO 115. (DERECHO A LA EDUCACIÓN).

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita, integral y de calidad, dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades físicas y mentales.

ARTÍCULO 119. (DERECHO A LA INFORMACIÓN).

La niña, niño o adolescente tiene derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo. El Estado en todos sus niveles, las madres, los padres, guardadoras o guardadores, tutoras o tutores, tienen la obligación de asegurar que las niñas, niños y adolescentes reciban información veraz, plural y adecuada a su desarrollo.

ARTÍCULO 120. (DERECHO A LA CULTURA).

La niña, niño y adolescente tiene derecho a:

- a) Que se le reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenece o con la que se identifica;
- b) Participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de acuerdo a su identidad y comunidad.

**ARTÍCULO 121. (DERECHO A RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO,
DEPORTE Y JUEGO).**

- I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la recreación, esparcimiento, deporte y juego.
- II. El ejercicio de estos derechos debe estar dirigido a garantizar el desarrollo integral de la niña, niño y adolescente, y a fortalecer los valores de solidaridad, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente.



CAPÍTULO V - DERECHO A OPINAR, PARTICIPAR Y PEDIR

ARTÍCULO 122. (DERECHO A OPINAR).

La niña, niño o adolescente, de acuerdo a su edad y características de la etapa de su desarrollo, tiene derecho a expresar libremente su opinión en asuntos de su interés y a que las opiniones que emitan sean tomadas en cuenta.

ARTÍCULO 123. (DERECHO A PARTICIPAR).

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en lo social y político.

**CAPÍTULO VI - DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑA, NIÑO Y
ADOLESCENTE EN RELACIÓN AL TRABAJO**

SECCIÓN I - PROTECCIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 126. (DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO).

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a estar protegidas o protegidos por el Estado en todos sus niveles, sus familias y la sociedad, en especial contra la explotación económica y el desempeño de cualquier actividad laboral o trabajo que pueda entorpecer su educación, que implique peligro, que sea insalubre o atentatorio a su dignidad y desarrollo integral.

ARTÍCULO 129. (EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR).

Se fija como edad mínima para trabajar, los catorce (14) años de edad.



CAPÍTULO VII - DERECHO A LA LIBERTAD, DIGNIDAD E IMAGEN

ARTÍCULO 141. (DERECHO A LA LIBERTAD). La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la libertad personal, sin más límites que los establecidos en la Constitución Política del Estado y en el presente Código. No pueden ser privados de ella ilegal o arbitrariamente. Asimismo tienen derecho a:

- a) Libertad de transitar por espacios públicos sin más restricciones que las establecidas por disposición legal y las facultades que corresponden a su madre, padre, guardadora o guardador y tutora o tutor;
- b) Libertad de pensamiento, conciencia, opinión y expresión;
- c) Libertad de creencia y culto religioso;
- d) Libertad de reunión con fines lícitos y pacíficos;
- e) Libertad de manifestación pacífica, de conformidad con la ley, sin más límites que las facultades legales que corresponden a su madre, padre, guardadora o guardador y tutora o tutor;
- f) Libertad para organizarse de acuerdo a sus intereses, necesidades y expectativas para canalizar sus iniciativas, demandas y propuestas;
- g) Libertad para asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, económicos, laborales, políticos o de cualquier otra índole, siempre que sean de carácter lícito; y
- h) Libertad para expresar libremente su opinión y difundir ideas, imágenes e información de todo tipo, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro medio.

ARTÍCULO 142. (DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD).

- I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a ser respetado en su dignidad física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.
- II. Si la o el adolescente estuviere sujeto a medidas socio-educativas privativas de libertad, tiene derecho a ser tratada y tratado con el respeto que merece su



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

dignidad. Gozan de todos los derechos y garantías establecidos en la Constitución Política del Estado, sin perjuicio de los establecidos a su favor en este Código; salvo los restringidos por las sanciones legalmente impuestas.

ARTÍCULO 143. (DERECHO A LA PRIVACIDAD E INTIMIDAD FAMILIAR).

I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a la privacidad e intimidad de la vida familiar.

II. La privacidad e intimidad familiar deben ser garantizados con prioridad por la familia, el Estado en todos sus niveles, la sociedad, y los medios de comunicación.

ARTÍCULO 144. (DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA CONFIDENCIALIDAD).

I. La niña, niño y adolescente tiene derecho al respeto de su propia imagen.

II. Las autoridades judiciales, servidoras y servidores públicos, y el personal de instituciones privadas tienen la obligación de mantener reserva y resguardar la identidad de la niña, niño y adolescente, que se vea involucrado en cualquier tipo de proceso y de restringir el acceso a la documentación sobre los mismos, salvo autorización expresa de la autoridad competente.

CAPÍTULO VIII - DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN

CONTRA LA VIOLENCIA

ARTÍCULO 145. (DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL).

I. La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la integridad personal, que comprende su integridad física, psicológica y sexual.

II. Las niñas, niños y adolescentes, no pueden ser sometidos a torturas, ni otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

III. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todas las niñas, niños y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

ARTÍCULO 146. (DERECHO AL BUEN TRATO).

I. La niña, niño y adolescente tiene derecho al buen trato, que comprende una crianza y educación no violenta, basada en el respeto recíproco y la solidaridad.

II. El ejercicio de la autoridad de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, familiares, educadoras y educadores, deben emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección. Se prohíbe cualquier tipo de castigo físico, violento o humillante.

ARTÍCULO 157. (DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA).

I. Las niñas, niños y adolescentes, tienen el derecho a solicitar la protección y restitución de sus derechos, con todos los medios que disponga la ley, ante cualquier persona, entidad u organismo público o privado.

II. Toda protección, restitución y restauración de los derechos de la niña, niño y adolescente, debe ser resuelta en ámbitos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, mediante instancias especializadas y procedimientos ágiles y oportunos.

III. Las niñas, niños y adolescentes, tienen el derecho de acudir personalmente o a través de su madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, ante la autoridad competente, independiente e imparcial, para la defensa de sus derechos y que ésta decida sobre su petición en forma oportuna.

IV. La preeminencia de los derechos de la niña, niño y adolescente, implica también, la garantía del Estado de procurar la restitución y restauración del derecho a su integridad



CAPÍTULO IX - DEBERES DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

ARTÍCULO 158. (DEBERES).

La niña, niño y adolescente tiene los siguientes deberes:

- a) Preservar su vida y salud;
- b) Asumir su responsabilidad como sujetos activos en la construcción de la sociedad;
- c) Conocer, ejercer, preservar y defender sus derechos y respetar los derechos de las demás personas;
- d) Utilizar las oportunidades que les brinda el Estado, la sociedad y su familia para su desarrollo integral;
- e) Respetar a su madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, maestras o maestros y a toda persona;
- f) Cumplir con sus obligaciones en el ámbito educativo;
- g) Actuar con honestidad y corresponsabilidad en su hogar y en todo ámbito;
- h) Respetar, cumplir y obedecer las disposiciones legales y órdenes legítimas que emanen del poder público;
- i) Honrar la patria y respetar sus símbolos;
- j) Respetar el medio ambiente y la madre tierra; y
- k) Valorar las culturas y la producción nacional.

TÍTULO II

SISTEMA PLURINACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES



ARTÍCULO 162. (MEDIOS DE PROTECCIÓN).

I. Para el logro de sus objetivos, el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente-SIPPROINA, cuenta con los siguientes medios:

- a) Políticas públicas;
- b) Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente;
- c) Planes Departamentales y Municipales de la Niña, Niño y Adolescente;
- d) Programa Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, Programa Departamental y Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, y otros de protección, prevención y atención;
- e) Medidas de protección;
- f) Instancias administrativas a nivel central, departamental, municipal, e indígena originario campesino;
- g) Instancia judicial de protección;
- h) Procedimientos judiciales;
- i) Acciones de defensa previstas en la Constitución Política del Estado; y
- j) Sanciones.

II. El Estado y la sociedad tienen la obligación compartida de garantizar la formulación, ejecución y control de estos medios, y es un derecho de las niñas, niños y adolescentes exigir su cumplimiento.

**CAPÍTULO II - POLÍTICAS, PROGRAMAS, MEDIDAS, ENTIDADES
DE ATENCIÓN Y SANCIONES**

SECCIÓN I - POLÍTICAS

ARTÍCULO 164. (TIPOS DE POLÍTICAS).



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

I. Son políticas públicas en materia de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, las siguientes:

- a) De Prevención, que comprenden políticas y programas de prevención y promoción de derechos en cuanto a situaciones que pudieran atentar contra la integridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes, y sus derechos reconocidos en el presente Código;
- b) De Asistencia, que comprenden políticas necesarias para proteger a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, debido a la extrema pobreza, desastres naturales u otras condiciones que impidan el desarrollo de sus capacidades;
- c) De Protección Especial, que comprenden acciones encaminadas a prevenir o restablecer los derechos que se encuentren amenazados o vulnerados de las niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso, maltrato, explotación, en situación de calle; niñas y adolescentes embarazadas, trabajadoras o trabajadores, consumidoras o consumidores de alcohol o sustancias psicotrópicas o estupefacientes, que padezcan de enfermedades como el VIH/SIDA, y otras situaciones que requieran de protección especial; y
- d) Sociales Básicas, que se refieren a políticas que generen condiciones mínimas y universales que garanticen el desarrollo de toda la población y en particular de las niñas, niños y adolescentes, relativas a la salud, educación, vivienda, seguridad y empleo; con especial atención en niñas y niños en la primera infancia, incluyendo medidas de apoyo a la familia en el cuidado y desarrollo de los primeros años de vida, por la importancia que estos años tienen en el desarrollo de las personas.

II. Las Políticas para las niñas, niños y adolescentes, deberán armonizarse con las otras políticas y planes generales del Estado y se derivarán en el Plan Plurinacional de la Niña,

Niño y Adolescente que se elaborará de forma quinquenal.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

III. Las Políticas establecidas en el presente Código, deberán implementarse de forma gradual y obligatoria en todos los niveles del Estado, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO 165. (FINES DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN).

Los fines prioritarios que persiguen las Políticas de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente, son:

- a) Fortalecimiento del papel fundamental de la familia;
- b) Participación de la sociedad en la protección integral de la niña, niño y adolescente;
- c) Definición de acciones públicas que garanticen el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- d) Implementación de estrategias que garanticen la efectiva y eficiente articulación de las decisiones estatales y la gestión pública, en todos sus niveles, en lo que respecta a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- e) Garantía de procesos de selección, capacitación y evaluación de servidoras y servidores públicos encargados de la atención, prevención y protección de niñas, niños y adolescentes, en todos los niveles del Estado, como parte del Sistema de Protección, asegurando su idoneidad para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- f) Asignación de recursos humanos, materiales y financieros para la protección integral de la niña, niño y adolescente;
- g) Promoción, difusión y educación sobre los derechos de la niña, niño y adolescente, generando una cultura de respeto y concientización en la sociedad; y
- h) Otros que aseguren la protección integral de la niña, niño y adolescente.



SECCIÓN II - PROGRAMAS DE PROTECCIÓN

ARTÍCULO 166. (FINALIDAD Y PRIORIDAD).

I. Los programas de protección integral de las niñas, niños y adolescentes, tienen fines de asistencia, prevención, atención, cuidado integral, capacitación, inserción familiar y social, promoción cultural, fortalecimiento de relaciones afectivas, comunicación, promoción y defensa de derechos, y otros valores, a favor de las niñas, niños y adolescentes. También realizarán programas para el cumplimiento específico de las medidas de protección dictadas por la autoridad competente.

II. El contenido de los programas y las acciones desarrolladas por las entidades ejecutoras públicas y privadas, deberán respetar la condición de sujetos de derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su interés superior, brindándoles cuidado y atención requeridas de acuerdo a su proceso evolutivo, poniendo especial cuidado en medidas destinadas a los primeros años de vida sujetándose a la Constitución Política del Estado, disposiciones del presente Código y tratados y convenios internacionales en materia de Niñez y Adolescencia.

III. El Sistema Plurinacional de Protección Integral, implementará el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, el Programa Departamental de la Niña, Niño y Adolescente y el Programa Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, desarrollando cada uno en el ámbito de sus competencias el Programa de Centros de Acogimiento y Albergues, el Programa de Orientación Familiar, y Programas de Cuidado Integral y Atención a la Niña o Niño en su primera infancia, entre otros.

IV. En consideración al Parágrafo III del presente Artículo, y en el ámbito de sus competencias, los diferentes niveles del Estado, privilegiarán:

- a) Programas para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Para efectos de la presente Ley, se entiende por niñas, niños o adolescentes en situación de calle, a quienes se han desvinculado total o parcialmente de sus familias, adoptando la calle como espacio de hábitat, vivienda y pernocte, o de socialización, estructuración de relaciones sociales y sobrevivencia;



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- b) Programas específicos para prevenir la asociación de adolescentes en pandillas. Se entiende por pandillas aquellas agrupaciones de adolescentes cuyos fines u objetivos son las actividades ilícitas que pongan en riesgo su vida, la de sus pares o la de terceros; y
- c) Programas de cuidado integral de la niña o niño en su primera infancia que brinden apoyo a las familias y a las entidades que tengan legalmente a su cargo a niñas, niños y adolescentes en las tareas de cuidado integral, educación, nutrición y protección por la importancia de estos primeros años de vida.

ARTÍCULO 167. (ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN).

- I. Los programas deberán ser acreditados y supervisados por la autoridad competente del nivel del Estado donde se ejecuten.
- II. El contenido técnico, metodología de ejecución y los recursos humanos y materiales de los programas serán fijados dentro de los límites de este Código mediante reglamento.

SECCIÓN III - MEDIDAS DE PROTECCIÓN

ARTÍCULO 168. (ALCANCE Y AUTORIDAD COMPETENTE).

- I. Las medidas de protección son órdenes de cumplimiento obligatorio, emanadas de la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, es la autoridad competente, frente a una amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños o adolescentes.
- II. La amenaza o vulneración a la que se refiere el Parágrafo anterior del presente Artículo, puede darse por acción u omisión del Estado, por medio de sus servidoras o servidores públicos; de miembros de la sociedad, de su madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, o del propio niño, niña o adolescente.



ARTÍCULO 169. (TIPOS DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN).

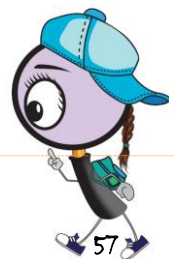
I. La Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, mediante procedimiento común establecido en el presente Código, podrá imponer las siguientes medidas de protección:

a) A la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor:

1. Advertencia y amonestación;
2. Inclusión obligatoria en programas gubernamentales o no gubernamentales de promoción de la familia;
3. Inclusión en programas gubernamentales o no gubernamentales de tratamiento a alcohólicos o toxicómanos;
4. Obligación de recibir tratamiento psicológico o psiquiátrico;
5. Obligación de asistir a cursos o programas de orientación;
6. Obligación de inscribir y controlar la asistencia y aprovechamiento escolar de la hija, hijo, pupila o pupilo;
7. Obligación de proporcionar a la niña, niño y adolescente el tratamiento especializado correspondiente; y
8. Separación de la madre o padre que maltrate a la niña, niño o adolescente, de su entorno.

b) A terceros:

1. Advertencia y amonestación;
2. Orden de cese inmediato de la situación que amenace o vulnere el derecho;
3. Orden de restitución de la niña, niño y adolescente al hogar del que hubiera sido alejada o alejado con violencia;



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

4. Prohibición o restricción temporal de la presencia de quien amenace o viole derechos de niñas, niños y adolescentes del hogar, lugares frecuentados, comunidad educativa o lugar de trabajo, para el caso de adolescentes; y
5. Prohibición o restricción del tránsito del denunciado por los lugares que transita la niña, niño o adolescente.

c) A niñas, niños y adolescentes:

1. Inclusión en uno o varios programas a los que se refiere este Código;
2. Orden de tratamiento médico psicológico o psiquiátrico, así como los destinados a la prevención o curación de la dependencia de alcohol u otras sustancias psicotrópicas o estupefacientes;
3. Orden de permanencia en la escuela;
4. Separación de la o el adolescente de la actividad laboral;
5. Integración a una familia sustituta; y
6. Inclusión a una entidad de acogimiento.

II. Se podrán aplicar otras medidas de protección, si la naturaleza de la situación amerita la preservación o restitución del o los derechos afectados, dentro de los límites de la competencia de la autoridad que la imponga.

III. El incumplimiento de las medidas de protección por parte de la madre, padre, guardadora o guardador, tutora o tutor, o terceros, constituye infracción y será sancionado de acuerdo a lo establecido en este Código.

SECCIÓN IV - ENTIDADES DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

ARTÍCULO 171. (NATURALEZA, AUTORIZACIÓN Y CONTROL).

I. Las entidades de atención del sistema de protección son instituciones de interés público que ejecutan y donde se cumplen las medidas de protección ordenadas



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

por autoridad judicial. Pueden ser constituidas a través de cualquier forma de organización o asociación legal, pública, privada o mixta.

II. Las entidades públicas, en el nivel del Estado que les corresponda, ejecutarán el Plan Plurinacional, el Plan Departamental y Plan Municipal.

III. Las entidades de atención privadas, deberán obtener la autorización y registro de funcionamiento ante la autoridad competente.

IV. La instancia que autorice el funcionamiento de entidades privadas, deberá controlar la ejecución de programas y cumplimiento de medidas de protección a favor de las niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 172. (ENTIDADES DE ATENCIÓN).

Son entidades de atención, las siguientes:

1. Guarderías y centros infantiles integrales;
2. Servicios de orientación y apoyo socio-familiar;
3. Servicios de atención jurídica y psicosocial;
4. Servicio de integración a familia sustituta;
5. Centros de acogimiento;
6. Centros de orientación y tratamiento a niñas, niños y adolescentes dependientes de alcohol y drogas; y
7. Otros previstos en programas especiales.

ARTÍCULO 173. (OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PARA UNA EFECTIVA ATENCIÓN).

Las entidades de atención deben sujetarse a las normas del presente Código, respetando el principio de interés superior de la niña, niño o adolescente, y cumplir las siguientes obligaciones en relación a éstas y éstos:

1. Preservar los vínculos familiares;



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2. Procurar no separar a hermanos;
3. Respetar la identidad de la niña, niño o adolescente, y garantizar un entorno adecuado;
4. Efectuar el estudio personal y social de cada caso;
5. Atenderlas o atenderlos de forma individualizada;
6. Garantizar la alimentación, vestido y vivienda, así como los objetos necesarios para su higiene y aseo personal;
7. Garantizar la atención médica, psicológica, psiquiátrica, odontológica o farmacéutica;
8. Evitar la revictimización;
9. Garantizar su acceso a la educación;
10. Garantizar el cumplimiento de actividades culturales y recreativas;
11. Respetar la posesión de sus objetos personales y el correspondiente registro de sus pertenencias;
12. Garantizar el derecho a estar informadas o informados sobre los acontecimientos que ocurren en la comunidad, departamento, su país y el mundo, y de participar en la vida de la comunidad local;
13. Prepararlas o prepararlos gradualmente, para su separación de la entidad;
14. Efectuar el seguimiento de niñas, niños y adolescentes que salgan de la entidad; y
15. Otras necesarias para una efectiva atención.

ARTÍCULO 174. (CENTROS DE ACOGIMIENTO).

I. Los centros de acogimiento recibirán, previa orden judicial, a niñas, niños y adolescentes, únicamente cuando no exista otro medio para la protección inmediata de los derechos y garantías vulnerados o amenazados.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

II. Los centros de acogimiento recibirán, con carácter excepcional y de emergencia, a niñas, niños y adolescentes a los que no se les haya impuesto una medida de protección. En este caso, el centro de acogimiento tiene la obligación de comunicar el acogimiento a la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia más cercano, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.

III. La autoridad judicial emitirá una determinación sobre la situación de la niña, niño o adolescente en el plazo máximo de treinta (30) días, desde el conocimiento del hecho.

ARTÍCULO 175. (OBLIGACION DE DENUNCIA).

I. Todas las personas tienen la obligación de denunciar ante la Defensoría de la Niñez y

Adolescencia, los casos de amenaza o vulneración de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren institucionalizados en una entidad de atención.

II. Las servidoras y servidores públicos, tienen el deber de denunciar dichas amenazas o vulneración, y la omisión de denuncia constituye infracción que será sancionada de acuerdo a lo dispuesto en este Código.

SECCIÓN V - SANCIONES

ARTÍCULO 176. (SANCIONES).

I. La Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, en caso de las infracciones previstas en el presente Código, de acuerdo a procedimiento común, podrá imponer las siguientes sanciones:

- a) Prestación de servicios a la comunidad;
- b) Multa, para personas naturales, de uno (1) a cien (100) salarios mínimos, y para personas jurídicas de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos;
- c) Arresto de ocho (8) a veinticuatro (24) horas; y



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

d) Suspensión temporal del cargo, función, profesión u oficio.

II. Las multas impuestas serán depositadas en una cuenta específica del Tesoro General de la Nación-TGN, para la efectivización del Sistema de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente-SIPPROINA. Su administración será establecida mediante reglamento.

III. Las sanciones serán impuestas de acuerdo a la gravedad y duración de la infracción, daño causado, la capacidad económica del infractor, la reincidencia, sin perjuicio de la responsabilidad penal y administrativa que pudiera derivarse del caso.

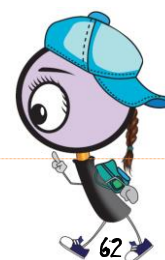
CAPÍTULO III - DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.

SECCIÓN I - NIVEL CENTRAL

ARTÍCULO 178. (NIVEL CENTRAL).

Son responsabilidades del nivel central del Estado, a través de los ministerios competentes, las siguientes:

- a) Constituirse en la Autoridad Central en convenios y tratados internacionales relacionados con la niñez y adolescencia;
- b) Representar y dirigir las relaciones internacionales en la materia, en el marco de la política exterior, y coordinando las acciones de cooperación internacional;
- c) Alinear y armonizar el accionar de la cooperación internacional relacionada con la niña, niño y adolescente; y
- d) Registrar a las instituciones privadas de atención a la niña, niño y adolescente.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ARTÍCULO 180. (CONSEJO DE COORDINACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL PARA TEMAS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE).

I. El ente rector conformará, el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial, para temas de la niña, niño y adolescente con autoridades representantes del nivel central, nivel departamental y nivel municipal, asumiendo decisiones que serán vinculantes atodas las instituciones públicas y privadas.

II. Podrá conformar sub consejos de coordinación sectorial e intersectorial de acuerdo a las necesidades.

III. Son funciones mínimas del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente:

- a) Coordinar la articulación del diseño, implementación y monitoreo de políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y normativa para las niñas, niños y adolescentes; y
- b) Promover acuerdos para el desarrollo e implementación de políticas, planes, programas, estrategias, proyectos y normativa para las niñas, niños y adolescentes.

IV. El funcionamiento e integrantes, se sujetará a reglamento específico que será aprobado por el Ministerio de Justicia.

ARTÍCULO 181. (CONGRESO QUINQUENAL DE DERECHOS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE).

I. El Congreso Quinquenal de Derechos de la Niña, Niño y Adolescente es una instancia deliberativa y contralora, integrada mediante la más amplia convocatoria a nivel nacional.

Será convocado por el Ministerio de Justicia y participarán en el Congreso, representaciones de las instituciones del nivel central del Estado Plurinacional; representaciones de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; autoridades de la Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinas; representantes



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

de los Comités de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y representantes de la sociedad civil relacionados con la labor de atención, prevención y protección de la niña, niño y adolescente, y con la garantía de sus derechos.

II. El Congreso de Derechos se reunirá una vez cada cinco (5) años, a fin de aprobar el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, y evaluar el cumplimiento del Plan del periodo anterior. Sus decisiones serán de carácter vinculante.

SECCIÓN II - NIVEL DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 182. (ATRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES). Son atribuciones de los Gobiernos Autónomos Departamentales, las siguientes:

- a) Ejercer la rectoría departamental en temáticas de la niña, niño y adolescente;
- b) Establecer, implementar e institucionalizar instancias departamentales de gestión social, de protección y atención para niñas, niños y adolescentes, para lo cual se tendrá en cuenta el principio de la prioridad absoluta;
- c) Diseñar e implementar el Plan Departamental de la Niña, Niño y Adolescente, en el marco de las políticas nacionales;
- d) Asegurar la calidad, profesionalidad e idoneidad, así como la actualización técnica permanente de las servidoras y los servidores públicos que presten servicios a la niña, niño o adolescente;
- e) Cumplir las directrices y procedimientos administrativos sobre la ejecución de medidas en materia de restitución internacional, extradición y protección a la niña, niño o adolescente víctima de traslados irregulares, trata y tráfico, según corresponda;
- f) Generar y remitir la información necesaria al Sistema Nacional de Información de la Niña, Niño y Adolescente-SINNA;



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- g) Contribuir a la formulación de la política nacional, mediante la remisión de la información que sea requerida por el nivel central;
- h) Crear una instancia de monitoreo del funcionamiento de los servicios públicos departamentales en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes de su jurisdicción;
- i) Promover la participación de la sociedad en actividades de difusión, promoción, desarrollo y atención de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes, estimulando la creación de programas de iniciativa privada, de acuerdo a las necesidades del departamento;
- j) Apoyar la conformación y funcionamiento del Comité Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes;
- k) Elaborar un informe anual, sobre la situación de la niña, niño y adolescente en su jurisdicción;
- l) Acreditar y supervisar a las instituciones privadas de atención a la niña, niño y adolescente, a nivel departamental; y
- m) Efectuar las acciones necesarias para velar por la protección y atención de niñas, niños y adolescentes de madres, padres o ambos, privados de libertad, en centros de acogimiento o albergues, bajo responsabilidad de la Instancia Técnica Departamental de Política Social; en tanto éstas o éstos se encuentren recluidas o recluidos en recintos penitenciarios.

ARTÍCULO 183. (ATRIBUCIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL).

Las Instancias Técnicas Departamentales de Política Social, dependerán de las gobernaciones y tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Brindar servicios de orientación y apoyo socio-familiar y educativo;
- b) Brindar servicios de atención jurídica y psico-social;



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- c) Desarrollar programas de acogimiento temporal;
- d) Ejecutar programas de familia sustituta, bajo la modalidad de guarda, tutela y adopción nacional;
- e) Agotar todos los medios para proporcionar a la niña, niño o adolescente una familia sustituta en territorio nacional;
- f) Cumplir las directrices y procedimientos administrativos sobre adopciones, que emanen de la Autoridad Central del Estado Plurinacional, de acuerdo a lo establecido en el presente Código;
- g) Generar programas de promoción para adopciones nacionales;
- h) Brindar servicios técnicos especializados de preparación y selección para candidatos adoptantes, calificación de idoneidad y seguimiento post-adoptivo, para adopciones nacionales e internacionales, extendiendo la documentación correspondiente;
- i) Llevar un registro único de solicitantes para la adopción de niña, niño y adolescente en condiciones de ser adoptados;
- j) Supervisar a las instituciones privadas de atención a niña, niño y adolescente en su jurisdicción, así como a los programas que ejecuten;
- k) Diseñar, implementar y administrar, las guarderías, centros infantiles integrales, centros de orientación y tratamiento a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, centros de orientación y tratamiento a niñas, niños y adolescentes, dependientes de alcohol y drogas, víctimas de trata y tráfico;
- l) Diseñar e implementar programas de Desarrollo Infantil Integral para niñas y niños hasta cinco (5) años de edad;
- m) Diseñar e implementar programas de acercamiento con niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para la restitución de sus derechos; y



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

n) Otras que favorezcan a la niña, niño y adolescente, en el marco de sus competencias.

SECCIÓN III - NIVEL MUNICIPAL

ARTÍCULO 184. (ATRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES).

Son atribuciones de los Gobiernos Autónomos Municipales, las siguientes:

- a) Ejercer la rectoría municipal para la garantía de los derechos de la niña, niño y adolescente;
- b) Diseñar e implementar el Plan Municipal de la Niña, Niño y Adolescente, en el marco de las políticas nacionales;
- c) Asegurar la calidad, profesionalidad e idoneidad así como la actualización técnica permanente de las servidoras y los servidores públicos, que presten servicios a la niña, niño o adolescente;
- d) Institucionalizar y dotar de recursos humanos y materiales a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, y crearlas en los lugares donde no existan;
- e) Hacer el seguimiento y control de la Política y del Plan Municipal;
- f) Contribuir para la formulación de la Política Nacional, mediante la remisión de información que sea requerida por el nivel central;
- g) Crear una instancia de monitoreo del funcionamiento de los servicios municipales en materia de protección de la niña, niño y adolescente;
- h) Diseñar e implementar programas y servicios municipales de prevención, protección y atención de la niña, niño y adolescente, para el cumplimiento de las medidas de protección social, de acuerdo a lo establecido en el presente Código;
- i) Promover la participación de la sociedad a través de actividades de difusión, promoción, desarrollo y atención de los derechos y garantías de la niña, niño y



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

adolescente, estimulando la creación de programas de iniciativa privada de acuerdo a las necesidades del municipio;

- j) Promover el conocimiento y difusión de los derechos y garantías de la niña, niño y adolescente, en su jurisdicción;
- k) Proporcionar información al registro estadístico especializado en niñez y adolescencia, de acuerdo a reglamento;
- l) Apoyar la conformación y funcionamiento del comité municipal de niñas, niños y adolescentes;
- m) Elaborar el informe anual sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en su jurisdicción, con base en los indicadores nacionales, y enviarlo al nivel central;
- n) Promover la participación de las comunidades sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y
- o) Otras propias del ejercicio de sus competencias.



2.- NORMATIVA PARA ARQUITECTURA EDUCACIONAL INFANTIL

ANTECEDENTES

Hace ya 35 años que en el proceso de proyectar mi primera Guardería - hogar, imaginé a un grupo de bebés, niños maternales y preescolares, manifestándose con pancartas en las calles, exigiendo que no se les considerara como enanos o humanos pequeñísimos, retardados mentales o subhumanos, sino que se les diera el valor de humanos en proceso de desarrollo, con serias limitaciones, con otras medidas corporales y desde luego, con otras necesidades de espacio, de atención y de cuidado.

A lo mejor no sea verdad que se manifestaron, pues probablemente sus papás no los dejaron salir, pero lo cierto es que desde 1970, comenzaron a construirse en nuestro país más hogares que nunca antes en la historia.

Tal vez por las necesidades de las madres trabajadoras, tal vez por llevar a cabo una medida populista o tal vez porque por primera vez se les dio a los niños un carácter propio, que a partir de entonces, el Seguro Social, el ISSSTE, y otras dependencias de gobierno, encabezadas por el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, realizaron estudios que determinaran cuales eran las necesidades reales de ese sector de la población.

Lo primero que hizo en Instituto, fue promover la construcción de guarderías-hogares y para normar el criterio del diseño arquitectónico, se llevó a cabo un concurso para la unidad modelo del INPI que fue erigido en la calle de repúblicas esquina con la prolongación de Uxmal, en la colonia Portales de la Ciudad de México.

Ese concurso fue ganado por Jaime Arana y el que esto escribe, y con ello pasé también a ser asesor de la recientemente creada "Coordinación General de Guarderías para Secretarías de Estado y Organismos Descentralizados" además de asesorar a la Secretaría de Educación Pública en la Dirección de Preescolar.

Dada esta experiencia encabecé a un grupo de asesores para establecer las normas de diseño de guarderías del Seguro Social, y proyecté la guardería de apoyo del Hospital



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

de la Raza allá por 1974, desde entonces me ha tocado diseñar infinidad de proyectos tales como el de la Guardería de Relaciones Exteriores de Nonoalco, las número 19 y 20 de la SEP en la Unidad del Bosque en Chapultepec, la del Batallón de San Blas y la número 7 del conjunto Nonoalco Tlaltelolco y diversas asesorías a la guardería de la "ANDA", de Ferrocarriles, de la SCOP, etc.

Ya a mediados de los ochentas, mi ex-alumna y luego esposa, Lourdes Linares se encargó de continuar esta labor conmigo, desarrollando una guarderías para el ISSSTE en las Ciudades de Celaya, Guanajuato, Aguascalientes, Guadalajara (dos unidades), Cancún y Querétaro; además de las nuevas normas de diseño del IMSS que son vigentes desde 1993.

Esta es la experiencia que soporta las normas propuestas en esta edición.

Eduardo Langagne

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es el de dotar de material de apoyo a todo el profesionista involucrado en el desarrollo del niño, especialmente para aquellos que diseñan los espacios en los que se complementan las actividades infantiles fuera del ambiente hogareño.

El haber trabajado en este campo con las normas de diseño, la práctica profesional y luego de haber estudiado los diferentes sistemas operativos de diversas instituciones; nos ha llevado a la conclusión de que no puede existir una guardería-modelo, aunque si se pueden sumar los aciertos de cada uno de éstos proyectos, proponiendo áreas de cada espacio, interacciones entre ellas y sugiriendo modelos de funcionamiento válidos para todos.

Para ello incluimos en este trabajo, una serie de plantas, fachadas, croquis, plantas de detalle, mobiliario y algunas fotografías, de algunos de los proyectos que hemos realizado, aclarando que cada uno de ellos ha tenido restricciones muy particulares



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

por lo que cada solución arquitectónica se tuvo que ajustar a cada caso, lo que hace que todas sean diferentes.

Para lograr este trabajo consideramos todos los aspectos involucrados en el buen funcionamiento y seguridad de una guardería, así como también características de los usuarios y sistemas operativos, diseños de espacios, instalaciones, mobiliario y equipo.

El efecto que la guardería ha realizado sobre la comunidad, se ha discutido mucho y existen opiniones que consideran que la guardería al ser la continuación del hogar, deberá asemejarse a éste, por lo que tendríamos que analizar todas las variables que existen en el país y cada sector socioeconómico con lo que obtendríamos como resultado varios modelos de guarderías.

Sin embargo, la experiencia existente hasta hoy parece ser que en general, en las guarderías del estado los niños están mejor alimentados, con mayores cuidados y con mejores condiciones de vida que en su propio hogar, por lo que a lo mejor en lugar de hacerlos vivir como en su casa, los deberíamos convertir en agentes del cambio que se debe de generar en sus hogares. Por otra parte, no cabe duda que los niños aprenden a socializarse mejor en un ambiente de una guardería, que en su propia casa, y que el contacto con otros niños los hace compartir un mundo de iguales en lugar de estar incrustados en un ambiente de adultos, ajenos a sus intereses.

En el caso de los sistemas operativos, cabe también hablar de dos tendencias: una, la de llevar un sistema acorde con la sociedad en el aspecto de costumbres, tradiciones, etc., (como usar servicios separados para niños y niñas o como emplear juegos aptos para niñas y los propios para niños) y, por otra parte, otros creen que la guardería solamente debe ajustarse a los usos y costumbres de la sociedad.

Sin tomar posición respecto a estas tendencias, desde el punto de vista del diseño y dimensiones de espacios, el proyecto de una guardería debe ser simplemente el resultado de estudios de áreas, donde se desarrollan actividades vitales de un grupo de



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

niños, para los que debe crearse un mundo propio en el cual se desarrolle armónicamente.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD Y PROCESOS OPERATIVOS

- EL USUARIO

Desde el punto de vista arquitectónico la guardería es el conjunto de espacios dotados del ambiente apropiado para el desarrollo de actividades educativas y recreativas de un grupo de niños menores de seis años de edad, sirviendo como una prolongación del hogar, que ayuda técnicamente a los programas establecidos para el buen desarrollo integral del niño. Si pensamos en la persona más importante de este edificio, "el niño" entenderemos su espacio egocéntrico inicial que se transforma paulatinamente en una progresión cognoscitiva, que va desde el espacio concreto hasta el espacio abstracto siguiendo diferentes etapas en relación a su edad, como son:

- **LACTANTES:** (45 días a 1 año), cuya acción sensorio-motriz en el espacio construye el espacio legal a sus actividades motrices: el espacio tangible que puede ser manipulado con sus miembros, con la boca, con todo el cuerpo, desde sus primeros gestos coordinados de nutrición, desarrollando especialmente el sentido del tacto.
- **MATERNAL:** (1 a 3 años), en donde desarrolla la percepción del espacio y la representación simbólica o abstracta, espacio topológico, a este nivel cuenta fundamentalmente la relación de vecindad, de dominio, de frontera, se distingue lo anterior de lo exterior, lo abierto de lo cerrado, lo continuo de lo discontinuo, lo cercano de lo lejano, lo hueco de lo plano.
- **PREESCOLAR:** (3 a 5 años 11 meses), en esta etapa se logra el pensamiento acerca del espacio, distingue las relaciones de orientación y perspectiva: adelante, atrás, arriba, abajo, izquierda-derecha que constituyen el "espacio-proyectivo".



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Esta variedad de etapas que acompañan el desarrollo del niño dentro de este edificio, tendrá que ser base para cualquier diseño de los diferentes espacios que componen unas guarderías.

FUNCIÓN.

La función principal de una guardería es brindar los servicios de cuidado y enseñanza aprendizaje del niño, por lo cual todos sus espacios giran alrededor de esos servicios, que como consecuencia, necesitan de otros espacios de apoyo y se compone de la siguiente forma:

- ✓ Área de cuidado y enseñanza-aprendizaje

Secciones de lactantes; maternas; preescolares y de uso común

- ✓ Área de Gobierno y apoyo técnico

Dirección y secciones médica, de trabajo, de psicología y de pedagogía

- ✓ Área de servicios auxiliares

Secciones de nutrición, blancos, mantenimiento y conservación

- ✓ Comedor y servicios sanitarios.
- ✓ Ludoteca y biblioteca.
- ✓ Aula taller y de usos múltiples.
- ✓ Patio de juegos.

- Diagrama Gobierno y Servicios Técnicos.

Filtro y Vestíbulo.

Cubículo Director.

Cubículo Médico.

Cubículo Psicológico.



Trabajador Social.

- Diagrama de Servicios.

Cocina.

NORMAS DE DISEÑO

NECESIDADES ESPACIALES DEL USUARIO POR ÁREA.

✓ SECCIÓN DE LACTANTES.

Tomando en cuenta que paralelamente al crecimiento de un niño, los hábitos de enseñanza-aprendizaje se van modificando, y que el niño adquiere conocimientos que lo iniciarán en la autosuficiencia y la independencia respecto al adulto, hemos considerando los siguientes aspectos en su desarrollo:

Motricidad: Bipedestación en marcha.

Área emocional: Separación-individualización.

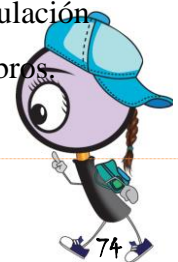
Lenguaje: Emisión de primeros sonidos.

Fisiológica: Inicio de control de esfínteres.

Educativa: inicio de disciplinas.

Lactante es el nivel que va desde los 45 días al año de edad, y es en este periodo, que los cambios en cuestión de meses son muy notables, nosotros consideramos dividirlos en dos grupos de lactantes que tendrán las siguientes características:

Lactantes Menores, se consideran en este grupo, aquellos cuyo alimento primordial es la leche. se requiere para ellos de un lugar amplio donde se realizarán cuatro actividades primordiales que son: higiene, alimentación, estimulación y descanso. El espacio destinado para la estimulación y el descanso deberá ser diseñado con cunas ubicadas en una sala amplia, iluminada y ventilada, pues a esta edad la estimulación consiste en producir y distinguir sonidos y realizar movimientos con sus miembros.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

La alimentación se debe administrar en los brazos de la educadora, por lo que se requiere de un espacio confortable y tranquilo para que ella pueda desarrollar esta actividad con cada uno de los niños.

La higiene consiste en vigilar que el niño está siempre limpio y con el pañal seco, para esto se requiere de un espacio dotado de una tarja (con agua fría y caliente) para limpiar o bañar al niño si así lo requiere, y de una cubierta plana y acolchonada para hacer los cambios de pañal y de ropa necesarios. Es importante mencionar que este espacio debe ubicarse dentro de la sala en un lugar protegido de las corrientes directas de aire, pero también tiene que estar bien ventilado e iluminado. Es aconsejable utilizar pañal desechable, (suministrado por los padres) esto facilita el manejo y desecho, ya que no se requiere de espacios ni de servicios complementarios como muebles o lavandería, donde se almacene o lave el pañal sucio.

Es importante considerar que a esta edad el niño necesita sentir el afecto de las personas que lo rodean, es recomendable que la persona que esté en contacto con el niño procure platicar, cantar o emitir algún sonido ya que el niño se identifica con el adulto por su tono de voz. La mayor parte del tiempo, el niño permanece acostado con vista al plafón, por lo que éste debe ser diseñado expresamente, ya que construye su espacio ligado a su desarrollo sensorio-motriz.

Lactantes mayores: se consideran es este grupo aquellos para quienes la leche pasa a ser un alimento secundario. En esta etapa también se realizarán las cuatro actividades primordiales: higiene, alimentación, estimulación y descanso, sólo que de diferente forma, a excepción de la higiene que será de la misma manera que en la sección de lactantes menores A.

En una sala amplia bien iluminada y ventilada se colocarán colchonetas o colchones sobre el piso para que el niño pueda realizar sus actividades de descanso y estimulación. A esta edad el niño empieza a desplazarse por sí mismo de un lugar a otro, ya sea gateando (por lo cual se requieren las colchonetas), o movilizándose



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

sobre sus miembros inferiores, por lo que se recomienda colocar una o dos barras fijas perimetrales en el aula a una altura de 30 a 50 cm, para que el niño pueda iniciar su caminata. En esta etapa también empieza a coordinar su visión, por lo que se deben generar actividades que le ayuden a emitir y distinguir sonidos y a relacionarse con los otros niños, también es aquí cuando empieza el aprendizaje de control de esfínteres.

Estas actividades de estimulación las podrá realizar en algunas ocasiones en un espacio al aire libre. Por lo cual se propone un asoleadero, donde el niño libremente realice sus actividades sin peligro y sin riesgos. Se recomienda que esta área sea pergolada o arbolada y que permita a las educadoras escoger el asoleamiento que conviene, aquí el niño contará además con barra de apoyo. Debido a las caídas frecuentes es conveniente que el piso sea liso y antiderrapante, el mobiliario completamente que se pueda sugerir tendrá como directriz el que sirva para el desarrollo motriz (base de barras, escaleras y juegos instructivos).

La alimentación les será suministrada sentados en sillas altas (periqueras) donde recibirán sus papillas como complemento de la leche, se recomienda que estas sillas estén dentro de un espacio de la misma sala, pero de manera independiente, que tengan una agradable vista, de preferencia a un jardín para que el niño mientras esté comiendo disfrute del ambiente que lo rodea y empiece su amor por la naturaleza, ya que a esta edad el niño recibe por la vista varios estímulos que le servirán para su desarrollo futuro.

Se requiere de un lugar independiente a las aulas, donde preparar a las fórmulas lácteas y los alimentos complementarios, donde se laven y esterilicen los biberones y donde se conserven mientras son distribuidos a las diferentes salas de lactantes, tendrá que ser muy limpio y bien ventilado y estará equipado con una estufa o parrilla eléctrica, un refrigerador pequeño y un mueble para la preparación y el guardado.

Otro de los locales de apoyo será el cuarto séptico, donde se conjuntarán los desechos de las salas (pañales, basura, etc.), al igual que la ropa sucia que requiera lavado para



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

después distribuirla a la lavandería de la unidad o si no existe este servicio, los desechos deberán guardarse en la maleta del niño para entregarla a los padres.

SECCIÓN DE MATERNALES.

Después del año de edad y hasta los tres años, se habla en términos generales de la primera infancia o maternales; en este período se empiezan a desarrollar las habilidades de los niños, primero en forma imitativa y posteriormente en forma constructiva, más que médicamente, psicológicamente podría subdividirse esta época, en menores, que sólo imitan y mayores, que inician su creatividad. Siendo el interés principal del niño el lograr el control y reconocimiento de su propio cuerpo, se necesita proporcionarle una aula con las siguientes características para su proceso de Afirmación de la marcha; logro de la autoalimentación; proceso de socialización; ampliación de vocabulario, identificación de imágenes y uso del lenguaje para transmitir necesidades y vivencias

Los maternales comprenden a los menores que van de una edad de 12 a 24 meses y de los mayores de 24 a 36 meses, siendo en ésta última etapa cuando empieza el control de esfínteres, por lo tanto es necesario que el aula y los servicios sanitarios se encuentren cercanos.

Maternales Menores: En esta edad identifica las partes de su cuerpo, aprende a realizar posiciones de parado y sentado, a comparar tamaños pequeño-grande, empieza a hacer uso de la bacinica y el lavado de manos. Para el desarrollo de estas actividades se recomienda una sala amplia, equipada con sillas y mesas infantiles, muebles de guardado de juguetes y lavabos standard o barras corridas de hacer inoxidable, para las rutinas de lavado de manos y dientes, éstos tienen que estar a una altura de 60 cm para que el niño pueda hacer uso de ellos.

El descanso se realiza sobre colchonetas que se distribuirán sobre toda la misma sala en la que se desarrollan las actividades de estimulación, en esta edad el niño duerme por periodos mucho más cortos que el lactante. Respecto a la higiene, ésta es de gran importancia y forma parte de sus actividades educativas, y requiere de un local



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

a la sala, con lavamanos, un área para hacer uso de bacinicas, área de lavado y guardado de bacinicas y regadera. Es importante que exista un control visual de la sala además de contar con una buena ventilación.

Maternales Mayores: En esta etapa, el niño realiza las tres actividades de educación diaria, por lo que la sala deberá ser amplia y contará con mesas y sillas infantiles, colchonetas y áreas de guardado, en donde se lleva a cabo la estimulación, con lo que lo lleva a reconocer y llamar por su nombre a objetos de uso diario, escucha narraciones cortas, empieza a realizar ejercicios de mesa por tiempos cortos, canta, danza y escucha música.

El descanso lo realiza sobre colchonetas, por periodos cortos y nuevamente la higiene es de gran importancia ya que forma parte de sus actividades educativas y se requiere de un local junto a la sala de trabajo, que debe contar con lavabos y sanitarios colocados a las alturas normales para lo cual se utilizarán tarimas de madera o fibra de vidrio para que el niño pueda alcanzarlos.

Otra posibilidad es construir un sardinel cual si fuera un escalón al frente de los muebles creando un espacio vacío atrás (ver diseño en páginas siguientes), para recibir el agua cuando se desborden los excusados que se encuentren tapados. No es conveniente utilizar excusados pequeños, porque la salida es muy pequeña y se tapan frecuentemente, y por otra parte, en su casa el niño utilizará el excusado normal.

La disposición del mobiliario en la guardería debe tener una elasticidad total, para que en un momento dado funcione como dormitorio; en otro, se convierta en sala de actividades a desarrollar en el suelo y en otro más se convierta en sala de actividades donde los niños permanezcan sentados trabajando en las mesas, mismas que deben tener la capacidad de acomodarse de muchas maneras. Para ayudar a resolver el problema, en algunos casos, diseñamos un modelo de cama abatible que ya ha sido empleado en diversas modalidades en muchas guarderías; esta cama al estar colocada verticalmente deja expuesta toda su cara inferior al niño, por lo que puede usarse como pizarrón para que el niño dibuje en ella con gis; otra modalidad es recubrir esa



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

cara con corcho u otros materiales que den mayor elasticidad a las actividades que se desarrollan en el aula.

En algunas guarderías si la superficie lo permite, es recomendable considerar un espacio al aire libre para cada sección, delimitando con arbustos, para que el niño pueda desarrollar algunas actividades al aire libre, como parte de su rutina de trabajo.

SECCIÓN PREESCOLARES.

En los niños preescolares, el interés básico es el control corporal y dominio de su espacio vital, por lo que sus actividades estarán principalmente encaminadas a lograr:

El manejo de coordinaciones básicas; dominio del lenguaje para recibir y transmitir información; conocimiento del medio circundante; adquisición de hábitos y manejo de reglas sociales; manejo de su afectividad: aceptación de demora, expresión adecuada de sus emociones y manejo de aspectos cognocitivos. El preescolar tiene una edad de 3 a 6 años y las actividades que desarrolla en la guardería son múltiples, por lo que es necesario hacer una división de acuerdo a sus intereses en tres grupos: preescolares 1 (de 3 a 4 años), preescolares 2 (de 4 a 5 años) y preescolares 3 (de 5 a 6 años).

Las aulas deben estar dotadas de mesas y sillas infantiles, colchones, pizarrones, tableros de corcho y espejos colocados sobre muros a la altura del niño y cada uno de estos tres grupos debe contar con servicios sanitarios a distancia no mayor de 10 metros del aula y tener un fácil acceso al aula de usos múltiples, al comedor (si existe) y al patio de juegos. El área cognoscitiva es la más importante en esa etapa, en donde el niño aprende a tocar instrumentos musicales, a dibujar, conversar y a escuchar eventos, además realizará ejercicios rítmicos, cantar y realizar actividades como el saludo a su educadora y compañeros. El descanso será por periodos de tiempo muy cortos y lo hará sobre colchonetas.

La higiene consiste en realizar prácticas de aseo como lavado de manos y dientes, se enseña a peinar y a realizar la evacuación en inodoros, donde aprende a accionar el agua y hacer uso adecuado del papel sanitario, estas actividades las realiza un



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

espacio independiente al aula, pero cercano a ella, debiendo contar con inodoros y lavamanos para niños y niñas, que se encuentren separados por un muro bajo, con el fin de que los niños elijan sus espacio y la educadora tenga control visual de todos; los lavabos serán de uso común para los dos sexos por lo que se recomienda ubicarlos fuera del área de inodoros. En algunas instituciones las guarderías no consideran necesario separar por sexo los sanitarios, así que esta área será una solución opcional.

Los preescolares mayores pueden contar con aulas anexas de enseñanza complementarias: como rincón de juegos, sala de biblioteca-discoteca, aula de cocina y aula de taller.

✓ ÁREA DE USO COMÚN

SALÓN DE USOS MÚLTIPLES: Deberá ser un espacio amplio, bien iluminado y ventilado con un área de guardado anexa a donde se realizan rutinas de trabajo en grupo, el niño ve teatro guiñol, hace representaciones teatrales, baila y canta. En algunas instituciones, las guarderías cuentan con un área común para la sección de lactantes, otra para la sección de maternales y una más para la sección de preescolares; esto variará según el presupuesto y las capacidades que se estén manejando, pero cada una tendrá las características necesarias para poder cumplir con los programas de trabajo de cada sección. Desde este lugar se debe tener acceso a jardines, patios o plazas, y estar cerca de las secciones de maternales y preescolares. Por la gran variedad de actividades que aquí se realizarán, el mobiliario principal sería mesas y sillas infantiles, colchonetas, piano, caballetes, teatro guiñol, juguetes, etc.

COMEDOR:

Este espacio debe ser amplio y estar bien iluminado, por lo que se recomienda que tenga vistas agradables, ya sea en jardines o patios, considerando que tanto la sección de maternales como la sección de preescolares hacen uso de éste y podrán comer todos dividiendo el local en dos secciones, designando un horario para cada sección. La división podrá hacerse con plantas, celosías o mamparas móviles. Es importante



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

señalar que los niños aprenden a hacer uso de cubiertos, comen jugando y lo hacen en grupo, aprendiendo a relacionarse con sus compañeros compartiendo el mismo espacio. Esta zona deberá tener completa comunicación con la cocina.

El mobiliario que requiere esta sala es de mesas y sillas infantiles. se colocarán lavabos, ya sea individuales o una tarja corrida, para que los niños se laven las manos antes de comer (haciéndolo como rutina de enseñanza-aprendizaje). Es conveniente que esté colindando con la sala de usos múltiples y que estas dos salas en determinado momento se puedan unir para formar un gran espacio, donde se realicen actividades especiales en las que intervengan padres junto con hijos.

✓ ÁREA DE APOYO TÉCNICO.

SECCIÓN MÉDICA

En este espacio se lleva el control de peso y talla de los niños y se vigila el cumplimiento de esquemas de inmunización, con objeto de que los niños se mantengan en condiciones buenas de salud, a través de acciones médico-preventivas de promoción, educación y de atención médica oportuna, detectar en los niños algún padecimiento presentado durante su estancia en la guardería, examinándolo minuciosamente y dando su diagnóstico, ofreciendo un tratamiento inmediato cuando es necesario y se mantiene al niño en la zona de aislado, mientras se avisa a los padres y el niño es recogido para ser llevado a su casa o clínica correspondiente.

Así mismo esta sección tiene a su cargo el control bacteriológico del personal, mobiliario, utensilios, alimentos y la vigilancia del saneamiento ambiental.

Se encuentra integrada por dos áreas, una de exploración y otra de observación. las cuales deberán tener una adecuada ventilación e iluminación. En algunos casos (según la capacidad de la guardería) se considerará un sanitario dentro del área médica, y si no es posible, se compartirá el sanitario del área administrativa; por lo que su ubicación será colindante con ambas áreas. La selección médica se ubicará de preferencia inmediata a las salas de lactantes y sala de espera del área administrativa o del área de apoyo técnico y deberá tener privacidad.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

SECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.

En este local se realizan pláticas con los padres para conocer el medio ambiente donde viven, su alimentación, hábitos de higiene, costumbres familiares, etc. llevando un expediente de cada uno de ellos, que le servirá de control para las posibles problemáticas que se presenten. Deberá ser un local bien iluminado, ventilado y con vista de preferencia a un jardín ya que la trabajadora social estará toda su jornada de trabajo en ella.

SECCIÓN DE PSICOLOGÍA.

En este local se realizarán reuniones constantes con los padres de familia, el niño y el psicólogo, para resolver alguna problemática relacionada con el desarrollo del niño y verificar su equilibrio emocional, para en su caso, encontrar el tipo de encauzamiento a su conducta. Respecto a la cámara Gessell, ésta puede ser necesaria o no, dependiendo de la escuela y del psicólogo, ya que algunos piensan que la observación del niño se lleva a cabo en toda la guardería y no en un cubículo en particular, sin embargo otros consideran que para ciertas pruebas, es necesario ubicar al niño en un ambiente privado, íntimo y silencioso.

En el caso de incluir la cámara Gessell en el programa arquitectónico, este cubículo sólo cuenta con una mesa y silla infantil y un vidrio especial ubicado en el muro que separa el consultorio del cubículo, de tal forma que el psicólogo pueda observar al niño sin ser visto por éste.

SECCIÓN DE PEDAGOGÍA.

En este local se realizan trabajos relacionados con los programas educativos por nivel, se prepara el material que se utilizará en cada uno de ellos y también se hacen reuniones con las puericultoras para saber el avance y aprovechamiento de los niños en sus actividades de enseñanza-aprendizaje. El cubículo de pedagogía como local de apoyo, cuenta con el almacén de material didáctico que de preferencia deberá estar dentro del cubículo para que la pedagoga tenga el control e inventario del material que necesita.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ÁREA ADMINISTRATIVA.

Vestíbulo y sala de espera: se considera en un solo espacio el vestíbulo y la sala de espera, y es el lugar que recibe a los niños que son llevados por sus papás para ingresar a la guardería y distribuirse a sus áreas respectivas, también es el acceso de todo el personal que labora en el plantel. En este local los padres de familia esperan la salida de sus niños o esperan turno para ser atendidos ya sea por la directora, trabajadora social, médico o pedagoga para tratar algún asunto relacionado al aprendizaje y desarrollo del niño dentro de la guardería.

Este local se ubicará en planta baja con fácil acceso desde la calle, deberá tener un lugar para exhibir el menú del día y para dar informes y requerimientos generales, contará también con el directorio del personal responsable.

Filtro y Control: es el lugar de primer contacto que el niño tiene con las actividades educativas, pues aquí se recibe a los niños y se revisa que no padezcan molestia alguna, que estén sanos para que puedan aprovechar al máximo los cuidados y las rutinas de trabajo de las guarderías y que no contagien a los demás niños. Aquí también se revisa, en el caso de los lactantes, que estén provistos de los pañales y ropa adecuada que se les solicita a los padres. En este lugar al ingresar el niño a la guardería será revisado por el médico, la trabajadora social y sus respectivas educadoras. Normalmente todos los niños ingresan al plantel a la misma hora.

También es aquí donde terminan las actividades del día y donde se les informa a los padres, si ellos lo solicitan, el aprovechamiento del día. Dado su uso, este lugar esta ubicado en planta baja inmediato al vestíbulo y debe contar con un mostrador para registro y recepción del niño.

Oficina de dirección: este local debe ubicarse inmediato al vestíbulo o a la sala de espera del área administrativa, aquí se toman las decisiones sobre el curso de la guardería; la directora, que es la máxima autoridad en el plantel, tiene la función administrativa e intercambia opiniones con el personal acerca de los métodos de



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

trabajo, también se entrevista con los padres de familia, con los cuales tiene que tener una gran comunicación.

El local cuenta con áreas de trabajo, atención al público, área para guardado de papelería y archivo de expedientes de cada uno de los niños; en este lugar se controla el sonido ambiental y de intercomunicación de toda la guardería, debe tener relación inmediata con esta sección, el área de apoyo técnico. En algunas guarderías se considera una sala de juntas, misma que puede estar integrada en este local o considerarse por separado.

La dirección es el lugar de mayor importancia jerárquicamente, por lo que su ubicación y diseño también tiene que serlo y contará con sanitario de uso exclusivo.

Por otra parte, tendrá que tener el control visual de todas las personas que entran y salen del plantel, así como del resto de los locales, así como del jardín o patio cívico. El control visual de este local hacia todas las áreas que conforman la guardería es primordial.

Secretaría y espera: este local se ubica contiguo a la dirección y requiere un área de trabajo para una persona, área de guardado de papelería, archivo, atención y espera al público. Aquí se reciben documentos, se elaboran otros, se recibe al personal o a los padres para poder ser atendidos por la directora, se archiva documentación, copias, se atiende a las visitas, etc. y debe de estar cerca de los servicios sanitarios del área administrativa.

ÁREA DE SERVICIOS AUXILIARES.

Sección de Nutrición

Cubículo de la ecónoma o dietista; ya que ella es la persona que labora en este lugar y es la responsable del control, organización y almacenaje de víveres, también determina la dieta alimenticia que cada día se les dará a los niños.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Este local contará con área de trabajo y archivo y se deberá ubicar dentro del almacén de víveres o inmediato a éste, de forma tal, que desde aquí se pueda controlar visualmente el almacén y la cocina.

Almacén de víveres; aquí se realiza el guardado de alimentos organiza según su naturaleza: enlatados, secos, frescos, etc., y se extraen según sea su uso por lo que debe estar ubicado en forma contigua a la cocina y a la oficina del dietista a la vez que debe tener acceso directo desde el patio de maniobras para facilitar el suministro de víveres. Contará con área de estiba, pesado, lavado y guardado y se dotará de refrigerador y congelador.

Cocina general; en este lugar se realiza la preparación de los alimentos que se les suministra a los niños, por lo que debe ubicarse en planta baja, contiguo al almacén de alimentos, ecónoma y comedor. Está integrado por área de cocción, área de lavado de ollas y vajillas, área de preparado y una pequeña área de ensamble de charolas, por lo que debe contar con el equipo inmobiliario que permita la preparación adecuada de los alimentos. De ser posible, junto al acceso deben existir servicios sanitarios exclusivos para los empleados de esta área.

El uso de los materiales del los acabado de este lugar deberán ser lavables y duraderos para evitar que el cochambre se almacene y la continua limpieza no los desgaste o deteriore. Deberá ser un ligar ventilado e iluminado y muy limpio, por lo que es recomendable que exista un local de aseo cerca de este espacio.

SECCIÓN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN:

Lavandería: en este local se lleva a cabo el lavado y planchado de blancos, por lo que se requiere de un espacio para las lavadoras y secadoras (que serán de uso doméstico), lavaderos, área de planchado y guardado y un pequeño patio de tendido. Dependiendo de la capacidad, ubicación de la guardería y si es instituci0onal o privada, la lavandería podría no ser necesaria, si se cuenta con el apoyo de una lavandería externa.



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

Cuarto de máquinas, ahí se encuentra todo el equipo y maquinaria utilizado en la guardería, tales como: una pequeña planta de luz (cuando sea necesario), todos los controles de encendido y apagado de la iluminación, cisterna y bombas de agua (cuando sea necesario), calentadores, etc.

Puede estar delimitado por celosías, pero deberá estar bien controlado para que su acceso sea sólo del personal adecuado. Su ubicación debe tener acceso inmediato del patio de maniobras y los acabados muy rústicos sino es que elementales.

Almacén General: aquí se almacena todo el material y equipo de apoyo de todas las secciones de la guardería, por lo que debe contar con anaqueles y tendrá acceso por el patio de maniobras, aunque no es necesario que tenga iluminación natural, es recomendable una adecuada ventilación.

Depósitos de Desechos y patio de servicio: para los desechos se maneja un espacio bien delimitado donde se ubican todos los desechos provenientes del plantel, depositados en tambos bien cerrados para esperar ser recolectados por los camiones de basura. Este espacio deberá estar inmediato al acceso de servicio y lejano a todos los locales de la guardería.

Mientras que el patio de servicio debe ser un espacio abierto y bien delimitado para que sirva verdaderamente de apoyo para las áreas de almacén, cocina, lavandería, depósitos de desechos y cuarto de máquinas.

Cuartos de aseo y sanitarios personal; los primeros son pequeños espacios dotados de una tarja y anaquel para guardado de equipo y material de limpieza, uno ubicado dentro de la sección educativa y otro en la sección de servicios auxiliares. El personal de limpieza deberá tener el control de este local.

Respecto a los sanitarios personales, estos deben contar con lavabos y excusados y deben ubicarse dentro de las áreas de servicios ya que sólo el personal que labora en el plantel hace uso de ellos. Manteniéndolos ajenos al área de los niños pero controlado visualmente desde el área administrativa. Esto último para prevenir que algún trabajador pueda molestar a algún niño, como ya ha sucedido.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

REQUERIMIENTOS GENERALES

Realizamos una serie de requisitos de seguridad para el buen funcionamiento de una guardería, basándonos en normas del IMSS, del ISSSTE y en experiencias personales.

Estos requisitos están enfocados según su:

- Ubicación
- Tipo de inmueble
- Generalidades
- Escaleras, pasillos y rampas
- Ventana y cancelas
- Instalaciones

REQUISITOS DE SEGURIDAD

Ubicación

La ubicación de la guardería será preferentemente en zonas habitacionales de tipo unifamiliar o multifamiliar de nivel urbano y suburbano, cercano a la zona industrial con más alto índice de mano de obra femenina.

El inmueble deberá estar localizado sobre una calle secundaria, próxima a una arteria en la que circulen varias rutas de transportes públicos y deberá estar localizado en una zona urbana donde se cuente con todos los servicios municipales como son: agua, energía eléctrica, drenaje, teléfono, pavimento, banquetas, guarniciones y alumbrado público.

Es indispensable que el inmueble seleccionado se encuentre lo más cercano posible a alguna unidad médica, para llevar a cabo el programa de prevención de la salud en guarderías y para trasladar a los niños en casos de emergencia.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

El inmueble no deberá ubicarse cerca de un río, presa, laguna, barranca, minas, vías de ferrocarril, vías rápidas, campo aéreo, ductos de conducción de fluidos energéticos, (líneas de alta tensión, oleoductos, gasoductos, etc.) o una barrera física que pueda ocasionar problemas de inundación o desbordamiento; así como en terrenos de topografía irregular.

Deberá contar con un acceso principal y otro para servicios, y deberá disponer de un área de estacionamiento que pueda ser utilizada en casos de emergencia.

Tipo de inmueble

Inmuebles rentados o adquiridos

Deben reunir características de seguridad que presenten las mejores condiciones, a fin de realizar las mínimas adaptaciones para adecuarlas al servicio que pretende. Se deberá incluir criterios de altura o protecciones en ventanas.

También es necesario efectuar el dictamen del comportamiento estructural del inmueble que garantice la seguridad del mismo, debiendo tomar en consideración las cargas adicionales generadas por cambios de uso, a fin de no rebasar la capacidad estructural del inmueble.

El inmueble podrá ser en un sólo nivel o en dos niveles como máximo (planta bajo y primer piso), sin embargo, se podrá aceptar que parte de los servicios generales se encuentren en un tercer nivel en forma independiente. Deberá ser una construcción resistente al fuego.

La disposición de las áreas del inmueble deberá corresponder a la función de los espacios necesarios para llevar a cabo la adecuación a esta unidad.

Unidades nuevas

El diseño de las unidades deberá respetar en lo general las disposiciones del reglamento de construcciones para el lugar en el que se construirá así como las especificaciones y las normas de construcciones de la institución que demandando la guardería.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

La distancia del recorrido entre la puerta de la salida de un local y la salida de emergencia no será mayor de 30 metros; entre cualquier punto de una sala de atención y la puerta de salida de ese local no deberá ser mayor de 15 m.

Sin embargo las distancias de recorrido se pueden incrementar 15 m² en edificios completamente equipados con sistemas automáticos de extinción de fuego y otra alternativa que garantice la seguridad.

Todos los locales a nivel de calle deberán tener circulación a una salida de emergencia sin necesidad de pasar por aquellos que puedan cerrar con llave.

Una guardería con más de 50 ocupantes deberá tener acceso a un acalle o área que mida no menos de 6.12 m² de ancho.

Deberá evitarse la salida a través de cocina, almacenes, sanitarios u otros locales donde puedan existir obstrucciones.

Se deberá instalar en las puertas de las salas de atención aditamentos que impidan el cierre violento que provoque accidentes en las manos de los niños.

Las puertas de acceso principal deberán abrir hacia afuera, las puertas de salida de emergencia deberán abatir en dirección del flujo del escape.

La medida de puertas será de 120 cm de ancho en acceso al área de nutrición y sala de usos múltiples para lactantes y maternas; 90 cm de ancho, en construcciones nuevas, 80 cm de ancho en construcciones existentes.

GENERALIDADES

Plaza de acceso y espacios abiertos

Todos los espacios deberán ser visibles al personal que supervisa la atención directa la niño. Se deben marcar las circulaciones para peatones con toda claridad y sencillez.

Se debe contar con acceso para vehículos de bomberos o ambulancias así como un acceso para servicios de carga y descarga de basura, víveres, ropa sucia o limpia y



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

mantenimiento y además de una señalización correspondiente para evitar su obstrucción.

Las áreas exteriores destinadas al tránsito peatonal, vehicular, estacionamientos y maniobras, deberán contar con: pavimentos que sean incombustibles, resistentes al fuego y antiderrapantes.

Debe evitar el estancamiento de agua, basura y cualquier material que impida el tránsito fluido y seguro, así como cualquier accidente topográfico como pozos, canales, desniveles pronunciados, etc

Cuando ésto no sea posible, deberán instalarse las protecciones necesarias para garantizar la seguridad de los empleados y público que asista a la unidad.

Los patios y jardines interiores deben ser delimitados por bardas, rejas u otros medios que impidan salir a los niños de estas áreas confinadas. En caso de ser necesaria alguna puerta, ésta debe tener un sistema de cierre confiable.

Las rejas de barras verticales deben tener un espacio libre menor de 0.12 m de tal forma que no permita que los niños las escalen.

El mobiliario exterior y juegos deben ser de larga duración y adecuados al tamaño de los niños y sin pintura tóxica, orillas filosas, puntiagudas, ni partes flojas o sueltas.

Acceso y circulaciones

Los accesos de la unidad deben tener: puertas de una o dos hojas, 1.20 m de giro de las mismas en sentido de flujo de salida sin obstruir pasillos y circulación directa al exterior.

Si la circulación va a un patio cerrado, éste se considera área de resguardo si tiene una dimensión de 7 m o más en su lado menor y un área mayor que pueda alojar a la población completa de la guardería.

Si la circulación va a un patio angosto, éste debe medir cuando menos la suma de todas las salidas que desfogueen a él.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Las circulaciones que pudieran servir para una evacuación de emergencia deben medir 1.80 m o más de ancho y estar libres de muebles y otros elementos que reduzcan este ancho o que obstruyan el paso.

Los señalamientos deben quedar fuera del alcance de los niños y las áreas restringidas deben estar claramente señaladas y protegidas.

Todos los locales de las guarderías tendrán ventilación natural por medio de ventanas que den directamente a la vía pública, terrazas, azoteas y superficies descubiertas, interiores o patios. El área de abertura de ventilación no será inferior al 5 % del área del local.

En aquellos casos en que no es posible la ventilación natural, la ventilación con medios artificiales debe garantizar durante los periodos de uso, los siguientes cambios de volumen del aire del local:

Vestíbulos: un cambio por hora.

Locales de trabajo, reunión en general y sanitarios: 6 cambios por hora.

Cocina y estacionamiento cercados: 10 cambios por hora.

Los sistemas de aire acondicionado proveerán aire a una temperatura de $24^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ medida en bulbo seco y una humedad relativa de $50\% \pm 5\%$.

Los sistemas de aire acondicionado en locales que requieren condiciones herméticas tendrán ventilas de emergencia hacia áreas exteriores con un área cuando menos de 10 % de la abertura de ventilación reglamentada para el local.

Las circulaciones horizontales deberán tener una altura mínima de 2.30 m y una anchura adicional no menor de 0.60 m además del ancho mínimo (1.20 m) por cada 100 usuarios o fracción.

En los casos de circulaciones, la iluminación diurna natural, se permitirá por medio de domos ó tragaluces y la proyección horizontal se dimensionará tomando como base mínimo el 4 % de la superficie del local.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Escaleras, pasillos y rampas

El ancho mínimo de las escaleras será de 1.20 m. Todos los escalones deberán ser antiderrapantes en la huella. En los barandales no deben existir espacios abiertos mayores de 12 cm ni tener elementos horizontales intermedios y deberán estar anclados firmemente, evitando cebabas y filos cortantes que puedan provocar heridas. Las escaleras que conduzcan a áreas restringidas a los niños deberán tener una puerta de cierre automático.

Las rampas peatonales deberán tener una pendiente máxima de 10% con pavimentos antiderrapantes, barandal con uno de sus lados por lo menos y un ancho mínimo de 1.20 m.

Ventanas y cancelas

Los vidrios, ventanas, cristales y espejos de pisos a techo, deberán contar con barandales y manguetes a una altura de 0.60 m del nivel del piso, diseñados de manera que impidan el paso de niños a través de ellos, o estar protegidos con elementos que impidan el choque del público contra ellos.

La cancelaría deberá considerar mosquiteros, y en ella se colocarán los pasadores y las chapas a 1.40 m de altura para evitar lastimar a los niños.

Las protecciones no deberán impedir el acceso de personal de rescate en caso necesario. Las ventanas deberán contar con las protecciones solares necesarias para propiciar el confort requerido en los locales.

Sala de atención

Las salas para los niños de diversas edades deberán estar separadas y comunicadas directamente cada una de ellas a las circulaciones que conducen al exterior y nunca servirán como vía de paso entre diferentes salas.

El mobiliario (especialmente las cunas), se colocará en espacios suficientemente amplios y sin obstruir el paso a la salida.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Se deberá separar el área de nutrición, para evitar que los niños tengan acceso a esa área.

Servicios sanitarios

Los locales para sanitarios de niños deberán tener acceso desde la circulación identificada, de forma que permita a un adulto observar todo el local.

Los baños y los sanitarios de niños y adultos deberán estar separados y contar con excusados tamaño estándar debiendo colocar banquetas de altura normadas para subir el nivel del piso y las tapas reductoras para excusado correspondientes.

Los sanitarios se deben ubicar cercanos a las salas de atención y áreas de juegos exteriores. Entre los excusados deberá existir una separación a base de mamparas de material de fácil limpieza y mantenimiento.

Servicios Generales

Los locales de ropa limpia y sucia deberán tener fácil acceso desde el patio de maniobras.

Los baños y vestidores de personal, se ubicarán cerca del descanso de empleados. Tendrán acceso desde la circulación de servicios que comunica a la guardería con el patio de maniobras.

El taller de mantenimiento se deberá ubicar cerca de la casa de máquinas y el almacén general, su acceso será desde el patio de maniobras, así como el almacén general, cerca del taller de mantenimiento, con fácil acceso desde el patio de maniobras.

El local de aseo se ubicará por cada nivel y el de basura en de máquinas y el almacén general, su acceso será desde el patio de maniobras, lo más lejano posible del local de patio de maniobras, así como el almacén general, cerca del nutrición y el laboratorio de leches. La basura se recolectará taller de mantenimiento, con fácil acceso desde el patio de en bolsas que se cerrarán después.

INSTALACIONES



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Instalación hidráulica y sanitaria

Se debe contar con un sistema de abastecimiento de agua que asegure la presión necesaria o bien suministre agua a los tanques elevados en caso que éstos existan. Así mismo se deberá garantizar la potabilidad de la misma. La tapa de la cisterna deberá mantenerse cerrada.

Se debe contar con un control que evite que la temperatura del agua para el aseo de los niños se eleve más de la temperatura normada. Así mismo se deberá Garantizar el abastecimiento de agua caliente para este servicio.

Toda tubería de aguas negras, no debe pasar por la cisterna, a una distancia menor de 3 m. Las tapa de registro de drenaje, deben estar al mismo nivel del piso y no contar con cejas o elementos que sobresalgan.

Las rejillas para desagüe deben tener instalado un seguro para evitar que sean abiertas o recorridas por personal ajeno al servicio. La separación entre las barras de rejillas debe ser de 1 cm como máximo.

Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios deberán tener llaves de cierre automático o aditamentos economizadores de agua.

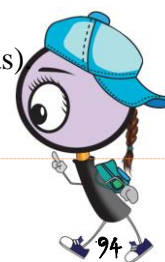
Los excusados tendrán una descarga máxima de 6 lt en cada servicio, las regaderas y mingitorios tendrán una descarga máxima de 10 lt y cierre de agua, que evite su desperdicio, los lavabos y fregaderos tendrán llaves que no consuman más de 10 lt por minuto.

Instalaciones eléctricas

Deberán regirse por las normas técnicas vigentes y evitar sobrecargar los cables con varios aparatos en un sólo contacto.

Deberá existir iluminación de emergencia en áreas de gobierno, corredores, escaleras y salidas con fuente de poder propia,

Los contactos deberán estar a una altura de 1.60 cm (lejos de las zonas húmedas)



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Instalaciones de gas

Todos los calentadores deberán estar protegidos (fuera del alcance de los niños); deberán tener instaladas dos válvulas de paso (una para gas y otra para agua).

Todo equipo de calentamiento se debe separar del espacio usado por los niños, por medio de una malla de protección, muro o cualquier otro medio.

Instalación de aire acondicionado

Se contará con equipo de aire acondicionado, en localidades donde el clima lo amerite y la temperatura será de 24°C a 26°C para asegurar el confort de los niños.

Toda maquinaria de acondicionamiento de aire o agua al alcance de los niños, debe contar con protección que evite el acceso a ésta.

Requerimientos para prevención de emergencias

Para efecto de este documento, se considera a las guarderías como edificaciones de riesgo mayor.

Las circulaciones que funcionen como salida a la vía pública deberán estar señaladas con letreros y flechas permanentemente iluminadas y con leyenda escrita: "Salida o Salida de Emergencia".

Este género de edificios deberá contar con áreas de dispersión y espera dentro de los predios, donde desemboquen las puertas de salida de los niños antes de conducir a la vía pública con dimensiones mínimas de 0.10 m / niño.

Acceso principal 1.20 m.

Aulas 0.90 m.

Servicios 0.90 m.

Medidas que serán incrementadas en 0.60 m por cada 100 usuarios ó fracción.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Las guarderías contarán con las instalaciones y equipos necesarios para prevenir y combatir los incendios y deberán mantenerlos en condiciones de funcionar en cualquier momento, para lo cual deberán ser revisados y probados periódicamente.

La resistencia al fuego es el tiempo que resiste un material al fuego directo sin producir flama o gases tóxicos y que deberán cumplir los elementos constructivos de las edificaciones de acuerdo a lo siguiente:

Elementos estructurales columnas, vigas, trabes, entrepisos, techos, m. uros de carga, muros en escaleras y rampas (3 horas).

Escaleras y rampas (2 horas).

Los materiales utilizados en recubrimientos de muros, lambrines y falsos plafones deberán cumplir con las resistencias e índices de velocidad de propagación del fuego que establezcan las normas técnicas complementarias del reglamento de construcciones de D.F.

Las guarderías deberán contar en cada piso con extintores contra incendio, colocados en lugares fácilmente accesibles y con señalamientos que indiquen su ubicación, de tal manera que su acceso desde cualquier punto del inmueble, no se encuentre a mayor distancia de recorrido de 30 m.

Se contará además con redes de hidrantes las cuales deberán incluir una cisterna de almacenamiento de agua, dos bombas automáticas y gabinetes con conexiones para mangueras que permitan cubrir un área de 30 m de radio y demás especificaciones indicadas en el artículo 122 del reglamento de construcciones para el D.F. vigente.

Se establecerá la formación de brigadas de evacuación en caso de incendio y sismo para lo cual se llevarán a cabo simulacros cada 6 meses.

Ningún espacio comprendido entre el plafón y la loza se comunicará directamente con cubos de escaleras.



Las campanas de extracción de estufas estarán protegidas por medio de filtros de grasa entre la boca de la campana y su unión con la chimenea y por sistemas contra incendio de operación automática o manual.

4.3.- INTEGRACIÓN PLÁSTICA. ARTE EN TODOS LOS ESPACIOS

Arte en todos los espacios

Partiendo de la base de que la sensibilidad nace con el ser humano y que ésta se desarrolla a diversos niveles dependiendo en parte de la influencia del medio ambiente; hemos considerado como un capítulo especial este tema, que aunque entra en el área de la psicología y pedagogía, es al arquitecto a quien le toca formar el marco de las diferentes zonas en las que se desarrolla el niño y en ese marco desde su diseño original, deben venir incluidos elementos escultóricos y pictóricos, habiendo previsto también estos espacios de las condiciones acústicas necesarias para la buena audición de la música.

Música

Al respecto de la música ésta puede servir, al nivel de los lactantes, únicamente como condicionador de tranquilidad, seleccionando la música apropiada para que el niño descanse, lo que nos lleva a mencionar la conveniencia de un equipo de sonido que controlado desde la recepción envíe la música.

Otros valores de la música para los lactantes pueden ser:

- A) Discriminación de sonidos en melodías simples (tono grave-tono agudo).
- B) En consecuencia, la exclusión de la música debe ser en base a estudios que hayan demostrado que en un tipo X proporciona ciertos aspectos estimulativos para el bebé.
- C) La música de acuerdo a su capacidad de percepción, solamente de ciertas gamas: música de maderas de 0 a 0; 3 de metales de 0; 3 en adelante principalmente.

En la zona de maternales y preescolares en las que ya existe una intención de enseñanza musical, es conveniente que además del sonido controlado para toda la



guardería, cuente con un tocadiscos propio o una discoteca para que se seleccione la música de acuerdo al programa de enseñanza.

Este mismo sonido ayudará a crear condiciones ambientales más adecuadas al personal en general.

Escultura

Respecto a la escultura, ésta puede tomar formas en el mobiliario y el equipamiento de la guardería, haciendo sentir al niño que un mueble o un juego puede ser además de práctico, bello.

Pintura

Y respecto a la pintura, ésta también puede estar totalmente integrada a la guardería, provocando asentamientos en los puntos de interés que se quiera resaltar, controlando y manejando la luz donde se quiera llevar y haciendo que zonas pobres, estéticamente hablando, adquieran valor. Nos ha tocado experimentar con pintura mural, pintura de caballete y con vitrales en diferentes ocasiones, en los que se comprobó el efecto positivo que hace el arte en los niños, especialmente cuando hemos hecho intervenir al niño en estos trabajos.

Siendo el niño un ser capaz de absorber tanto, y sin haber sido bloqueada aún su capacidad creativa, este capítulo pasa a ser sumamente importante ya que si a esta edad se le permite al niño conocer el infinito placer de crear, se sentarán las bases para que ya adulto pueda pensar por sí mismo, crear por sí mismo, hablar por sí mismo... en fin, ser un ser humano completo y capaz de ver en otro ser humano a un ser humano.

Es ésta al final de cuentas, la razón básica de la publicación de este cúmulo de ideas que tiene por objeto crear condiciones sanas para que el espíritu libre del niño continúe libre en este medio ambiente que a los arquitectos nos ha tocado diseñar.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

V.- MARCO REAL

1.- ANÁLISIS DE MODELOS REALES

1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

HOGAR DE ACOGIMIENTO PARA LOS NIÑOS EN MONTHEY



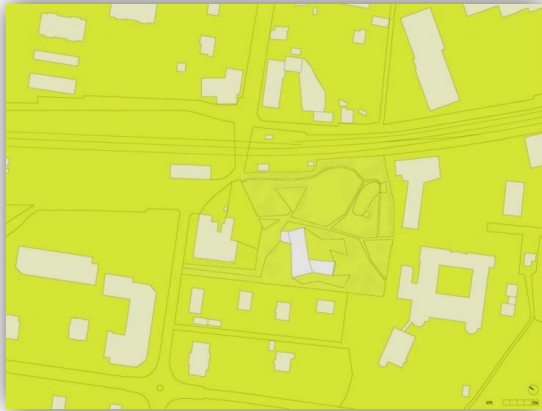
1.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El hogar está situado en el interior de un parque público de Cinquantoux en la ciudad de Monthey, en Suiza.

Sustituye a la antigua villa que había quedado obsoleto.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



1.1.2. EMPLAZAMIENTO

Cada unidad tiene su propio carácter, de acuerdo con la posición que ocupa en el edificio, disfrutando de diferentes vistas sobre el parque, y soleamiento (mañana o tarde dependiendo de su orientación).

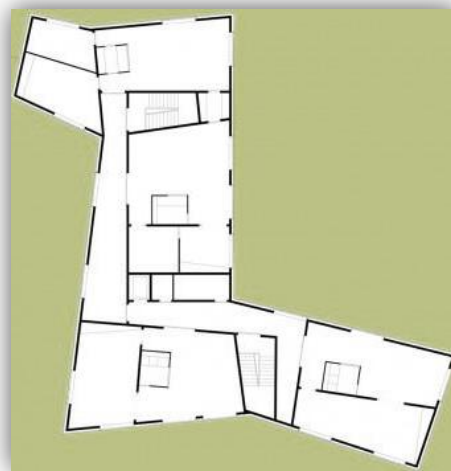
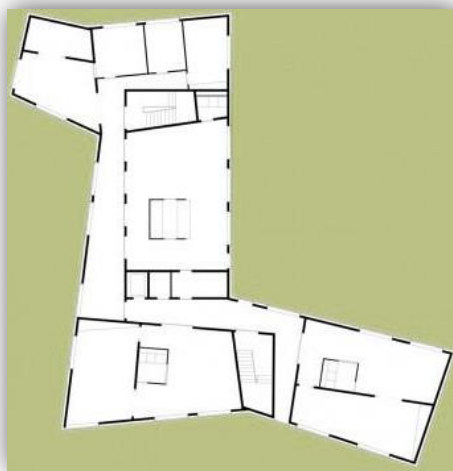
Con una superficie total de 1.200 m² que se funde con el parque arbolado y

ofrece una variedad de espacios interiores.

Concebido como una casa grande para los niños, El edificio tiene capacidad para 180 o más hijos.

1.1.3. FUNCIÓN

El hogar cumplen con un lenguaje claro de todas sus funciones su construcción es de dos plantas distribuidas de la seis unidades separadas. Cuenta Cada unidad se divide en dos espacios de actividad y descanso, con un baño y aseos en el medio. Cada unidad tiene un carácter distinto que refleja su posición en el edificio; todos se benefician de diferentes vistas del parque, y se bañan en la luz del sol por la mañana o por la tarde dependiendo de la orientación.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

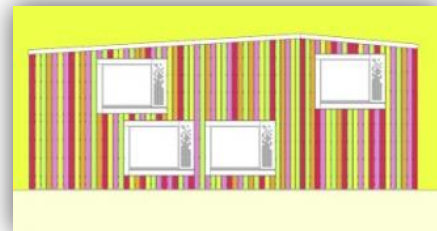
1.1.4. MORFOLOGÍA:



En su conjunto morfológico su composición es centrada ya que concentra sus diversas áreas en un terreno rectangular, que hace que la forma general nace de una forma orgánica. Y que sea de una tendencia tradicional con nuevas tecnologías.

1.1.5. TECNOLOGÍA:

En la construcción del Hogar se empleó con una tendencia tradicional con nuevas tecnologías, el revestimiento exterior está inspirado en el mundo de la infancia. Las fachadas se componen de listones de madera acabados en una gran variedad de colores como de juguete, incluyendo rosa, naranja, rojo y verde.



Creación de ambientes contrastantes que son a la vez feliz y juguetón, el interior se compone de una sucesión rítmica de los pisos y techos de colores, con tantos colores como hay unidades.

Siguiendo la misma lógica es su composición de volúmenes coronado por un techo compuesto por secciones inclinadas suavemente.



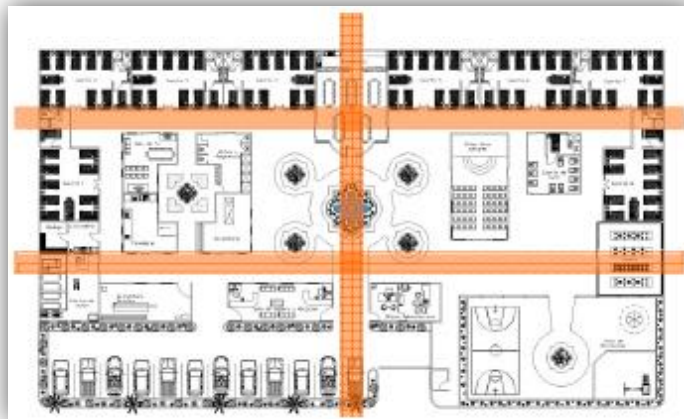
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



CASA HOGAR FELIZ

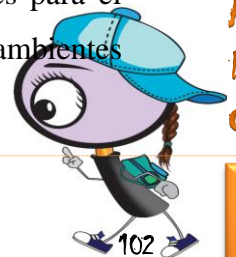
Casa Hogar Feliz está ubicada en el pequeño pueblo en las montañas San Andrés Semetabaj, a unos pocos kilómetros de Panajachel, el poblado más cercano, ubicado sobre la costa del hermoso Lago Atitlán en Guatemala.

La mayoría de los 3,000 habitantes de San Andrés Semetabaj es gente pobre de origen maya, gran cantidad de ellos son viudas prácticamente sin ingresos y con muchos niños a quienes alimentar. Estas familias se van a dormir con hambre casi todas las noches. Como resultado, la mayoría de estas familias sufre gravemente de mal nutrición y enfermedades carenciales. La necesidad de asistencia y apoyo en la ciudad es, por este motivo, enorme.

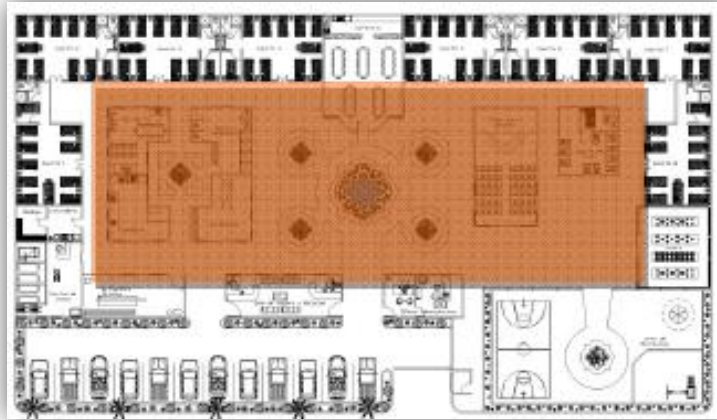


Planta Amoblada –Hogar Feliz –

Se puede observar la existencia de una simetría manejando ejes puntuales para el diseño del mismo. De planta cuadrada dándole un uso óptimo a los ambientes requeridos por el programa de necesidades.

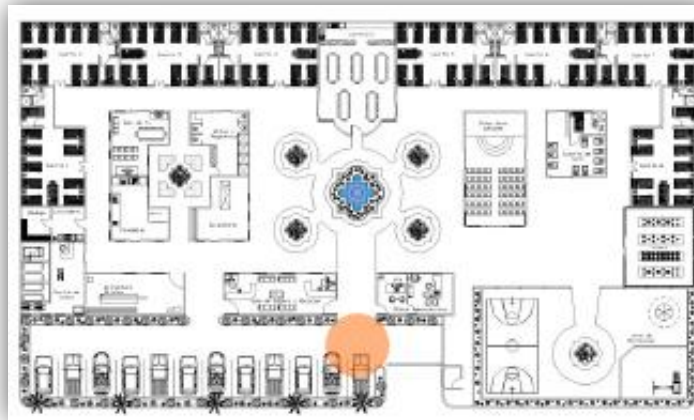


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SOCIAL"



Planta Amoblada –Hogar Feliz –

Planta cuadrada, con un patio central

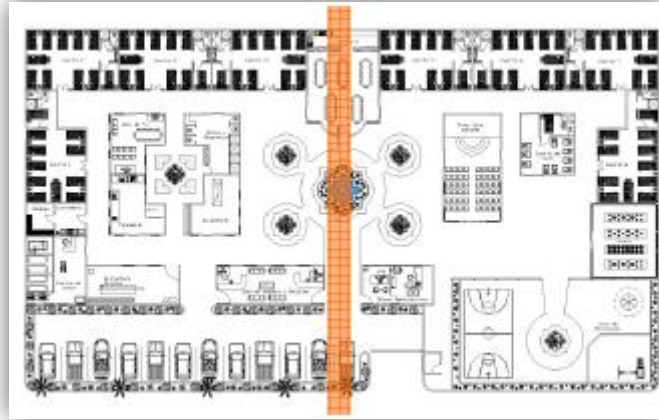


Planta Amoblada –Hogar Feliz –

Uso de Arquitectura Regionalista; se puede observar en el diseño de la planta, en la
ventanera y en las formas



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Planta Amoblada –Hogar Feliz –

Se puede observar la simetría en los patios con un segundo eje secundario de circulación



Fachada –Hogar Feliz –

Uso de taludes para llegar al nivel de suelo deseado



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SOCIAL"



Fachadas –Hogar Feliz –

Se pueden observar los diferentes elementos que componen la Arquitectura

Regionalista, como las barandas, las ventanas, las puertas, el mismo talud y la pérgola



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

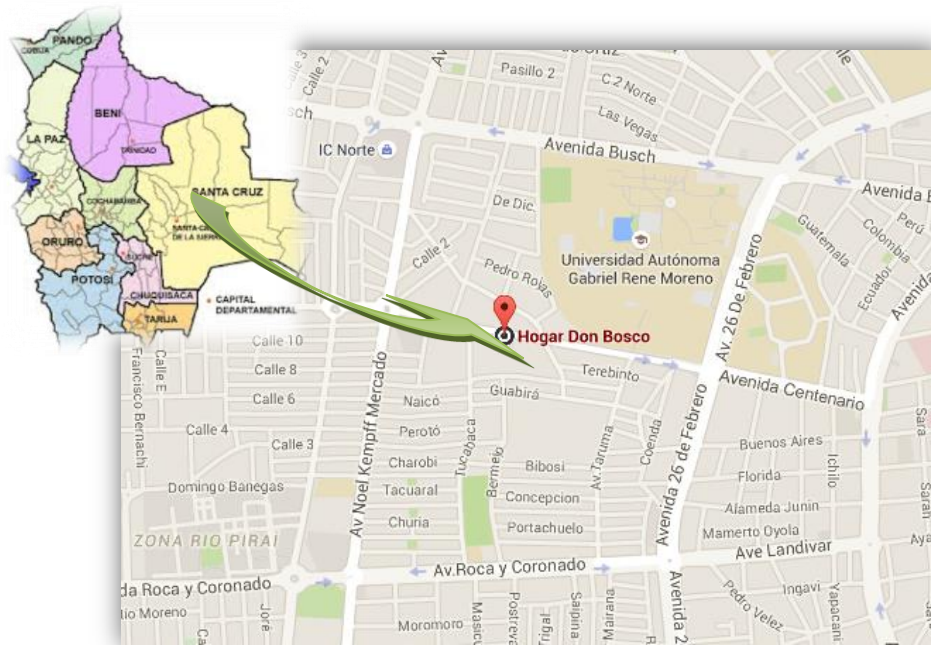
1.2. ANÁLISIS A NIVEL NACIONAL

HOGAR DON BOSCO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ



1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El HOGAR DON BOSCO se encuentra ubicado en la Av. Hernando Sanabria 2775, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cerca de la Universidad Autónoma René Gabriel Moreno.



El Hogar Don Bosco en Santa Cruz es un albergue para chicos de 6 a 18 años. Se fundó en noviembre del año 1991 y da lugar a 200 niños que por diferentes razones



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ya no pueden vivir con sus familias. Muchos de los niños son huérfanos o por razones financieras no reciben la suficiente atención en su casa



La vida en el Hogar se combina con una buena educación escolar, que es la llave para que los chicos puedan construir su vida de forma individual y responsable. Durante su tiempo en el Hogar, los chicos además deben desarrollar sus cualidades e intereses en distintas actividades artísticas, culturales y deportivas.

A los 18 años más tardar, los jóvenes salen del hogar. Algunos se deciden por seguir una formación técnica en la escuela Miguel Magone, otros se van a vivir y trabajar al Barrio Juvenil (por favor vea "Barrio Juvenil"). El Sistema Educativo Salesiano, con todas sus características, debe ser una ayuda para que los jóvenes salgan a la vida, integrándose exitosamente a la sociedad boliviana.

Nosotros colaboramos con el Hogar de Niños Don Bosco, aportando ideas y también en forma material, así como con nuevos proyectos que son puestos en marcha por el Director, Padre Octavio Sabbadin. También posibilitamos la llegada y permanencia de jóvenes (damas y varones) voluntarios, que quieren trabajar por el tiempo mínimo de medio año con los chicos de la calle en Santa Cruz.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

1.1. ANÁLISIS A NIVEL DEPARTAMENTAL

CENTRO DE ACOGIMIENTO HEYDI



El Centro De Acogimiento Heydi se encuentra ubicado en el barrio azucarero en Bermejo – Tarija.

En el año 2009 bajo la modalidad de administración directa del SEDEGES el centro de acogimiento “heydi” inauguró su propia

infraestructura.

El HOGAR HEYDI brinda acogimiento transitorio, protección, apoyo y orientación a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad quienes ingresan a partir de:

Resolución judicial de internación del juzgado de niñez y adolescencia.

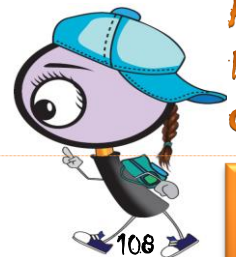
Solicitud de internación de la defensoría de la niñez y adolescencia.



Cobertura gestión 2014

Durante la gestión 2014 el “Centro De Acogimiento Heydi” albergó a 46 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 22 fueron mujeres y 24 varones

La población atendida se halla en el rango de 0 a 18 años de edad, correspondiente al sexo femenino y masculino la cual recibe una atención integral con calidad y calidez, promoviendo en este entendido el respeto y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Servicios:

Psicóloga

Trabajo social

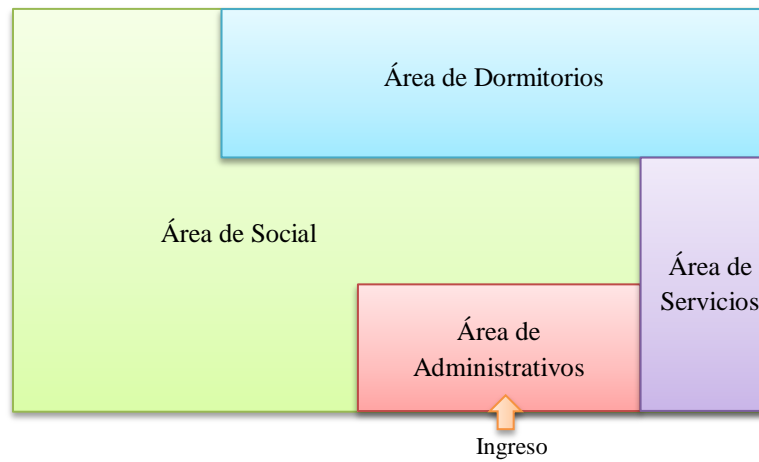
Asesoría legal (permanente en el Centro)

Salud

Nutrición

Educación

Lavandería.



2.- ANÁLISIS URBANO

2.1.- ASPECTO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO-JURÍDICO

Dentro el municipio hay una gran cantidad de organizaciones y instituciones, públicos, privados y cívicos, muchos con su oficina en la ciudad de Tarija. En Tarija hay muchas organizaciones presentes que trabajan en todo el departamento, como capital departamental tiene una función central en la región, no solo para el municipio o la prefectura, también para instituciones que trabajan en educación, salud, e igual para instituciones privadas.

FORMAS ORGANIZATIVAS

a) OTB's.- Hay diferente formas de OTB's, rurales y urbanas. En el área urbana son las juntas vecinales, y en el área rural tenemos los comunidades y sindicatos de campesinos (también organizaciones de pueblos indígenas pueden ser una OTB, pero no hay ninguna en la provincia de Cercado).

b) Comité de Vigilancia.-El comité de vigilancia asume la representatividad de la sociedad civil, en el control social a la gestión municipal, velando por la inserción y materialización de las demandas de las diferentes organizaciones existentes en el municipio de Tarija. El comité de vigilancia esta integrado por 20 miembros, un miembro por distrito; 13 distritos urbanos y 8 rurales. Existen también algunas instituciones sociales que hacen vida orgánica:

- Comité Cívico.
- Comité Cívico Femenino.
- Central Sindical Única de Comunidades Campesinas.
- Asociaciones
- Sindicatos etc.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

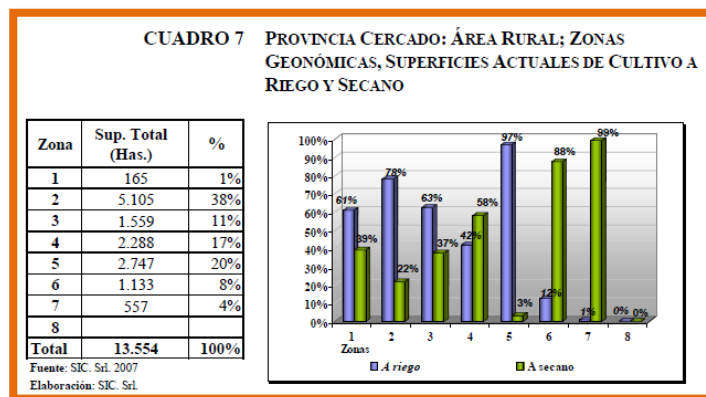
2.2.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal actividad económica del municipio es la industria vitivinícola. Se producen vinos y singanis de gran calidad para el consumo nacional y la exportación. La ciudad tiene también plantas de procesamiento de derivados lácteos, industrias madereras, fábricas de cerámica roja y envasadoras de frutas. La mayoría de estos productos tienen mercados dentro y fuera de Bolivia.

El área rural del municipio abarca un área extensa, con microrregiones en las cuales se desarrolla una actividad agrícola muy diversificada. Además de sus cultivos de vid, tiene cultivos de pepinillo, ajo y flores para el mercado nacional y para la exportación. Tiene hatos de ganado lechero Holstein y granjas avícolas de gran capacidad productiva. Además de las labores agropecuarias, Tarija es sede de hábiles artesanos que fabrican sombreros, cestería y cerámicas

OCUPACIÓN PRINCIPAL

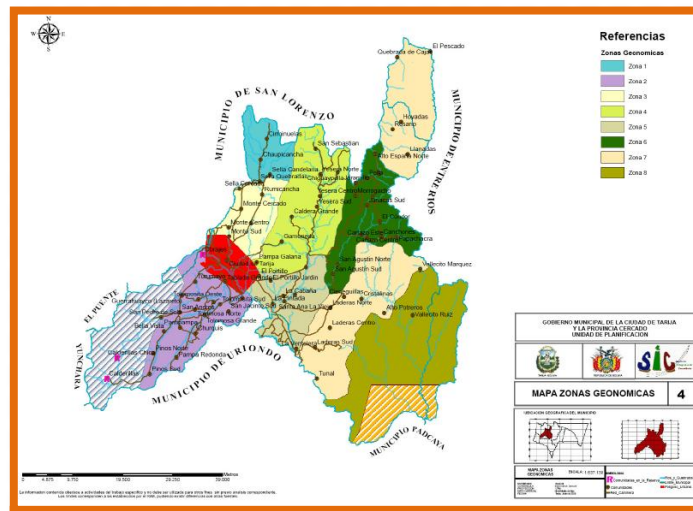
La principal actividad de la población masculina en el área rural es la agricultura, para la población femenina son actividades relacionadas al hogar, como preparación de alimentos y cuidado de los niños.



También realizan otras actividades: en el caso de los hombres generalmente es la actividad pecuaria, trabajar como jornaleros, etc.; para la población femenina las actividades secundarias son en el sector agropecuario principalmente y en el comercio. Si es por el efecto migratorio, la actividad principal para esta población es generalmente de empleadas domésticas.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Actividad Económica Del Municipio De Tarija

| Actividad económica (1 dígito) | Casos | % Acumulado % |
|--|---------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 10,439 | 10,65 |
| Explotación de minas y canteras | 203 | 0,21 |
| Industria manufacturera | 8,241 | 8,41 |
| Suministro de electricidad Gas, vapor y aire acondicionado | 202 | 0,21 |
| Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 95 | 0,1 |
| Construcción | 12,189 | 12,44 |
| Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos | 20,493 | 20,91 |
| Transporte y almacenamiento | 7,376 | 7,53 |
| Actividades de alojamiento y de servicios de comida | 4,534 | 4,63 |
| Información y comunicaciones | 1,443 | 1,47 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,127 | 1,15 |
| Actividades inmobiliarias | 157 | 0,16 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 4,544 | 4,64 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,530 | 2,58 |
| Administración pública, defensa y planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 4,727 | 4,82 |
| Servicios de Educación | 4,740 | 4,84 |
| Servicios de salud y de asistencia social | 3,708 | 3,78 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 668 | 0,68 |
| Otras actividades de servicios | 1,758 | 1,79 |
| Actividades de los hogares privados como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios como uso pr | 2,995 | 3,06 |
| Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales | 6 | 0,01 |
| Sin especificar | 5,839 | 5,96 |
| Total | 98,014 | 100 |

Bolivia: Censo de Población y Vivienda 2012

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Dentro del aspecto socioeconómico, el municipio de Tarija presenta las siguientes particularidades:

- A nivel de Provincia, el área urbana genera el 65% del Pib del Municipio y el área rural, el 35%,



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- La actividad informal en la ciudad de Tarija representa el 50% del PIB departamental seguida de la construcción con un 15%, el Comercio en un 12,5%, manufactura en un 5% y Servicios en un 3%.

Los recientes problemas de venta de gas dada la crisis mundial, con seguridad van a afectar la disponibilidad de recursos para las próximas gestiones, se espera una disminución de hasta un 30% de los ingresos municipales, por lo cual se tendrá que ajustar de manera constante los Planes Anuales de Desarrollo y los Operativos.

2.3.- ASPECTO SOCIO-POBLACIONAL-CULTURAL

El municipio de la provincia Cercado concentra a sus habitantes en dos áreas: el área urbana (concentrada) y el área rural (dispersa), la primera ubicada en la ciudad de Tarija y el segundo distribuido en el área rural del municipio, organizados en estructuras comunales y pequeños pueblos.

El municipio de Cercado y en especial la ciudad capital ha experimentado durante los últimos años, una fuerte migración desde las diferentes comunidades del área rural hacia la ciudad capital, como también desde diferentes puntos del país, atraídos principalmente por las regalías que el departamento percibe como compensación a la explotación de los diferentes pozos gasíferos que existen en el departamento y lo que ello conlleva en un muy alto nivel de inversión pública, comparable únicamente con el departamento de Santa Cruz.

CRECIMIENTO HISTÓRICO

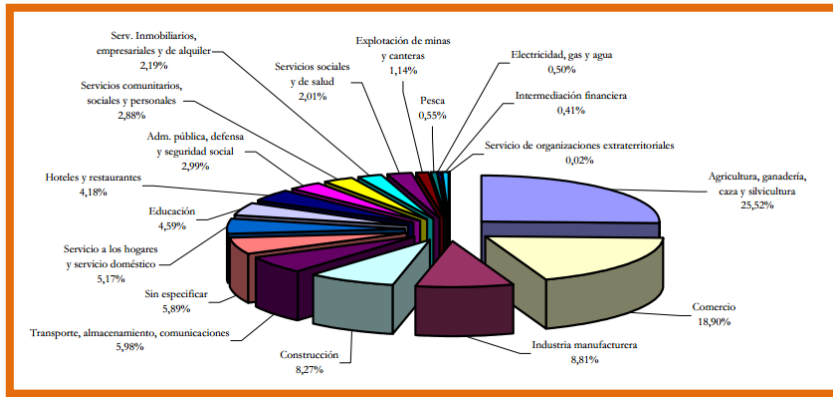
El 4 de julio de 1574 se funda la ciudad de Tarija, bajo el nombre de Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa, por Luis de Fuentes y Vargas; con un número reducido de pobladores entre expedicionistas y las tribus churumatas y tomatas que se asentaron en el lugar.

El Censo se realiza en Bolivia desde el año 1831, la primera experiencia fue durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz. En aquel entonces Tarija contaba con apenas 18.200 habitantes.



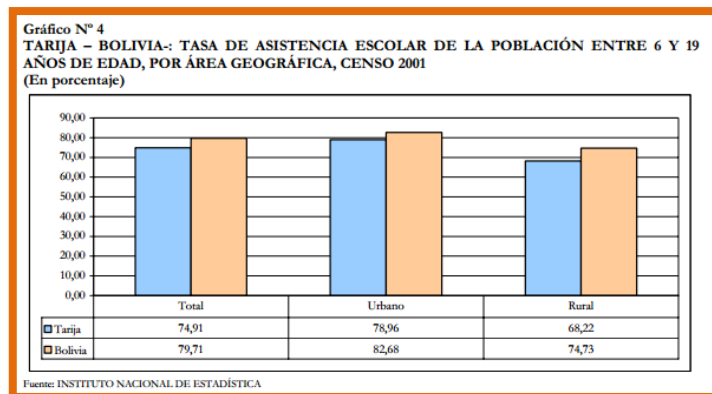
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

EMPLEO



La distribución de la población ocupada en la provincia Cercado de Tarija, según la actividad económica, es la siguiente: 25,52% en agricultura, ganadería, silvicultura y caza; 18,90% comercio; 8,81% industria manufacturera; 8,27% construcción; 5,98% transporte, almacenamiento y comunicaciones; 5,89% sin especificar; 5,17% servicio a los hogares y servicio doméstico; 4,59% educación; 4,18% hoteles y restaurantes; 2,99% administración pública; 2,88% servicios comunitarios, sociales y personales; 2,19% servicios inmobiliarios; 2,01% servicios sociales y de salud; 1,14% explotación de minas y canteras; 0,55% pesca; 0,50% electricidad, gas y agua; 0,41% intermediación financiera y 0,02% servicio de organizaciones extraterritoriales.

EDUCACIÓN



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

En el área rural de la provincia Cercado, se presentan en su mayoría, un establecimiento educativo por comunidad, constituido por una escuela multigrado, es decir, una escuela con varios grados escolares atendidos simultáneamente por un solo profesor.

En el 90% de las unidades geonómicas existen establecimientos educativos, es decir en 65 comunidades y tan solo en 7 no existe. El número de aulas suman en total 220, de los cuales el 9% está en mal estado, el 68% en estado regular y un 23% en buen estado.

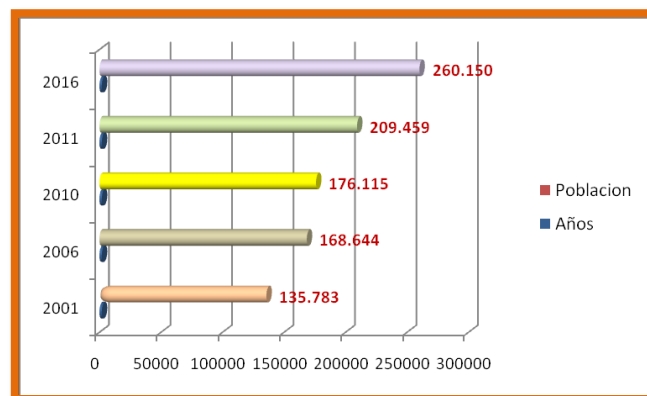
POBLACIONAL

La población del municipio de Cercado para el año del CNPV 2001, fue de 153.457 habitantes, de los cuales el 88% pertenecían al área urbana y el 12% de la población correspondían al rural, es decir 135.783 habitantes en el área urbana y 17.674 habitantes en el área dispersa.

Realizando las estimaciones respectivas a través del método de los componentes, para el año 2006 se tiene una población de 191.372 habitantes en todo el municipio de Cercado, de los cuales el 10,4% es decir 19.883 habitantes están en el área rural y el 89,6%, 171.489 habitantes viven dentro de los límites urbanos de la ciudad capital.

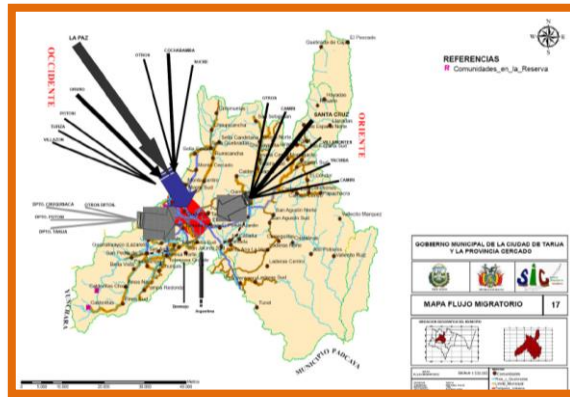
En el año 2012 la población se incrementó en un número de 205.346 habitantes

TABLA DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PROVINCIA CERCADO

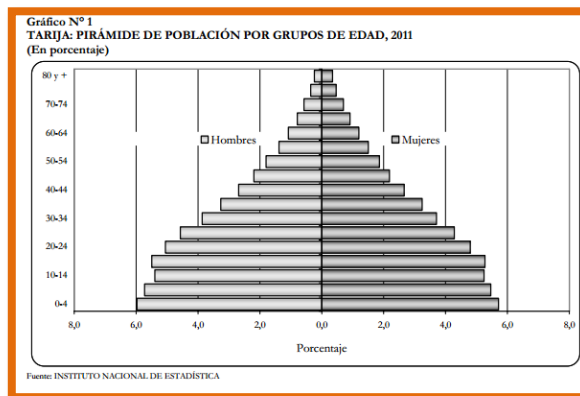


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

FLUJO MIGRATORIO



Pirámide de edades: constituida de la siguiente manera:



DENSIDAD DE POBLACIÓN

Otro indicador que muestra la importancia del crecimiento de la ciudad y la presión que se ejerce sobre el uso del suelo y las inversiones del Municipio, es la densidad de ocupación del suelo, dado que se cuenta con una superficie de 1.819 Km², de acuerdo a los datos del INE, en la provincia Cercado, en particular en la ciudad de Tarija, así:

- En año 2001 fue de 73,85 habitantes por Km²,
- El año 2006 fue de 103,7 19 hab./Km², y
- El año 2010 fue de 93,8 hab./Km².



CULTURAL

En todas las comunidades hay posibilidades para actividades turísticas, solo falta desarrollar un poco más el turismo.

En los diferentes distritos hay por ejemplo las ferias agropecuarias de papa, queso, singani, maíz, miel, coime y uva. También hay ferias escolares y se organiza una feria de medio ambiente en el distrito de Lazareto.

Por el año hay fiestas religiosos y fiestas de patronos con sus costumbres tradicionales.

En Lazareto hay un camino y un fuerte de inca, que va desde el altiplano de Tajzara pasando por la comunidad de Calderillas hasta Pinos Sud. Aquí también se encuentra pinturas rupestres.

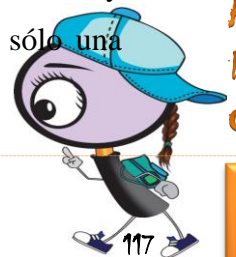
Varias agencias de turismo en la ciudad de Tarija ofrecen un tour para visitar y caminar por el camino. En Santa Ana se puede ir a visitar el observatorio astronómico. Aquí hay dos telescopios y un

reloj atómico que fija la hora para toda Bolivia. Hay también el balneario natural del Temporal. En la comunidad de Yesera Centro hay San Roquito, donde puede encontrar ruinas. En varios comunidades hay haciendas o molinos antiguos que se puede visitar, por ejemplo en San Andrés.

En muchas comunidades hay lugares donde se puede encontrar fósiles de dinosaurios, por ejemplo en Tolomosa Centro, Pampa Redonda y Yesera Centro.

TURISMO

La Provincia Cercado y la Ciudad de Tarija, poseen de atractivos suficientes para desarrollar el sector turístico. Posee ciertas particularidades especiales que lo hacen único y marcan diferencia como ser la calidez de sus habitantes, su especial entorno natural, la dinámica actividad vitivinícola y un importante patrimonio cultural y científico relacionado con su riqueza paleontológica, que representan tan sólo una parte de los innumerables atractivos existentes.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

La realización de diversos eventos culturales, turísticos y de convierten al municipio en un importante centro de actividades en el país. El desarrollo de un turismo ecológico y sostenible garantiza una actividad económica sana, con un crecimiento sostenible en el tiempo.

2.4.- ASPECTO FÍSICO-TERRITORIAL

En Bolivia, como sistema mayor se encuentra el departamento de Tarija el cual pertenece a la región económica de planificación, subsistema donde participan los departamentos de Sucre, Potosí, Oruro y Tarija con una estrecha relación económica, ámbito en el cual se pretende efectuar tareas de desarrollo físico-social y económico.

UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio se encuentra ubicado en la provincia cercado del departamento de Tarija, comprende la ciudad de Tarija – capital con aproximadamente 75 comunidades rurales; el municipio se encuentra en el valle central de Tarija entre altitudes sobre nivel del mar que oscilan entre los 1.050 y 4.600 m.

El municipio ocupa toda la provincia Cercado del departamento, tiene una superficie de 1.835 km², limita al norte y al Oeste con la provincia Méndez, al sur con la provincia Avilés y al este con la provincia Arce

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

La provincia Cercado que a su vez constituye el municipio de Tarija sección única, está conformado por el área urbana de la ciudad de Tarija que es la capital del departamento, está conformada por 13 distritos del 1 al 13 urbanos y 8 rurales del 15 al 22, y el área rural por 8 distritos Lazareto, Santa Ana, Yesera, Tolomosa, San Agustín, Junacas, Alto España y Tarija.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| Distritos | Barrios | Distritos | Barrios | Distritos | Barrios | |
|-----------------|----------------------|------------------|----------------------|--------------------------|----------------|--------------|
| 1 | El Molino | 2 | San Roque | 3 | La Panosas | |
| 4 | La Pampa | 5 | Virgen de Fátima | 8 | Eduardo Abaroa | |
| 6 | La Loma | 7 | Defensores del Chaco | 12 | San José | |
| | El Carmen | | Oscar Zamora | | Lourdes | |
| | Guadalquivir | | 3 de Mayo | | San Marcos | |
| | 57 Viviendas | | 4to. Centenario | | Oscar Alfaro | |
| | Luis Pizarro | | 4 de Julio | | La Florida | |
| | 15 de Noviembre | | 12 de Octubre | | 24 de Junio | |
| | Juan Pablo II | | Los Chapacos | | 13 | San Martín |
| | Libertad | | Las Pascuas | | | Germán Busch |
| | Virgen de Chaguaya | | 15 de Junio | | | Miraflores |
| | 15 de Agosto | | 101 Familias | | San Blas | 13 |
| Panamericano | 19 de Marzo | Senac | | | | |
| Mecánicos | 20 de Enero | Tabladita I | | | | |
| Carlos Wagner | Maria de los Ángeles | Tabladita II | | | | |
| La Unión | 10 | Bartolomé Attard | Catedral | | | |
| Los Olivos | | San Jorge I | Luis de Fuentes | | | |
| Paraiso | | San Jorge II | Méndez Arcos | | | |
| Los Álamos | | Aeropuerto | San Antonio | | | |
| 9 | | 8 de Agosto | Torreclillas | Amalia Medinaceli | | |
| | | Pedro A. Flores | Simón Bolívar | Distrito Rural Cantón | | |
| | | de Septiembre | Juan Nicolai | | | |
| | | 1ro. De Mayo | 15 de Abril | | | |
| | | 2 de Mayo | Juan XXIII | | | |
| | | El Constructor | Rosedal | | | |
| | La Salamanca | San Pedro | | | | |
| | Andaluz | Morros Blancos | | | | |
| | San Bernardo | Artesanal | | | | |
| | Moto Méndez | 11 | El Tejar | | 15 Lazareto | |
| Luis Espinal | La Terminal | | 16 Tolomosa | | | |
| Aniceto Arce | San Gerónimo | | 17 San Mateo | | | |
| Narciso Campero | Petrolero | | 18 Santa Ana | | | |
| | San Luis | | 19 Yesera | | | |
| | | | 20 San Agustín | | | |
| | | | 21 Junacas | | | |
| | | | 22 Alto España | | | |

Fuente: Gob. Municipal de Tarifa.

FÍSICO-NATURAL

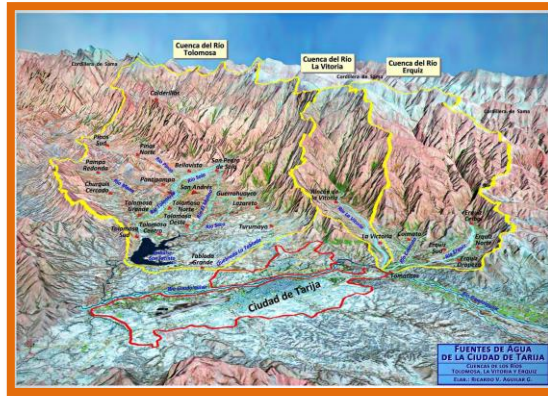
TOPOGRAFÍA

Con la ayuda del Sistema de Información Geográfica (ILWIS), y en función de las curvas de nivel se realiza la respectiva interpolación, donde se verifica que a nivel de subpaisaje, expresamente por la montañas las pendientes muestra de extremadamente escarpado o sea mayores a 60 por ciento, por la serranías en su mayor parte son extremadamente escarpado (> 60 por ciento), y en una mínima proporción son fuertemente escarpado (30-60 por ciento); sobre las colinas las pendientes van desde moderadamente escarpados (15-30 por ciento), a fuertemente escarpados (30-60 por ciento); en los piedemontes, la pendiente es variable desde ligeramente ondulado (2-5 por ciento), ondulado (5-8 por ciento), fuertemente ondulado (8-15 por ciento); también se evidencia, pendientes fuertes, como moderadamente escarpados (15-30 por ciento), fuertemente escarpados (30-60 por ciento); dentro las llanuras se encuentra pendientes mas suaves desde plano a casi plano (0-2 por ciento), ligeramente ondulado (2-5 por



“CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL”

ciento), ondulado (5-8 por ciento), fuertemente ondulado (8-15 por ciento). Cuya representación espacial se muestra en el mapa de pendientes, y a continuación en el cuadro siguiente se muestra las áreas correspondientes al mapa de pendientes.



- Plano a casi plano 0-2 por ciento
- Ligeramente ondulado 2-5 por ciento
- Ondulado 5-8 por ciento
- Fuertemente ondulado 8-15 por ciento
- Moderadamente escarpado 15-30 por ciento
- Fuertemente escarpado 30-60 por ciento
- Extremadamente escarpado > 60 por ciento

GEOLOGÍA

La provincia Cercado del departamento de Tarija se encuentra emplazada en el área montañosa del borde este de la Cordillera Oriental de los Andes, en el sector austral de la República de Bolivia.

Está ubicada, predominantemente, dentro de los límites de la provincia geológica Cordillera Oriental y en menor escala formando parte de la provincia geológica Sierras Subandinas. La provincia Cercado es privilegiada por contar con una excepcional columna estratigráfica que involucra casi todos los sistemas geológicos



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

del planeta Tierra, abarcando todo el Paleozoico, gran parte del Mesozoico y Cenozoico. Estratigráficamente, esta conformada principalmente por una potente secuencia de rocas marinas el Paleozoico inferior a medio que supera los 5.000 m. de espesor.

HIDROLOGÍA

La provincia de Cercado forma parte de las dos cuencas mayores: Pilcomayo, que ocupa el 10% del total del municipio con 275 Km²; la otra cuenca mayor del Bermejo, abarca una extensión de 2.363 Km², que representa el 90%. El patrón, de orden de la red de drenaje y el régimen de escurrimiento están claramente diferenciados e íntimamente relacionados con las provincias fisiográficas de la Cordillera Oriental y Subandino.

Dentro de la Provincia Cercado, también están las cuencas menores del Guadalquivir, Santa Ana, Tolomosa, Tarija, Cajas, Papachacra y Nogal; el de mayor área está el Santa Ana con 581 Km², llegando al 22% y el de menor porcentaje está el Papachacra con el 7% y su área de 196 Km².

| No | Leyenda | Perimetro (Km) | Área (Km ²) | Área (Ha) | Porcentaje |
|-------|--------------|----------------|-------------------------|-----------|------------|
| 1 | Cajas | 136 | 275 | 27.532 | 10 |
| 2 | Quadalquivir | 373 | 362 | 36.192 | 14 |
| 3 | Nogal | 305 | 490 | 49.023 | 19 |
| 4 | Papachacra | 88 | 196 | 19.564 | 7 |
| 5 | Santa Ana | 260 | 581 | 58.073 | 22 |
| 6 | Tarija | 155 | 261 | 26.097 | 10 |
| 7 | Tolomosa | 283 | 473 | 47.321 | 18 |
| TOTAL | | | 2.638 | 263.803 | 100 |

Fuente: SIC, Szi
Elaboración: SIC, Szi 2007

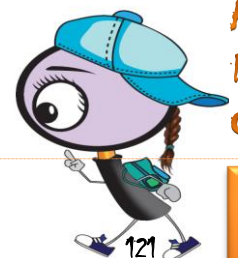
VEGETACIÓN

Dentro del municipio se ha descrito vegetación que corresponde a dos zonas biogeográficas de vegetación: Boliviano Tucumana y Puna: Cordillera y Altiplano.

La descripción de la vegetación del municipio fue tomada de Navarro, 2007.

a) Vegetación Boliviano Tucumana

Se identificaron los siguientes tipos de vegetación:



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

- Bosques de Polylepis altimontanos de la Ceja de Monte boliviano-tucumana.
- Pajonales y matorrales montanos y altimontanos y vegetación saxícola de ceja de monte boliviano tucumana.
- Bosques ribereños altimontanos Boliviano-Tucumanos
- Bosques semidecuidos montanos boliviano-tucumanos
- Bosques xerofíticos interandinos montanos boliviano-tucumanos y prepuneños
- Bosques siempreverde-estacionales boliviano-tucumanos subandinos

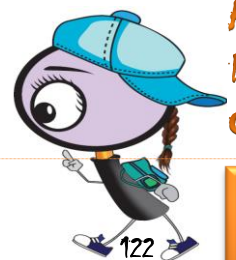
b) Vegetación de la Puna: Cordillera y Altiplano

Solo se identificó un solo tipo de vegetación:

Pajonales, matorrales y herbazales altoandinos de la Puna y Altiplano xerofíticos sobre suelos bien drenados: Sistemas que incluyen varias asociaciones mixtas de matorrales con pajonales sobre suelos bien drenados, en las que pueden predominar por zonas los matorrales xeromórficos, microfoliados y resinosos, o bien las gramíneas amacolladas esclerófilas, mientras que en otras situaciones comparten la dominancia ambos tipos de plantas.

CLIMA

En forma general el clima de la provincia Cercado, en función a 9 estaciones climáticas, se presenta con una temperatura media anual de 17,4° C, la máxima media de 25,5° C, mínima de 9,4° C, se tiene en verano extrema máxima de 39,4° C, y extrema mínima de invierno de -8,6° C, tal como se muestra en el cuadro siguiente.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

CUADRO 61 PROVINCIA CERCADO: ÁREA RURAL; TEMPERATURA MEDIA

| Estaciones | Temperatura media | | | | | | | | | | | |
|-----------------|-------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic |
| Aeropuerto | 20,7 | 20,3 | 19,9 | 18,3 | 15,4 | 13,3 | 13,1 | 15 | 16,8 | 19,4 | 20,2 | 20,7 |
| El Tejar | 21 | 20,5 | 20,2 | 18,6 | 15,7 | 13,7 | 13,5 | 15,4 | 17 | 19,5 | 20,3 | 20,9 |
| San Jacinto Sud | 20,6 | 20,2 | 20 | 18,6 | 16,1 | 13,9 | 13,8 | 15,3 | 16,6 | 19,3 | 20 | 20,7 |
| Turumayu | 20,4 | 20,1 | 20,2 | 18,2 | 15,6 | 14,6 | 13,9 | 16,7 | 17,5 | 19,6 | 19,8 | 20,6 |
| San Andrés | 20,1 | 19,5 | 19,2 | 18 | 15,4 | 14,3 | 14,3 | 16,3 | 17,1 | 18,8 | 19,2 | 19,7 |
| Sella Quebradas | 19,7 | 19 | 18,8 | 17,8 | 15,5 | 14,5 | 13,8 | 15,8 | 16,8 | 19 | 19,2 | 19,9 |
| Yesera Norte | 17,4 | 16,4 | 16,2 | 14,9 | 13,4 | 12,7 | 11,4 | 12,8 | 14,2 | 16,2 | 16,5 | 17,7 |
| San Pedro Bella | 18,9 | 18,1 | 18,1 | 17,5 | 15,2 | 14 | 12,4 | 16,4 | 16,6 | 19,9 | 18,9 | 19,6 |
| Santa Ana P. | 22,2 | 20,8 | 21,6 | 15,1 | 13,2 | 13,1 | 18,7 | 16 | 19,6 | 18 | 16,5 | 20,7 |
| Promedio | 20,11 | 19,43 | 19,36 | 17,44 | 15,06 | 13,79 | 13,88 | 15,52 | 16,91 | 18,86 | 18,96 | 20,06 |

Fuente: SENAMHI
Elaboración: SIC, Srt. 2007

CUADRO 62 PROVINCIA CERCADO: ÁREA RURAL; TEMPERATURA PROMEDIO

| Estaciones | Temperatura | | | | | Días heladas | Humedad relativa |
|-------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|--------------|------------------|
| | Media | Maxima | Minima | Max. | Min. | | |
| Aeropuerto | 17,8 | 26,0 | 9,5 | 39,3 | -9,5 | 24 | 59 |
| El Tejar | 18,0 | 26,4 | 9,7 | 40,5 | -9,5 | 23 | 62 |
| San Jacinto Sud | 17,9 | 27,0 | 8,8 | 45,5 | -12,5 | 29 | 63 |
| Turumayu | 18,1 | 26,3 | 9,9 | 40,0 | -9,0 | 19 | 66 |
| San Andrés | 17,7 | 25,8 | 9,5 | 39,0 | -8,0 | 17 | 62 |
| Sella Quebradas | 17,5 | 25,7 | 9,3 | 39,6 | -9,5 | 17 | 55 |
| Yesera Norte | 15,0 | 22,0 | 8,0 | 36,0 | -8,5 | 31 | 68 |
| San Pedro Bella V | 17,1 | 24,1 | 10,2 | 34,0 | -7,5 | 12 | 61 |
| Santa Ana P. | 17,9 | 26,6 | 9,3 | 41,0 | -3,5 | 16 | |
| Promedio | 17,4 | 25,5 | 9,4 | 39,4 | -8,6 | 21 | 62 |

Fuente: SENAMHI
Elaboración: SIC, Srt. 2007

VIENTO

Se presenta vientos débiles a moderados de dirección variable de origen local, el régimen normal de vientos en la provincia Cercado, que corresponde en gran parte al Valle central de Tarija, está determinado por el ingreso de masas de aire denso a través de la fractura geológica de la

Angostura, razón por la cual, la intensidad, así como la dirección predominante se modifica al distribuirse tanto hacia el norte como al sur, de este punto de referencia.

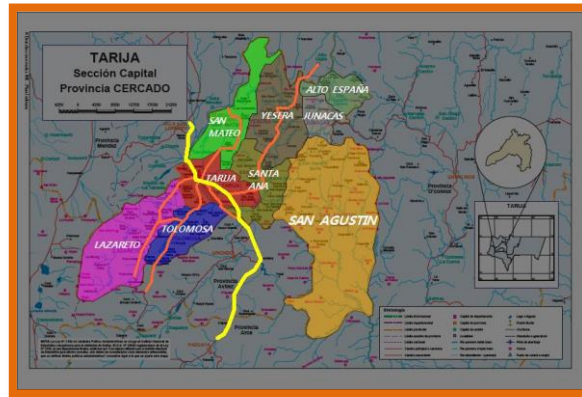
FÍSICO TRANSFORMADO

MANCHA URBANO-RURAL

La integración de los distritos del área urbana con los distritos del área rural se realiza a través de las vías interconectoras.

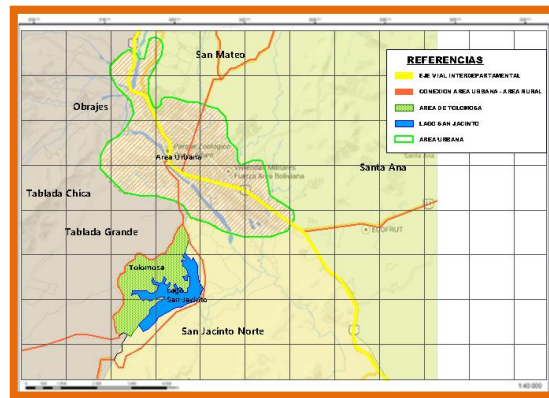


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



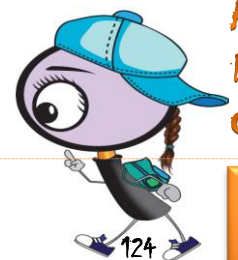
CONEXIÓN URBANO RURAL

El elemento principal para todo tipo de conexión es el elemento vial, ya que es la parte fundamental para la integración de distintas áreas, ya sean estas manchas urbanas o manchas rurales, o manchas urbano-rurales.



Dentro de esta categoría de vías se encuentra la ruta bioceánica; el trazo de esta vía no debe ingresar al polígono del área urbana general. Surge como alternativa a la actual vía de 1° orden o fundamental que atraviesa la ciudad, mediante la cual se accede y se sale de la ciudad; de dicha vía nacen las de 2° orden o las que nos llevan a las distintas zonas dentro del municipio ya sean los distritos urbano o los distritos rurales; y posteriormente están las de 3° orden las cuales nacen de las vías zonales y que nos conducen a los distintos lugares dentro de los distritos.

Densidad Poblacional



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

El municipio de Tarija y la provincia Cercado tiene en total un número de 205346 habitantes, de los cuales 179528 habitantes el 87.42% viven en el área urbana y 25818 habitantes el 12.38% viven en el área rural.

2.5.- ANALISIS URBANO DE LA CIUDAD DE TARIJA

RADIO URBANO

La ciudad de Tarija en la actualidad cuenta con un radio urbano aprobado por ley del Estado, el cual no sufrió de modificación a pesar de haberse formulado el PMOT, sin embargo dado el proceso de expansión en el Gobierno Autónomo Municipal se ha considerado la posibilidad de redefinir los límites del mismo puesto que la fecha en algunos sectores del mismo (norte y al sudeste) los asentamientos han salido del límite del radio urbano. La mancha urbana es compacta comparada con las otras ciudades, pero la tendencia muestra un crecimiento alto en función de las principales vías de comunicación por lo cual esta podría transformarse de una ciudad compacta a una dispersa en tanto no se defina una nueva norma de urbanización.

El Municipio si bien cuenta con un plan de ordenamiento urbano, no ha priorizado políticas de intervención en función a una estrategia de desarrollo integral y complementaria al PMOT. La autoridad se ha limitado a la regularización de los asentamientos y construcciones fuera de norma, dejando de lado el trabajo de la planificación y del diseño urbano, como tal razón por la que la gestión urbana tiene profundas deficiencias que se reflejan en la composición y administración de la mancha urbana sus equipamientos, espacios públicos el sistema de transporte y otros.

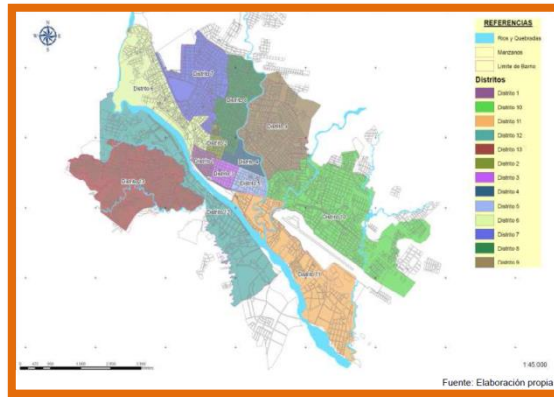
ESTRUCTURA DE LA MANCHA URBANA

El área urbana está estructurada en función a trece distritos y ochenta y tres barrios, cada uno con características propias. El proceso de urbanización se ha dado de forma muy acelerada a partir del año 2000. A la fecha los distritos de mayor densificación son del 1 al 9, de los cuales los cinco primeros del centro de la ciudad han logrado una ocupación del 100%, tal como muestra la siguiente Figura.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ESTRUCTURA DE LA MANCHA URBANA – TARIJA



CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA MANCHA URBANA

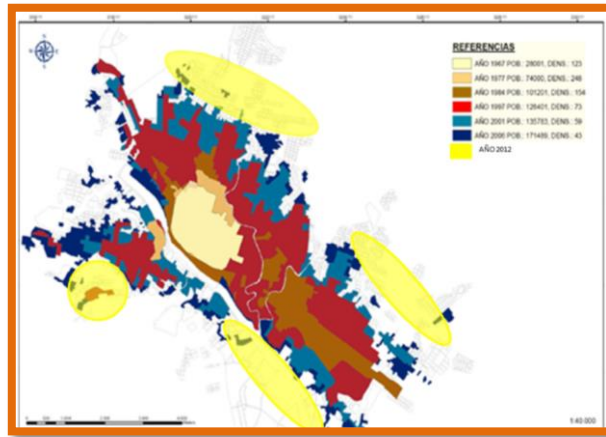
Si bien no existe un estudio actualizado del crecimiento de la mancha urbana, el anterior esquema ha sido realizado considerando un análisis rápido del grado de consolidación de cada uno de los barrios y su estructura además de considerar algunos testimonios de los propios habitantes.

El crecimiento de la mancha tiene en sus primeras etapas una estructura formal (damero) que define una continuidad en el perfil urbano, es a partir de la década de los 90's que se altera este orden generando una nueva trama urbana continua a la de los primeros periodos pero de tejido irregular debido a diferentes factores entre los que se destacan el hecho de que la ciudad se ha expandido de manera espontánea sin el acompañamiento de una norma urbanística actualizada, otro factor determinante es el gran flujo migratorio para el cual la ciudad no estaba ni está preparada.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

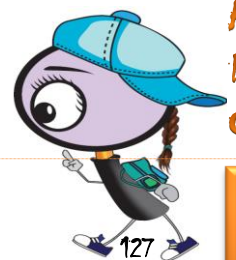
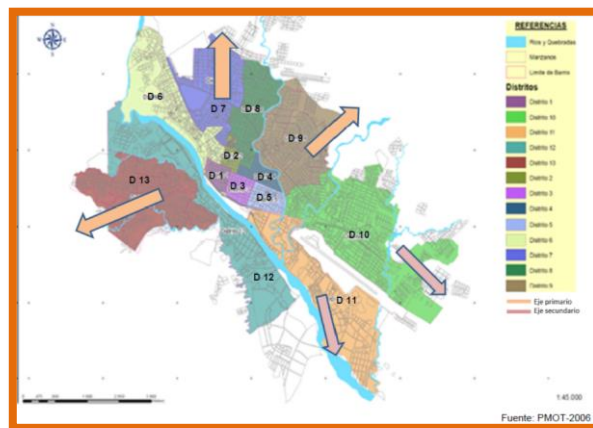
CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA MANCHA URBANA



TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

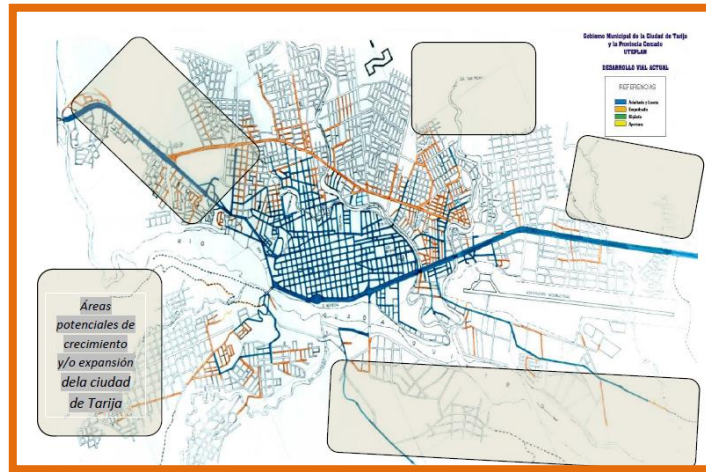
Los principales ejes de crecimiento están dados en el eje norte – sur, en directa dependencia de la red de infraestructura vial de primer orden. Los ejes de crecimiento secundario se ubican en la parte oeste y este, de los cuales para fines de la presente propuesta se han priorizado el norte para densificación alta y los otros dos para densificación media dejando al sur crecimiento controlado de baja densidad tomando en cuenta que es esta zona la que articula la mancha urbana con el área rural.

TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

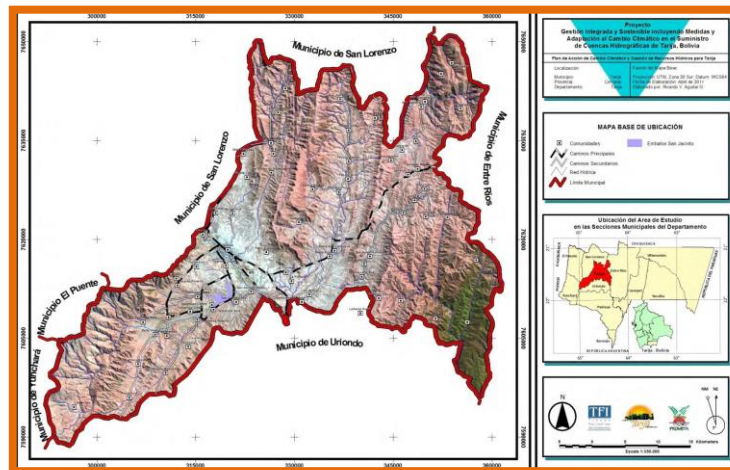
AREAS POTENCIALES DE CRECIMIENTO Y/O EXPANSION



DENSIDAD POBLACIONAL

Tomando en cuenta la proyección de población y la superficie urbanizable por distritos se plantea un incremento en la densificación de 57 hab/Ha (densidad promedio de toda la mancha urbana 2012) a 117 hab/Ha al año 2036. De los 13 distritos existentes los de mayor densidad actual son 1, 2, 3, 4, 5 y 8 con densidad mayor a 100 hab/Ha. En el año 2036, los distritos 2, 3, 4, 5 y 8 superarán los 225 hab/Ha.

ACCESIBILIDAD Y FLUJOS



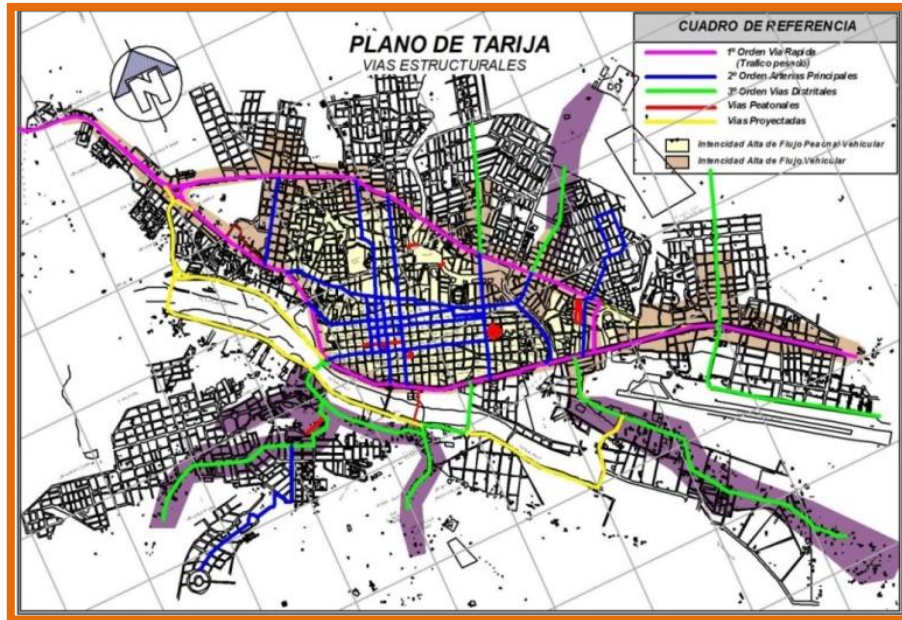
P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
S
T
R
A
D
O



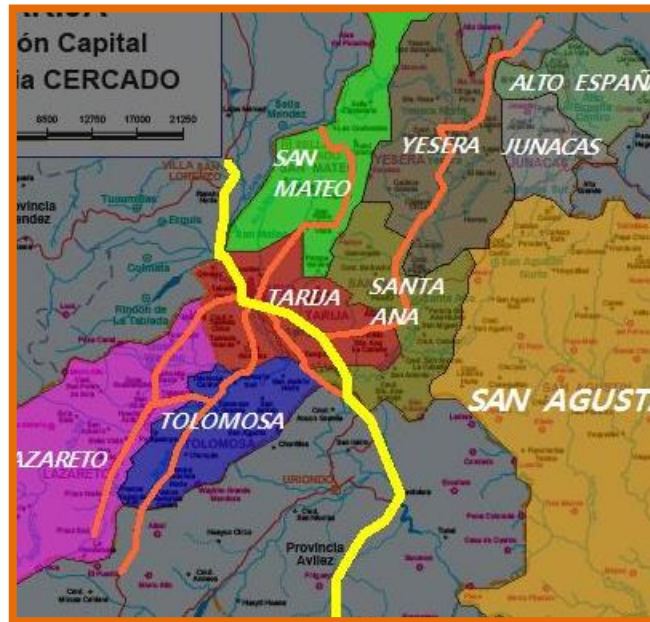
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ESTRUCTURACIÓN VIAL

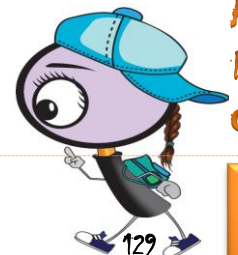
VIAS ESTRUCTURALES AREA URBANA



CONEXIÓN VIAL AREA URBANA Y AREA RURAL



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

PERFILES DE VÍAS

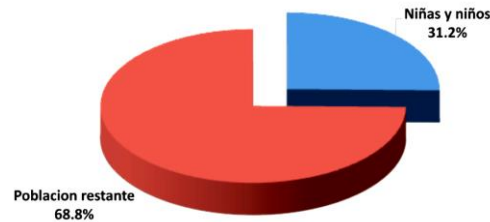
| TIPOLOGIA | NOMBRE | PERFIL |
|--|---|----------|
| <p>VIA DE 1º ORDEN</p> <p>4m 10m 2m 10m 4m</p> <p>30m</p> | <p>AV. PANAMERICANA AV. LAS AMÉRICAS AV. CIRCUNVALACIÓN</p> | 30 - 50m |
| <p>VIA DE 2º ORDEN</p> <p>3m 8.5m 1m 8.5m 3m</p> <p>24m</p> | <p>CARRTERERA A SAN JACINTO CARRTERERA A TOLOMOSA CARRTERERA A SAN ANDRES CARRTERERA AL VALLE DE LA CONCEPCION CARRETERA A MONTE SUD</p> | 24 - 30m |
| <p>VIA DE 3º ORDEN</p> <p>2.5m 7m 1m 7m 2.5m</p> <p>20m</p> | <p>FROILÁN TEJERINA MEJILLONES COLON LA PAZ H. DE LA INDEPENDENCIA DOMINGO PAZ LOS CEIBOS AV. COCHABAMBA AV. POTOSI</p> | 18 - 22m |
| <p>VIA DE CONECTORAS BARRIALES</p> <p>2m 5.5m 1m 5.5m 2m</p> <p>15m</p> | <p>15 DE ABRIL BELGRANO BOLÍVAR GRAL. TRIGO HUMBERTO TRIGO CAP. CASTELLANOS LOS SAUCES O'CONOR JULIO ARCE OCTAVIO CAMPERO</p> | 12- 18m |

P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O

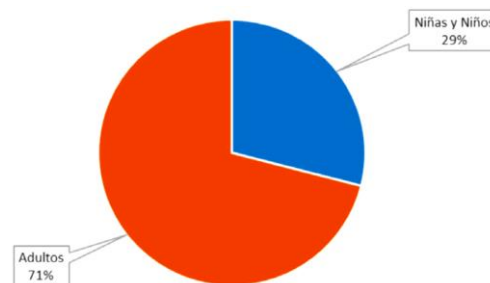


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

En Bolivia, la población actual es de 10.027.254, de la cual niñas y niños comprendidos entre los 0 y 11 años, son 2.531.048.



En el departamento de Tarija, el total de la población actual es de 482.196 habitantes, de los cuales las niñas y niños entre los 0 y 14 años son 141.839.



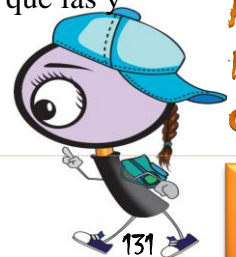
Como observamos, los niños y niñas son una gran parte de la población del país y el departamento,

¿CONOCEN SUS DERECHOS?

Los niños y niñas entre 6 a 10 años, en un 100% no saben explicar qué son los derechos, mencionan algunos que tienen como personas pero no pueden definirlos.

Estos datos nos muestran que las y los niños, mientras más pequeños son, menos tienen conciencia de la existencia de sus derechos, no saben lo que significa y quienes deben hacerlos cumplir.

En el caso del grupo de niños, niñas y adolescentes entre 11 a 15 años, les fue más fácil poder mencionar lo que consideran que son los derechos, pero al igual que las y los más pequeños no saben de quién es la obligación de hacerlos cumplir.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

POBLACIÓN BENEFICARIA SEDEGES 2014

| POBLACIÓN | TIPO DE ATENCIÓN | CANTIDAD DE CENTROS | | F | M | BENEFICIARIOS | TOTAL BENEFICIARIOS |
|----------------------|-------------------------------|---------------------|--|-------------|-------------|---------------|---------------------|
| NIÑOS Y ADOLESCENTES | HOGARES DE ACOGIDAS | 5 | | 186 | 120 | 306 | 10830 |
| | ALBERGUES DE PROTECCIÓN | 2 | | 25 | 11 | 36 | |
| | CENTROS EDUCATIVOS | 74 | | 744 | 781 | 1525 | |
| | INTERNADOS NIÑOS/ADOLESCENTES | 25 | | 440 | 390 | 830 | |
| | COMEDORES | 9 | | 182 | 223 | 405 | |
| | CIAPS | 17 | | 361 | 426 | 787 | |
| | CENTROS DE 0 – 6 AÑOS | 380 | | 3409 | 3494 | 6903 | |
| | FAMILIAS DE CONTENCIÓN (SOS) | 1 | | 19 | 19 | 38 | |
| TOTAL | | 513 | | 5530 | 5464 | 10830 | |

CENTROS / HOGARES BENEFICIARIOS SEDEGES 2014

| N° | MUNICIPIOS | HOGARES / CENTROS | | | TOTAL POBLACIÓN Y CENTROS | | | | | |
|-----|----------------|---------------------|-----------------|-------------|---------------------------|------------------------|--------------|---------------|-------------|---------------------|
| | | CANTIDAD DE CENTROS | BENEFICIARIOS X | | TOTAL | FAMILIAS BENEFICIARIAS | TOTAL DEPTO. | BENEFICIARIOS | | TOTAL BENEFICIARIOS |
| | | | F | M | | | | F | M | |
| 1 | CERCADO RURAL | 8 | 72 | 83 | 155 | 272 | 26 | 258 | 261 | 519 |
| 1.1 | CERCADO URBANO | 41 | 825 | 821 | 1646 | 1169 | 126 | 1505 | 1576 | 3081 |
| 2 | BERMEJO | 6 | 102 | 160 | 262 | 512 | 34 | 429 | 490 | 919 |
| 3 | PADcaya | 34 | 468 | 510 | 978 | 648 | 78 | 857 | 908 | 1764 |
| 4 | URIONDO | 4 | 151 | 50 | 201 | 362 | 29 | 390 | 254 | 644 |
| 5 | YUNCHARA | 25 | 255 | 236 | 491 | 382 | 55 | 506 | 503 | 1009 |
| 6 | SAN LORENZO | 11 | 142 | 177 | 319 | 478 | 46 | 424 | 462 | 886 |
| 7 | EL PUENTE | 16 | 186 | 181 | 367 | 570 | 62 | 544 | 544 | 1088 |
| 8 | ENTRE RÍOS | 11 | 184 | 197 | 381 | 1191 | 80 | 881 | 911 | 1792 |
| | TOTAL | 156 | 2385 | 2415 | 4800 | 5584 | 536 | 5794 | 5909 | 11703 |

INGRESOS / EGRESOS A HOGARES

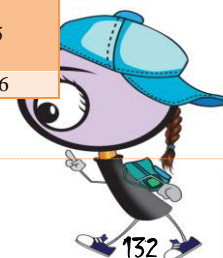
| N° | HOGAR | BENEFICARIOS | INGRESOS | EGRESOS |
|----|-----------------|--------------|-----------|-----------|
| 1 | HEIDI | 46 | 0 | 0 |
| 2 | SAGRADA FAMILIA | 74 | 0 | 0 |
| 3 | MOISÉS NAVAJAS | 66 | 0 | 0 |
| 4 | NUEVA ESPERANZA | 11 | 0 | 0 |
| 5 | TRANSITORIO | 11 | 8 | 6 |
| 6 | RENACER | 12 | 11 | 11 |
| 7 | OASIS | 17 | 4 | 4 |
| 8 | TRINIDAD | 1 | 0 | 0 |
| 9 | TERESA JORNET | 131 | 0 | 0 |
| | TOTAL | 369 | 23 | 21 |

HOGARES DE ACOGIDA

| EDAD | POBLACIÓN BENEFICARIA | | |
|--------------|-----------------------|------------|------------|
| | F | M | TOTAL |
| 0 – 6 años | 20 | 9 | 29 |
| 6 – 12 años | 37 | 53 | 90 |
| 12 – 18 años | 41 | 37 | 78 |
| 18 años | 2 | 4 | 6 |
| TOTAL | 100 | 103 | 203 |

MOTIVOS DE INGRESO A HOGARES

| TIPOLOGÍAS DE INGRESOS | TOTAL INGRESOS | | TOTAL |
|--------------------------------|----------------|-----------|------------|
| | F | M | |
| TRATA Y TRAFICO | 1 | 5 | 6 |
| MEDIDA DE PROTECCIÓN | 24 | 26 | 50 |
| ORFANDAD | 3 | 3 | 6 |
| SITUACIÓN DE RIESGO | 51 | 36 | 87 |
| VIOLENCIA SEXUAL | 6 | 0 | 6 |
| VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA | 15 | 11 | 26 |
| TRANSFERENCIA DE OTROS CENTROS | 12 | 0 | 12 |
| DISCAPACIDAD DE LOS PADRES | 4 | 0 | 4 |
| ABANDONO | 7 | 8 | 15 |
| ABANDONO DEL HOGAR | 0 | 4 | 4 |
| TOTAL | 123 | 93 | 216 |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

MOTIVOS DE EGRESO DE HOGARES

| MOTIVOS DE EGRESO | TOTAL EGRESOS | | TOTAL |
|------------------------------|---------------|-----------|-----------|
| | F | M | |
| INSERCIÓN LABORAL VOLUNTARIA | 2 | 0 | 2 |
| TRANSFERENCIA A OTRO CENTRO | 4 | 0 | 4 |
| ADOPCIÓN NACIONAL | 1 | 0 | 1 |
| GUARDA LEGAL | 1 | 0 | 1 |
| TRANSITORIOS | 3 | 3 | 6 |
| TRATA Y TRAFICO | 1 | 5 | 6 |
| TRASLADO A OTRO CENTRO | 0 | 2 | 2 |
| REINTEGRACIÓN FAMILIAR | 7 | 17 | 24 |
| MAYORÍA DE EDAD | 2 | 3 | 5 |
| TOTAL | 30 | 32 | 62 |

TIPOLOGÍAS DE PROBLEMAS EN LOS BENEFICIARIOS

| TIPO DE PROBLEMÁTICAS | TOTAL EGRESOS | | TOTAL |
|-------------------------------------|---------------|------------|------------|
| | F | M | |
| CONSUMO DE ALCOHOL | 8 | 0 | 8 |
| DIFICULTADES DE APRENDIZAJE | 26 | 25 | 51 |
| DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN | 5 | 0 | 5 |
| FALTA DE CONTACTO Y AFECTO FAMILIAR | 8 | 0 | 8 |
| PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD | 7 | 0 | 7 |
| CAPACIDADES DIFERENTES | 7 | 0 | 7 |
| PROBLEMAS DE CONDUCTAS | 102 | 153 | 255 |
| ORIENTACIÓN VOCACIONAL | 0 | 1 | 1 |
| IDENTIFICACIÓN SEXUAL | 0 | 1 | 1 |
| JUICIOS ORALES | 0 | 1 | 1 |
| RETRASO EN EL DESARROLLO | 18 | 9 | 27 |
| BAJA AUTOESTIMA | 18 | 14 | 32 |
| ENEURESIS | 19 | 28 | 47 |
| | 1 | 4 | 5 |
| TOTAL | 219 | 136 | 455 |

ALBERGUES DE PROTECCIÓN NIÑA/O ADOLESCENTE

| EDAD | POBLACIÓN BENEFICIARIA | | |
|--------------|------------------------|-----------|-----------|
| | F | M | TOTAL |
| 0 – 6 años | 0 | 0 | 0 |
| 6 – 12 años | 1 | 33 | 34 |
| 12 – 18 años | 0 | 36 | 36 |
| 18 años | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1 | 69 | 70 |

MOTIVOS DE INGRESOS A ALBERGUES

| TIPOLOGÍAS DE INGRESOS | TOTAL INGRESOS | | TOTAL |
|------------------------|----------------|-----------|-----------|
| | F | M | |
| ABANDONO | 0 | 10 | 10 |
| SITUACIÓN DE RIESGO | 0 | 20 | 20 |
| EXTRAVÍO | 0 | 5 | 5 |
| VIOLENCIA FÍSICA | 0 | 5 | 5 |
| PROTECCIÓN | 1 | 22 | 23 |
| TOTAL | 1 | 62 | 63 |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

MOTIVOS DE EGRESOS DE ALBERGUES

| MOTIVOS DE EGRESO | EGRESOS 2014 | | | | TOTAL EGRESOS | | TOTAL |
|--|--------------|-----------|--------------|-----------|---------------|-----------|-----------|
| | 6 - 12 años | | 12 - 18 años | | F | M | |
| | F | M | F | M | | | |
| REINTEGRACION FAMILIAR | 0 | 9 | 0 | 13 | 0 | 22 | 22 |
| ABANDONO DEL CENTRO | 0 | 6 | 0 | 15 | 0 | 21 | 21 |
| TRANSFERENCIA A OTRO CENTRO | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 5 | 5 |
| RETORNO A SU LUGAR DE ORIGEN | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 3 |
| PROBLEMAS DE SALUD (ATENCIÓN INTRAIID) | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 5 |
| TOTAL | 0 | 20 | 0 | 36 | 0 | 56 | 56 |

PROBLEMAS PRESENTADOS EN LOS BENEFICIARIOS

| TIPO DE PROBLEMÁTICAS | TOTAL |
|--|-----------|
| PROBLEMAS DE CONDUCTAS | 43 |
| ABANDONO DE SU HOGAR / LUGAR DE ORIGEN | 7 |
| ABANDONO DEL CENTRO | 9 |
| FALTA DE DOCUMENTACIÓN | 1 |
| CAPACIDADES DIFERENTES | 2 |
| ABANDONO DE PROGENITORES | 1 |
| TRANSFERENCIAS | 5 |
| SEGUIMIENTO DE PROCESO DE INTERNACIÓN | 2 |
| TOTAL | 70 |

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Por mes se atiende alrededor de 400 casos

Por año se atiende alrededor de 4088 casos

VIOLENCIA FAMILIAR – INTRAFAMILIAR - MALTRATO INFANTIL

| Nº | TIPOLOGÍA | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | TOTAL | % |
|----|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|
| 1 | MALTRATO FÍSICO | 8 | 7 | 8 | 13 | 19 | 6 | 7 | 10 | 10 | 13 | 4 | 4 | 109 | 31 |
| 2 | MALTRATO PSICOLÓGICO | 17 | 3 | 5 | 3 | 15 | 11 | 15 | 17 | 14 | 7 | 5 | 4 | 116 | 33 |
| 3 | LESIONES GRAVÍSIMAS | 1 | 0 | 4 | 1 | 5 | 9 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 0 | 33 | 9 |
| 4 | LESIONES GRAVES Y LEVES | 4 | 10 | 4 | 1 | 3 | 0 | 9 | 10 | 4 | 9 | 2 | 7 | 63 | 18 |
| 5 | AMENAZAS | 3 | 4 | 3 | 0 | 5 | 8 | 0 | 2 | 0 | 3 | 1 | 0 | 29 | 8 |
| | TOTAL | 33 | 24 | 24 | 18 | 47 | 34 | 33 | 41 | 31 | 36 | 14 | 15 | 350 | 100 |

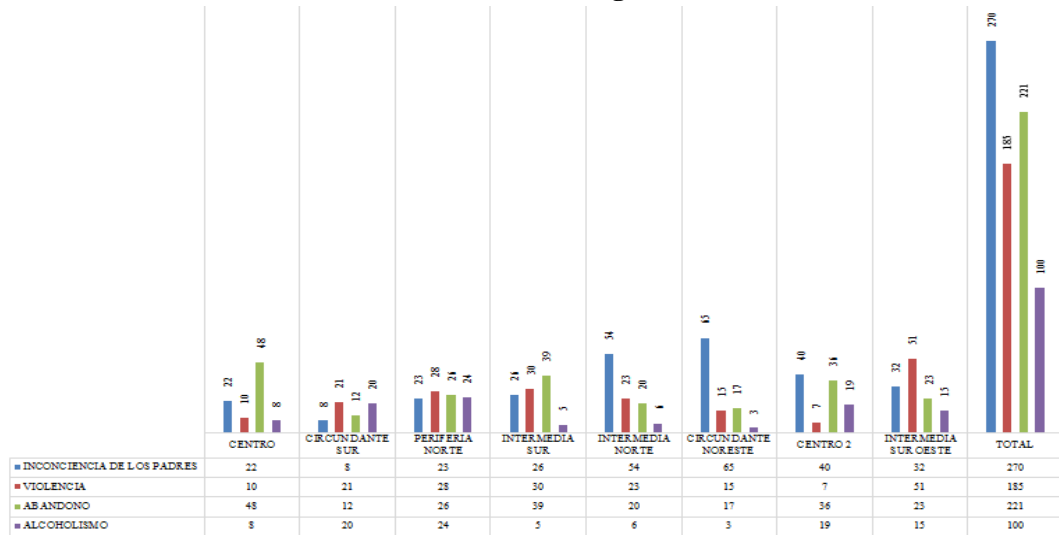
ATENCIÓN POR EDAD NIÑA / O ADOLESCENTE

| AÑO | INFANTE | NIÑO | ADOLESCENTE | JOVEN | TOTAL | % |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| | 0 – 3 años | 3 – 8 años | 8 – 12 años | 12 – 18 años | | |
| 2014 | 854 | 987 | 1340 | 907 | 4088 | 77,07 |
| 2015 | 250 | 232 | 352 | 382 | 1216 | 22,93 |
| TOTAL | 1104 | 1219 | 1692 | 1289 | 5304 | 100 |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

¿Por qué cree Ud. Que existe tanto niño/a – adolescente en hogares - albergues?



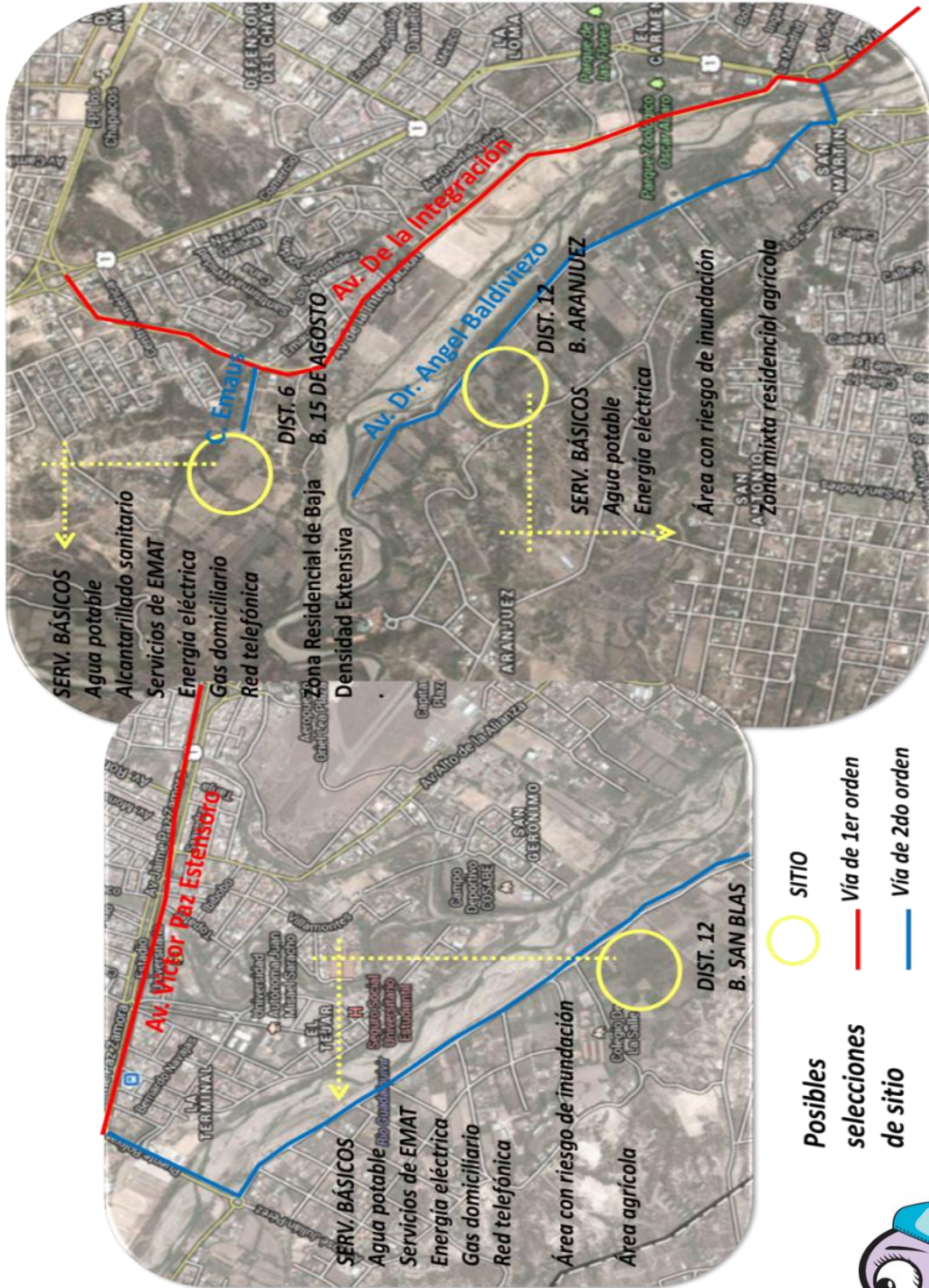
P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

3.- ANÁLISIS DEL LUGAR A INTERVENIR

3.1.- POSIBLES ZONAS DE INTERVENCIÓN



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ALTERNATIVA N°1

Distrito 12

Barrio San Blas

| AL TERNATIVA N° 1 | | PUNTOS |
|-------------------------|--|----------|
| | | De 0 a 5 |
| VALIDAD | ACCESIBILIDAD AL PREDIO | 4.5 |
| | INFRAESTRUCTURA VIAL | 3 |
| | TRANSPORTE URBANO | 3 |
| | CONEXION CON UNA VIA ESTRUCTURANTE | 3 |
| | ACCESIBILIDAD RAPIDA | 3 |
| CARACTERISTICAS URBANAS | UBICACION URBANA | 3 |
| | UBICACION OPTIMA | 4.5 |
| | RELACION CON EQUIPAMIENTOS URBANOS | 3 |
| | TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD | 3 |
| | DISPONIBILIDAD DE TERRENO | 3.5 |
| | AREA DEL TERRENO | 3 |
| | VALOR DEL SUELO | 3 |
| CARACTERISTICAS FISICAS | HITOS URBANOS LEGIBLES | 3 |
| | TOPOGRAFIA | 3.5 |
| | PAISAJE NATURAL DEL ENTORNO | 3 |
| | PAISAJE URBANO DEL ENTORNO | 3 |
| | VISUALES | 3.5 |
| | ORIENTACION | 3 |
| | SERVICIOS BASICOS | 3 |
| PUNTUACION TOTAL: | | 57.5 |



ALTERNATIVA N°2

Distrito 6

Barrio 15 de agosto

| AL TERNATIVA N° 2 | | PUNTOS |
|-------------------------|--|----------|
| | | De 0 a 5 |
| VALIDAD | ACCESIBILIDAD AL PREDIO | 4.5 |
| | INFRAESTRUCTURA VIAL | 3 |
| | TRANSPORTE URBANO | 3 |
| | CONEXION CON UNA VIA ESTRUCTURANTE | 3 |
| | ACCESIBILIDAD RAPIDA | 3 |
| CARACTERISTICAS URBANAS | UBICACION URBANA | 3.5 |
| | UBICACION OPTIMA | 4.5 |
| | RELACION CON EQUIPAMIENTOS URBANOS | 4 |
| | TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD | 4.5 |
| | DISPONIBILIDAD DE TERRENO | 3.5 |
| | AREA DEL TERRENO | 3 |
| | VALOR DEL SUELO | 3 |
| CARACTERISTICAS FISICAS | HITOS URBANOS LEGIBLES | 3 |
| | TOPOGRAFIA | 3 |
| | PAISAJE NATURAL DEL ENTORNO | 3.5 |
| | PAISAJE URBANO DEL ENTORNO | 3.5 |
| | VISUALES | 3 |
| | ORIENTACION | 4 |
| | SERVICIOS BASICOS | 3 |
| PUNTUACION TOTAL: | | 76.5 |



Por las características mencionadas y analizadas, el sitio más favorable para emplazar este proyecto es en el barrio 15 de agosto en el DIST. 6.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ALTERNATIVA N°3

Distrito 12

Barrio Aranjuez

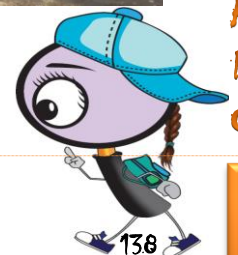
| ALTERNATIVA N° 3 | | PUNTOS |
|------------------|--|----------|
| | | De 0 a 5 |
| VALIDAD | ACCESIBILIDAD AL PREDIO | 3.5 |
| | INFRAESTRUCTURA VIAL | 3 |
| | TRANSPORTE URBANO | 3 |
| | CONEXIÓN CON UNA VÍA ESTRUCTURANTE | 4 |
| | ACCESIBILIDAD RÁPIDA | 3.5 |
| CARACTERÍSTICAS | SUBSIDIACIÓN URBANA | 3 |
| | UBICACIÓN ÓPTIMA | 3.5 |
| | RELACION CON EQUIPAMIENTOS URBANOS | 3 |
| | TIEMPO DE RECORRIDO DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD | 3.5 |
| | DISPONIBILIDAD DE TERRENO | 3.5 |
| | ÁREA DEL TERRENO | 4 |
| CARACTERÍSTICAS | VALOR DEL SUELO | 3 |
| | RITOS URBANOS LEGALES | 3 |
| | TOPOGRAFÍA | 3 |
| | PAISAJE NATURAL DEL ENTORNO | 3 |
| | PAISAJE URBANO DEL ENTORNO | 3 |
| | VISUALES | 3 |
| | ORIENTACIÓN | 4 |
| | SERVICIOS BÁSICOS | 3 |
| PUNTAJE TOTAL | | 89.5 |



3.2.- SELECCIÓN DE SITIO



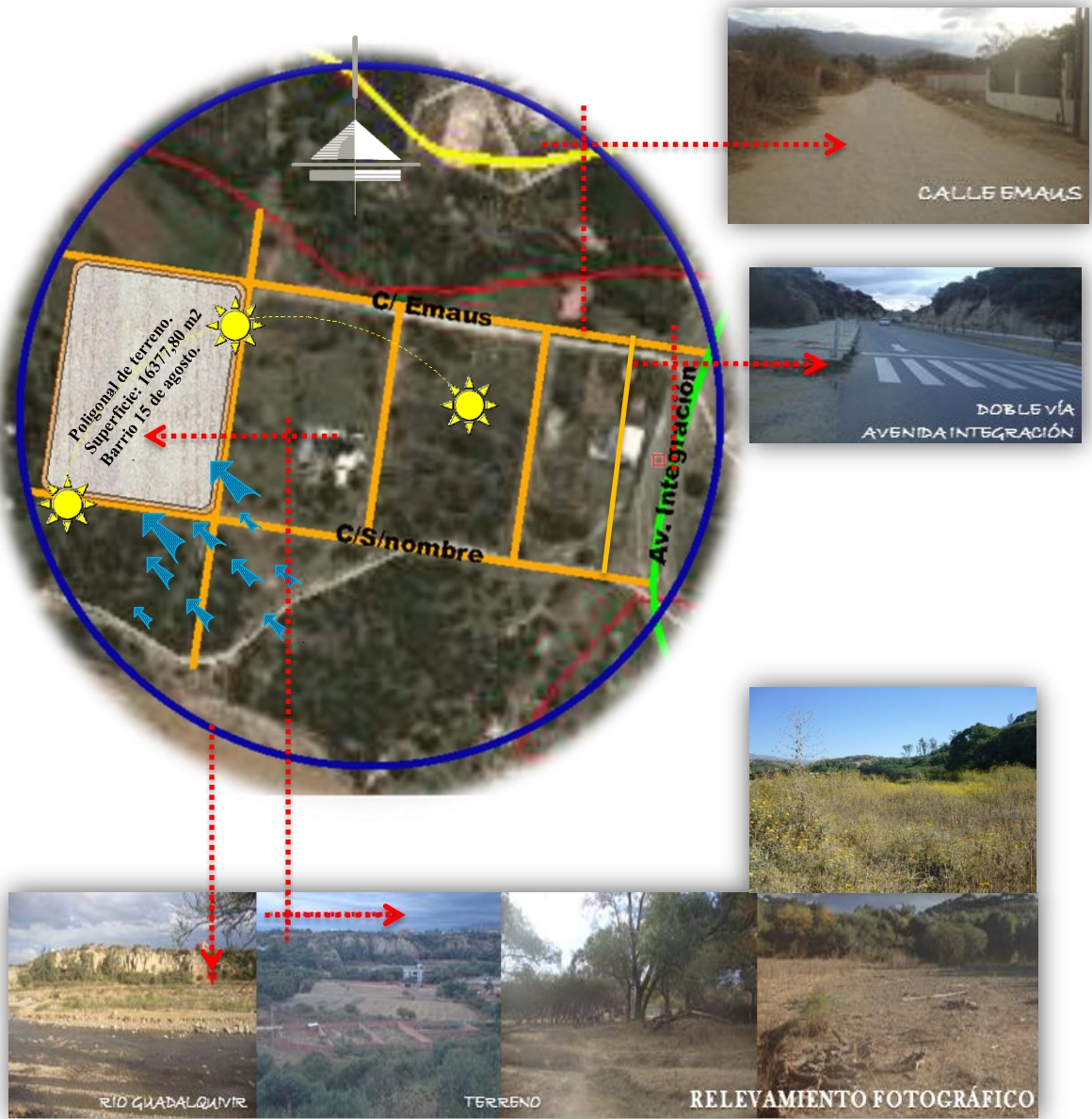
PROYECTO DE GRADO



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

3.2.1.- UBICACIÓN / SITIO / RED VIAL

El sitio está ubicado en el distrito 6 de la provincia Cercado, barrio "15 DE AGOSTO".



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Los **vientos** predominantes en el área urbana provienen del sur este, con una velocidad que va de los 3 a 8 Km./ hora, en el periodo entre enero y agosto, incrementándose luego entre los meses de septiembre y octubre, donde su velocidad promedio es de 12 Km./ hora.



Temperatura media anual: 18 °C. Temperatura máxima media: 26.4 °C.
Temperatura mínima media: 9.6°C.

3.2.2.- DATOS DEL TERRENO

Zona: Noroeste de la ciudad.

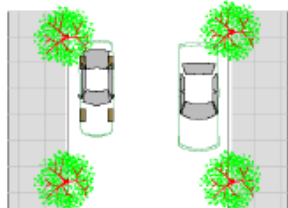
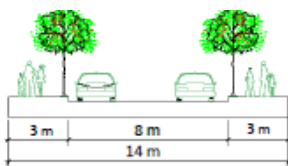
Superficie: 16377,80 m², 1,5 hectáreas aprox.

Infraestructura: Agua potable, alcantarillado sanitario, servicios de EMAT, energía eléctrica, gas domiciliario, red telefónica.

3.2.3.- NORMATIVA URBANA

Zona Residencial de Baja Densidad Extensiva

Permitido: El uso residencial y servicios complementarios como salud, educación y recreación.



Red de Vías Vecinales.

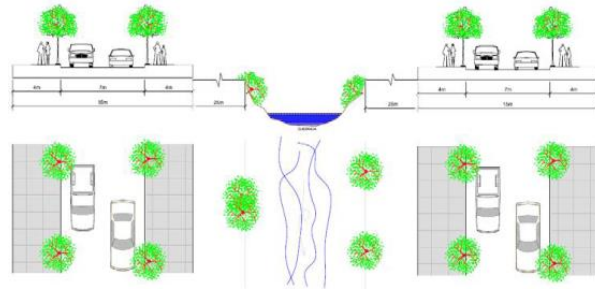
Son aquéllas que sirven de colectoras del tráfico al interior de las vías locales, canalizando el tránsito entre barrios (pertenecen a la red municipal). Estas vías tendrán un ancho de vía de 14 m como mínimo hasta los 20m como máximo. El perfil mínimo corresponde a aceras de 3 m y calzadas de 8. El perfil de estas vías se muestra en la figura 16. Esta es la vía de dimensiones mínimas que se incorporarán a la

ciudad en los planes de urbanización y loteamientos.



Red de vías costaneras.

Otra categoría de vías son las denominadas costaneras, pertenecen a la red municipal, su objetivo es el de preservar las cuencas las que fungen como drenajes naturales al



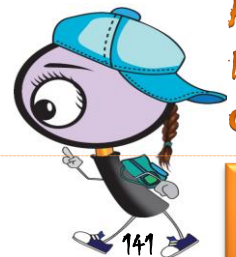
interior de la ciudad, pero también crear corredores verdes, que permitirán sanear dichos cauces aportando a mejorar el medio ambiente y el paisaje urbano. De igual manera, estas vías, al margen del aspecto netamente ambiental, permitirán que vías como las principales no se vean truncadas, sino que mediante la bifurcación de éstas, nos permita la conexión que hoy extrañamos en nuestra estructura vial. Los perfiles para estas vías son dos; el de 15m para las vías costaneras principales y 12 para las costaneras distritales.

Construcción de Aceras.

Para la construcción de aceras se deberán considerar los siguientes requisitos mínimos de diseño:

Se establece un ancho mínimo de 3 metros, la pendiente transversal no deberá ser mayor a 3% ni menor al 2%, no se permitirán gradas. Para el acceso vehicular a los predios, éstos deberán realizarse mediante el rebaje a nivel de los cordones de acera, a excepción del área histórica, donde los mismos están completamente prohibidos. Para plantar árboles, postes de alumbrado público, letreros o basureros se deberá respetar 0.50 m desde el cordón de la acera; en esquinas no se permitirá la instalación de ningún elemento debiéndose respetar una distancia libre, a partir de la esquina, de 3 m. En el área histórica para cualquier intervención en aceras, se deberá adoptar la reglamentación específica para la zona.

Queda prohibida la caída libre de agua desde los techos de viviendas y edificios, debiendo entubarse hasta la altura de la acera.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

I. Rampas para personas discapacitadas: Los espacios públicos, calles, parques, plazas y otros, deben disponer de rampas para el acceso de personas con discapacidad, con un ancho mínimo de 1.20 m.

II. Ochaves. El ochave es el corte perpendicular de toda esquina, cuya dimensión puede variar disponiéndose las siguientes medidas según tipo de intersección: Calle con calle, 4.5 m.; calle con Av., 5 m. y Av. con Av., 6m. cuando los ángulos de intersección son mayores o menores a 90 grados los ochaves serán de 6 metros.

PROGRAMAS Y PROYECTOS.

La formulación de este documento está enfocada esencialmente a la acción; así en este acápite se presentan por programas y proyectos que se identifican como necesarios para alcanzar los objetivos planteados y finalmente acercarnos a la visión municipal e imagen objetivo de la ciudad de Tarija. De este modo se presenta el objetivo estratégico seguido de sus programas y estos a su vez con un listado de los proyectos a ejecutar, cada conjunto de programas se fortalece objetivamente con los mapas descriptivos que se van incorporando a continuación de cada texto.

Cada proyecto tiene su ficha de identificación donde se puede valorar con mayor detalle los impactos esperados de cada uno de ellos y su contribución a la consecución de los objetivos planteados.

Municipio y Ciudad de Tarija, integrado territorialmente, con un enfoque inteligente, hacia dentro y hacia fuera.

PREVER ÁREAS E INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A APOYAR A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE ABANDONO Y EXPUESTA A ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD.

La Lámina 10, localiza la infraestructura y acciones propuestas para coadyuvar al cumplimiento de este objetivo.

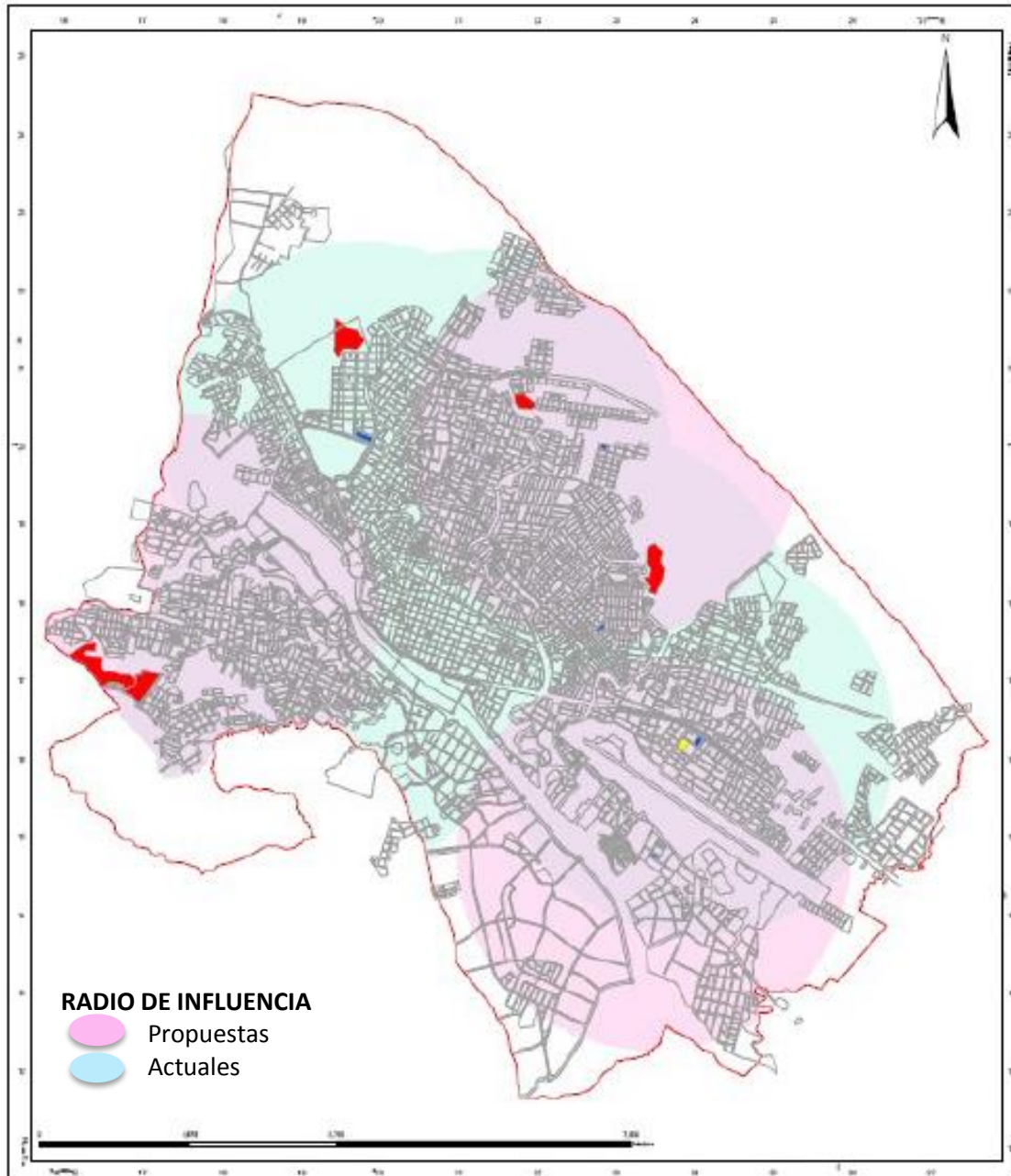
Programa 11: Asistencia social.

1. Alojamiento Municipal Transitorio.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2. Albergue Municipal (población en estado de abandono).
3. Comedores Populares.
4. Instituto Municipal de Educación media



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

3.2.4.- ANÁLISIS

3.2.4.1.- CONTEXTO

Zona de fácil accesibilidad tanto vehicular como peatonal; como vía de 1er orden encontramos a la av. Integración, pasando de esta a dos de 2do orden la calle Emaus, y la otra calle sin nombre.

Con un clima templado y un suelo fértil para la implementación de extensas áreas verdes.

Se puede rescatar bastante vegetación alta que es parte fundamental para este proyecto, se puede apreciar también diversos paisajes, y todavía se mantiene la pureza del aire en cierto grado. Aspectos muy favorables para el tema de rehabilitación.

3.2.4.2.- ENTORNO

Se detectó la ocupación del suelo por pequeños asentamientos, por lo tanto uno de los objetivos que se pretende alcanzar con este proyecto es frenar esta actividad y mantener esta zona como un espacio verde

3.2.4.3.- TOPOGRAFÍA

La topografía de la zona es característica de un pie de montaña cuya declinación va en el sentido norte a sur con una pendiente media.

CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES

| Pendiente | Categoría | Superficie (Has.) | Area (%) |
|--------------|-----------|-------------------|-------------|
| 0-5 | Baja | 1.551 | 19% |
| 5-30 | Media | 4.965 | 61% |
| > 30 | Alta | 1.663 | 20% |
| Total | | 8.179 | 100% |

Fuente: SIC. Srl 2007

Elaboración: SIC. Srl



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



3.2.4.4.- HIDROLOGÍA

La zona en su origen estaba atravesada por tres quebradas, pero al consolidar el barrio, como sucede en la mayor parte de las urbanizaciones de nuestra ciudad se alteró por completo sus cauces.

3.2.5.- CONCLUSIONES

Por todo lo descrito anteriormente de una recolección de datos se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- El terreno por trabajar tiene el completo acceso a las técnicas constructivas las cuales también cuentan con el fácil acceso para el transporte de los mismos.
- En cuanto a los servicios básicos se requieren por parte de la municipalidad las propuestas de sistemas autosustentables para lo cual se aprovechará las condiciones climáticas y ambientales de este municipio para su respectiva propuesta y solución.
- La vegetación existente es precaria y pequeña por lo que se requiere la integración de áreas verdes para reducir el impacto ambiental que puede provocarse en este lugar y en esta zona donde su fuente principal son los recursos naturales.
- Aprovechar los recursos naturales y las visuales será uno de los principales factores a tomarse en cuenta al momento de plantear un diseño tanto formal como funcional para este proyecto y uno de sus factores más importantes es a quien va dirigido, un niño, quien está lleno de diferentes emociones que le ayudan a formarse como persona que formará parte de la sociedad.



VI.- INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

1.- CRITERIOS, PREMISAS E IDEAS DE DISEÑO

En este capítulo se recopila toda la información que servirá como base para establecer parámetros y condiciones que formarán la propuesta del diseño, según las condiciones que se proponga según su funcionalidad y actividades asimismo de todo lo necesario para poder dar los parámetros y fundamentos de un diseño real que responde a las necesidades reales que a continuación se presentaran.

1.1.- TIPOS DE AGENTES Y USUARIOS

Agentes: El rol del agente es que se integra al proyecto, pero la característica de este es que presta un servicio. En estos corresponden y se necesitan:

- Secretarias, (4)
- Director, administrativos (8)
- Cocineras, (6)
- Conserje, (5)
- Personal para custodiar a los niños, (4)
- Médico, (10)
- Profesores, (12)
- Psicólogo. (1)

Alrededor de
60 agentes
trabajaran en
el centro

Por lo general en estos centros se trabaja el voluntariado por lo que no es de extrañarse la participación de personal de alguna ONG o de algún país exterior, para lo que se tendrá previsto departamentos para su estadía generalmente temporal.

Usuarios: a este va dirigido el proyecto y es el grupo de personas que harán uso del proyecto, en este caso se clasificarán a los niños o menores de la siguiente manera:

- ❖ Lactantes: de 0 a 2 años (27 – lactantes)
- ❖ Infantes: de 2 a 6 años, (49 – Infantes)

(18 niños)(23 niñas)(8 niñas en proceso de Psicodiagnosis)



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

❖ Niños: de 6 a 12 años. (67 – niños)

(18 niñas)(41 niños) (8 niños en proceso de Psicodiagnos)

Cálculo De Usuarios

Este aspecto nos servirá para la proyección del proyecto a un futuro donde el "Centro de atención y cuidado para los niños huérfanos y víctimas de violencia social", será basado en una cifra aproximada:

PROYECCIONES QUINQUENALES DE POBLACIÓN

Se realizara las proyecciones con la siguiente formula:

$$P_p = P_a (1+i (t / 100))$$

Referencias:

P_p: Población Proyectada -
P_a: Población actual 119 niños
i: Tasa de crecimiento 0,99 %
t: Número de años proyectados 5 – 10 – 15 – 20 años

La tasa anual de crecimiento de la población

| DEPARTAMENTO | PERIODO | |
|---------------|-------------|-------------|
| | 1992-2001 | 2001-2012 |
| TOTAL | 2,74 | 1,71 |
| Chuquisaca | 1,71 | 0,72 |
| La Paz | 2,29 | 1,26 |
| Cochabamba | 2,93 | 1,68 |
| Oruro | 1,53 | 2,07 |
| Potosí | 1,01 | 1,34 |
| TARIJA | 3,18 | 0,99 |
| Santa Cruz | 4,29 | 2,40 |
| Beni | 2,94 | 1,34 |
| Pando | 3,48 | 6,63 |

FUENTE: INE

TARIJA – CERCADO

Taza de crecimiento de niños huérfanos.

$$P_p = P_a (1+i (t / 100))$$



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

$$Pp = 119 (1 + 0,99 (5 / 100))$$

$$Pp = 124,891$$

$$Pp = 125 \text{ niños}$$

$$Pp = 119 (1 + 0,99 (10 / 100))$$

$$Pp = 130,781$$

$$Pp = 132 \text{ niños}$$

$$Pp = 119 (1 + 0,99 (15 / 100))$$

$$Pp = 136,672$$

$$Pp = 138 \text{ niños}$$

$$Pp = 119 (1 + 0,99 (20 / 100))$$

$$Pp = 142,562$$

$$Pp = 143 \text{ niños}$$

TABLA DE PROYECCIÓN

| CRECIMIENTO POBLACIONAL DE NIÑOS HUÉRFANOS | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| AÑO | <u>2014</u> | <u>2019</u> | <u>2024</u> | <u>2029</u> | <u>2034</u> |
| Ciudad Tarija | 119 | 125 | 132 | 138 | 143 |

1.2.- ÁREAS A NECESITAR

Según los objetivos que refiere este proyecto es proteger al infante, dándole un espacio para vivir con actividades recreativas y orientándolo mediante métodos terapéuticos hacia una actividad productiva e integrarlo a la sociedad.

En estas se manejará las necesidades primarias como: espacios para dormir, comer, aseo personal, educación, recreación y custodia.

ÁREA PÚBLICA

Esta área estará disponible para los visitantes, y uso en general de los agentes que prestarán un servicio por lo cual se refiere a los accesos, estacionamientos y servicios sanitarios.



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

ÁREA ADMINISTRATIVA

Donde se integran agentes que prestan un servicio técnico profesional, llegan al centro con un aproximado de 8 horas al día con excepción del director que prestará sus servicios las 24 horas del día.

Zona Administración: Son oficinas generales encargadas de la organización del centro y el diseño interior de este debe permitir el movimiento y ampliación de cubículos donde participarán mayormente agentes de servicio. En esta área se atenderá a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, Voluntarios y personas particulares que requieran de esta asistencia en la cual también se procederá en los procesos jurídicos o legales para la introducción o cualquier movimiento que se requiera de un menor fuera y dentro de la institución.

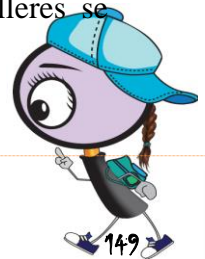
Zona de Enfermería: Otra zona que se integrará, la cual es para brindarle un servicio de parte de agentes profesionales, hacia los menores. Esta zona se integra en esta área, por diferentes motivos, uno es que al momento de la integración de un menor es necesario ingresarlo a esta zona, ya que la mayoría de niños llegan con problemas de salud, o en estados precarios e inhumanos.

El segundo es que el agente llegará en casos de emergencia y en el día a lo largo de 8 horas en días específicos y donde al menor se le llevará un adecuado control de su estado de salud.

ÁREA SOCIAL

En esta se agruparán varias zonas, ya que la funcionalidad es tener un contacto social con los menores en diferentes actividades, como juegos de convivencia social, deportes, educación y ocupación.

Zona Educativa: En la zona educativa las aulas funcionan para resolver problemas de aprendizaje, lectura, escritura, e intervienen maestros o especialistas encargados para incorporar al menor al medio social lo más pronto posible. Los talleres se



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

enfocarán a trabajos con terapia ocupacional, para que en un futuro dado y llegando a su mayoría de edad pueda integrarse a la sociedad sin problemas.

Zona Agrícola : La zona agrícola se empieza con el interés de aprendizaje y la curiosidad la cual también forma parte de la auto sustentación a un futuro dado, mientras se cumplirá con la función de auto sustentación en el centro, ya sea económica o alimentaria de diferentes productos tanto agrícola como de ganado, pero para la propuesta se escogerá el ganado caprino (cabras) avícola (aves) y cunicultura (conejos) por los motivos de área a necesitar y por las edades comprendidas de los menores, el cuidado necesario, limpieza, pero sobre todo aquella que no arriesgue la salud o físicamente al menor.

Zona Deportiva: La zona deportiva se crea para jóvenes de 13 a 18 años como parte de la recreación de estos, ya que a esta edad se despierta el interés por formar su cuerpo, y que mejor manera de la utilización de los diferentes deportes que se pueden ofrecer en una cancha polideportiva. En esta zona se tendrá el cuidado de una adecuada delimitación para evitar accidentes en niños de edades pequeñas.

Zona Recreativa: En cuanto a la zona recreativa para grupos de menores de 2 a 12 años, de diferentes materiales y dificultad, para integrar el proceso de aprendizaje mental y psicomotriz. Esta zona es muy importante para el menor, ya que en esta zona expresará sentimientos y emociones, a la vez que desarrollará relaciones sociales con los demás compañeros. Las áreas verdes son de interés común para las diferentes edades, donde se busca bienestar interior, y se integrará a una arquitectura verde tanto de día como de noche, por los motivos de estadía a largo plazo.

Zona General: Las zonas Generales conforman un medio de integración familiar y de amistad donde se desenvolverá el menor al momento de la alimentación, donde aprenderá a compartir y fortalecer su compañerismo o amistad. La necesidad de salones y salón audiovisual es generada por la necesidad de darle un espacio social y cultural por medio de actividades organizadas por el mismo menor o la institución. Así también, la otorgación de salas de estar y televisión para que el menor tenga



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

algún tipo de relación formal con personas de su misma edad o mayores los cuales también se le otorgará el entretenimiento visual.

ÁREA PRIVADA

En estas se integran espacios con las actividades como dormir y aseo personal o actividades que se tenga relacionado con el descanso fuera de actividades sociales.

Zona de Dormitorios: La zona de dormitorios se clasificará por edades y de un mismo sexo, además debe ser atendida por una persona con el papel de figura paterna, por alguna necesidad personal, de orientación y orden. El tipo de dormitorio estará clasificado por las diferentes edades

Zona de Casa para Director y Personal Voluntario: Esta zona, tiene la función de albergar a voluntarios que llegan al lugar y por ser temporal se integran con el director, para mantener una comunicación directa, la cual es necesaria en estos centros y debe ofrecer los ambientes de vida cotidiana.

Zona de Casa para Empleados: por motivos del lugar y las necesidades inmediatas del personal de servicio se necesita de esta área con una relación innecesaria pero sí integrada y no debe tener contacto directo con el área privada de los menores. Así también, debe ofrecer los ambientes necesarios para empleados que están las 24 horas, como conserje o guardián, asimismo con algún personal de servicio

ÁREA DE SERVICIO

En esta se tomará en cuenta todos los servicios prestados tanto de personal interno como cocineras, mecánicos, conserjes o guardianes y externos como los de distribución de víveres o suministros de uso diario. Estas zonas tendrán relación con el exterior por lo cual se tendrá una relación indirecta con los demás áreas por motivos de prevención de escapes.







"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

2.- PREMISAS:

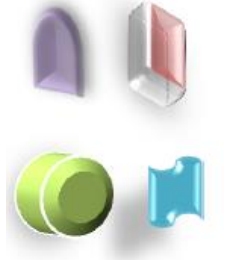



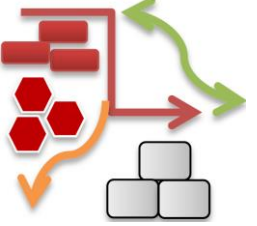
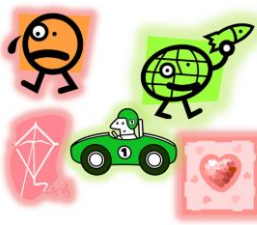
La clasificación de las premisas nos servirá para unir criterios que se deben tomar en cuenta en el diseño de este proyecto, se toman en cuenta las ideas generadas de estas mismas para poder dar la mejor solución o alternativa. Estas se clasificarán en: arquitectónica, ambiental, manejo ambiental sostenible, constructivo, estructural, finalizando con las premisas de diseño las cuales nos dan idea ordenada de la composición de las áreas.

2.1.- PREMISAS ARQUITECTÓNICAS

| | | | |
|--------------------------|--|---|---|
| FORMA | Se utilizarán todas aquellas formas de aristas suaves, curvas o de formas orgánicas para dar calidez y adaptación inmediata al menor a su nuevo hogar. | Áreas recreativas Áreas sociales Caminamientos Áreas verdes |  |
| ESCALA MONUMENTAL | Dirigido a menores de 10 a 12 años que pueden estar conscientes de las sensaciones que experimentan y se aplicarán en áreas extensas. | Áreas sociales Comedor Salón usos múltiples Áreas de estar exteriores Talleres |  |
| ESCALA NORMAL | Esta escala es importante, ya que juega un papel importante en los recuerdos infantiles de un menor a partir de los 6 años, y ocupará un 60% total del proyecto. | Área Privada Dormitorios Área de juegos Áreas de circulación Administración Enfermería |  |
| ESCALA ÍNTIMA | Está dirigida a todo tipo de edad, ya que en el desarrollo el ser humano experimenta diferentes emociones y entre ellas la necesidad de privacidad. | Área privada – S.S. Área de estar interior Dormitorios Juegos infantiles |  |




"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



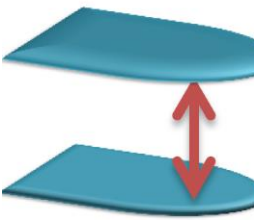
| | | | |
|------------------------|--|---|---|
| VENTANAS | Esta premisa es de vital importancia por el clima del lugar y la orientación. Las formas a utilizar serán rectangulares y ovaladas, así como la circular, y formas orgánicas todas con juego de profundidad. | En todas las áreas sin excepción alguna, variando alturas y cantidad. |  |
| COLORES CÁLIDOS | En diferentes tonalidades y se utilizarán para dar calidez, movimiento y atención. Entre ellos estarán: gama de rojo, naranja y amarillo. | En talleres Área de juegos Áreas recreativas Áreas privadas Áreas sociales Senderos |  |
| COLORES FRÍOS | Proporcionada y complementaria a los colores cálidos para descansar la vista y combinar sensaciones. Entre ellos: gama de verde, azul, e índigo. | Áreas sociales Áreas privadas Talleres Salones Enfermería |  |
| COLORES NEUTROS | Estos se utilizan para el control de luz y sombra lo cual se puede combinar con los anteriormente dichos. Entre ellos: blanco, negro y gama de café. | Área administrativa Área de servicio Fachadas exteriores |  |
| TEXTURAS | Se utilizarán para indicar restricción, pausa, seguimiento, y cautela al paso de los usuarios y acompañándose con los colores. Entre estos: baldosa, piedra, granito, ladrillo, block visto y adobe, etc. | Área administrativa Área social Área privada Área de servicio Senderos Áreas ajardinadas |  |
| DECORACIÓN | En los muros se dejarán acabados con cemento blanco con una altura de 1.50mt desde el nivel de piso total libre para dibujar y pintar libremente. | Área social Comedor Aulas Talleres Fachada exterior |  |



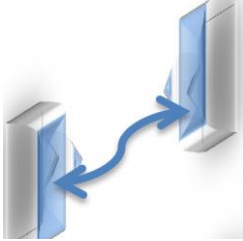
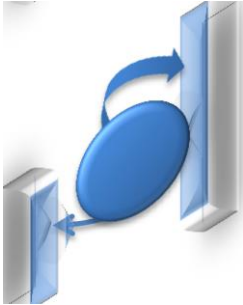
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| | | | |
|----------------------|--|---|---|
| ANTROPOMETRÍA | Se colocarán muebles en alturas adecuadas para los menores, aplicados en muebles fijos y mobiliario por lo cual tendrán alturas, 65 y 90cm. Mingitorios a 0.37 y 0.65mt y duchas a 1.80 y 1.50. Lavamanos a 50, 65, 75 y 90cm. | Lavamanos, duchas, bancas, sanitarios, bidet, urinales, tinas, closets, juegos infantiles, cambiadores y pasamanos. |  |
|----------------------|--|---|---|

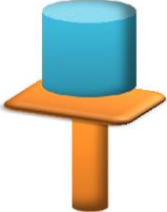


2.2.- PREMISAS AMBIENTALES

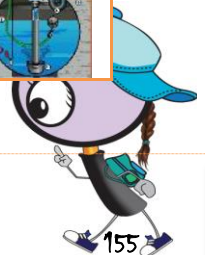
| | | | |
|-------------------|---|---|---|
| VEGETACIÓN | Se utilizarán para delimitar senderos o circulación horizontal de las demás áreas las cuales tendrán una altura no mayor de 0.60mt para control de visual. Además se dejará grama alrededor de los edificios para reducir ruidos. | Senderos Jardineras Áreas verdes Edificios de las diferentes áreas |  |
| VEGETACIÓN | Utilización de árboles para guiar la ventilación, luz y sombra la cual se colocarán a 1.50mt de distancia de los edificios y la necesidad de entradas de luz. Se utilizarán: jacaranda, etc. | Áreas verdes Senderos Área agrícola |  |
| ALTURAS | Se utilizarán en ciertas áreas, techos mayores a los 3.50mt para brindar confort climático y calidez. | Área privada Dormitorios |  |

"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| | | | |
|--------------------|--|---|---|
| VENTILACIÓN | <p>Será del Nor-este con ventilación cruzada en algunos lugares donde se necesite una ventilación continúa.</p> | <p>Área privada Área social Área administrativa</p> |  |
| VENTILACIÓN | <p>Del Nor-Este con ventilación cruzada y estará combinada con entradas pequeñas y salidas amplias las cuales aumentan la velocidad del aire, y su utilización será en áreas húmedas o lugares amplios con aglomeración de personas.</p> | <p>Áreas de servicio Lavandería Cocina Servicios sanitarios Talleres Aulas Biblioteca Salón</p> |  |

2.3.- PREMISAS MANEJO AMBIENTAL SOSTENIBLE

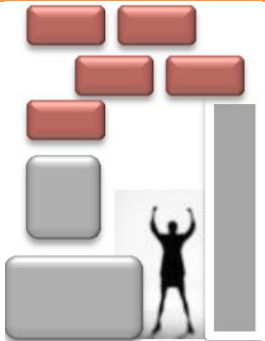
| | | | |
|------------------------|--|---|---|
| AGUA POTABLE | <p>Se manejará un sistema de almacenamiento como el tanque elevado para proporcionar este vital líquido en todo momento del año.</p> | <p>Área de servicio</p> |  |
| AGUAS PLUVIALES | <p>Estas se pueden reutilizar aprovechando la precipitación pluvial de este departamento para lo cual se propone la captación de agua pluvial en techos y plazas para servicio humano.</p> | <p>Áreas de servicio, sanitarios, lavabos y lavandería.</p> |  |
| AGUAS PLUVIALES | <p>Así también, se puede filtrar y purificar por diferentes medios los cuales se pueden usar para consumo humano.</p> | <p>De consumo humano.</p> |  |

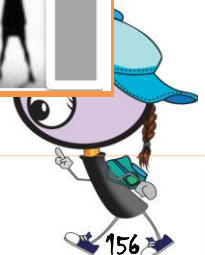


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

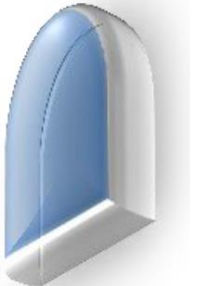


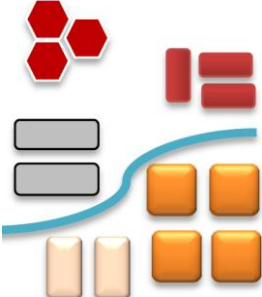
| | | | |
|--|--|---|---|
| AGUAS RESIDUALES | La reutilización de este tipo de agua es tratada con un producto biocompatible para su posterior uso. | Áreas verdes. Servicios sanitarios. |  |
| PLANTA DE TRATAMIENTO | La utilización de biodigestores las cuales con procedimientos anaeróbicos tratará el agua para reducir el grado de contaminación y dirigirla a tuberías de drenaje tratados los cuales se dirigen hacia cuerpos de agua abundantes en este lugar. | Provenientes de todas las áreas. Colocado en el cuarto de máquinas. |  |
| TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS | Se clasificarán los desechos en orgánica, plástico, papel y metal debidamente identificados, para luego darles el debido reciclaje que puede generar ingresos económicos. Para esto se resguardarán después de recolectados en los contenedores atapados y aislados. | En todas las áreas sin excepción alguna variando la dimensión. Los contenedores estarán ubicados en el área de servicio y en parqueo del mismo para su fácil retiro. |  |
| ELECTRICIDAD | Se plantea un sistema de abastecimiento de energía solar compuesta por paneles para generar dicha energía y colocados en los techos de edificios de dobles de varios niveles para su mejor captación. | Área de servicio Área privada Área social |  |

2.4.- PREMISAS CONSTRUCTIVAS

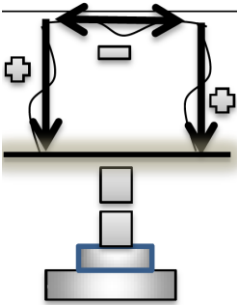
| | | | |
|--------------|---|--|---|
| MUROS | El levantado de estos de preferencia será con ladrillo los cuales irradian calidez, en áreas con alturas mayores a los 3.50 mt. Se evitarán los que den un grosor menor a los 15cm o de preferencia termo acústico. | En todas las áreas del centro los cuales necesitan cerramiento vertical. |  |
|--------------|---|--|---|

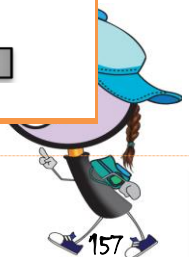


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

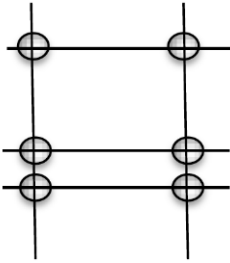
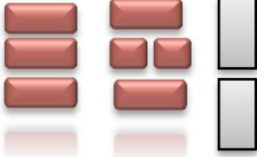
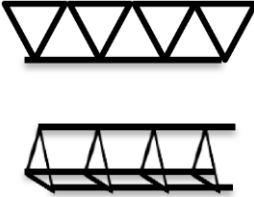
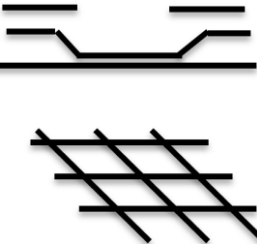
| | | | |
|---------------------------|--|--|---|
| VENTANAS | Utilización de PVC que permita el aislamiento de sonidos, y los cambios climáticos propios del lugar, principalmente en áreas de descanso. | En todas las áreas que necesiten ventilación e iluminación |  |
| CUBIERTAS LIVIANAS | La altura de estas varían según la dimensión de las áreas o la luz por alcanzar en estas y su sistema será prefabricado como vigas tipo Joist o techo curvo. | Comedor Áreas de servicio Áreas cubiertas de estar exterior Parqueo de servicio |  |
| CUBIERTAS | Estas se utilizarán en las áreas principalmente de descanso las cuales necesitan dar un retardo térmico para dar confort climático. Entre estos podemos tener la losa plana o sistemas prefabricados que den estas características. | Dormitorios Áreas sociales Área administrativa Áreas de segundo nivel |  |
| PISOS | Se utilizarán aquellas que proyecten calidez, juego de colores y texturas, como baldosas de barro cocido, granito, piedra en áreas verdes y piso de cemento liso. En áreas que necesiten higiene o limpieza, piso cerámico antideslizante, y azulejo en pared. | Todas las áreas con diferencia de color y textura para definir con excepción de Servicio sanitarios y área de servicio, que serán con piso cerámico y azulejo. |  |

2.5.- PREMISAS ESTRUCTURALES

| | | | |
|--------------------|---|--|---|
| CIMENTACIÓN | En el municipio se han desarrollado varios sistemas constructivos pero se plantea para este una cimentación compuesta por cimiento, zapatas y base de columnas, haciendo un marco rígido con las vigas que desviarán las cargas hacia el suelo. | En todos los edificios del centro, variando dimensiones y cálculo estructural. |  |
|--------------------|---|--|---|



**"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SOCIAL"**

| | | | |
|------------------|--|--|---|
| COLUMNAS | Estas se levantarán con perfiles estructurales adecuados y se dejarán a una distancia no mayor de 8mt y 12mt. Y columnas dobles tomando en cuenta que la junta de dilatación está a cada 24mt. | En los edificios estructurales con dos o más niveles. |  |
| MUROS | Mampostería con block pómez o ladrillos colocados a punta o soga o combinado, los cuales dividirán los espacios muros bajos puede construirse con block de un grosor no menor a los 20 cm. | Construcción de los edificios. |  |
| CUBIERTAS | Las cubiertas livianas se basan en un sistema triangular en forma de membrana la cual cubrirá las grandes luces que se necesitan en áreas extensas. | Cubiertas livianas en comedor, áreas libres, salón de uso múltiples. |  |
| CUBIERTAS | Las cubiertas planas pueden ser tradicionales con un armado de camas superior e inferior tipo parilla en voladizos de forma organiza o curva. | Cubiertas planas en edificios de dos o más niveles, área privada y social. |  |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

3.- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Área Pública:

| |
|--------------------|
| Acceso principal |
| Acceso de Servicio |
| Estacionamiento |
| Sanitarios comunes |

Área Administrativa

Zona Administración:

| |
|------------------------------|
| Vestíbulo de Recepción |
| Recepción |
| Sala de espera |
| Archivo |
| Dirección |
| Oficina jurídica |
| Área de cubículos de trabajo |

Zona de Enfermería:

| |
|---|
| Sala de espera |
| Recepción |
| Archivo médico |
| Consultorios médico, terapéutico, odontológico y psicológico. |
| Primeros auxilios o emergencia. |
| Encamados |
| Servicios sanitario y ducha |
| Cuarto de aislamiento |

Área Social

Zona Educativa:

| |
|-------------------------------------|
| Salones de Clases |
| Biblioteca |
| Talleres de computación |
| Talleres de serigrafía y pintura |
| Talleres de educación para el Hogar |
| Talleres de educación industrial |
| Talleres de danza y canto |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Zona agrícola:

Huerto

Ganado: caprino, avícola y cunicultura

Zona deportiva:

Cancha polideportiva

Zona de recreativa:

Juegos infantiles

Áreas de descanso

Áreas verdes y de jardín

Senderos

Zona general:

Comedor

Mesas al aire libre integradas a las áreas verdes

Salón de usos múltiples

Salas de estar y televisión

Área Privada

Zona de dormitorios:

Habitaciones niños con closet para cada niño

Habitaciones niñas con closet para cada niña

Sanitarios

Lavabos

Regaderas

Zona de departamentos administrativos:

Habitaciones

Cocineta

Área de estar

Servicios sanitario y duchas



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

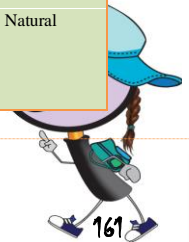
Área de Servicio

| |
|--|
| Cocina; Bodega de vajilla |
| Alacena o Despensa |
| Cuarto frío |
| Andén de carga y descarga |
| Cuarto de basura |
| Cuarto de máquinas: Eléctrica, potable, aguas servidas, pluvial, y gas doméstico. |
| Lavandería |
| Lavadoras |
| Área de ropa sucia |
| Área de ropa limpia y planchado |
| Taller de mantenimiento |

3.1.- PROGRAMA CUALITATIVO

| ÁREAS | AMBIENTE | AGENTE USUARIO | ACTIVIDAD | CAPACIDAD DE PERSONAS | MOBILOARIO | ILUMINACION | VENTILACION | |
|-----------------------|-----------------------|--|--|---|---|---|-----------------------|---------|
| PUBLICA | Acceso principal | Visitantes Entidades Personal | Caminar Ingresar | Variable | Vegetación Caminamiento | Natural Artificial | Natural | |
| | Acceso de servicio | Servicios Alimentos Desechos Personal | Estacionar Caminar Cargar Descargar | 2 vehículos 2 camiones de 2 toneladas | Andén de carga y descarga | Natural Artificial | Natural | |
| | Estacionamientos | Visitantes Entidades Personal | Estacionar Caminar | 6 vehículos | Topes Vegetación | Natural Artificial | Natural | |
| | Sanitarios generales | Usuarios internos Visitantes Voluntarios | Limpieza Satisfacer necesidades fisiológicas | 14 | Bidet Mingitorios Sanitarios Lavamanos | Natural Artificial | Natural | |
| ADMINISTRACIÓN | ADMINISTRATIVA | Recepción | Visitantes Entidades Personal Internos Secretaría | Caminar Ingresar Informar | Variable 2 agentes | Vegetación Recepción Sillas | Natural Artificial | Natural |
| | | Sala de espera | Visitantes Entidades Persona | Sentarse Esperar | 10 | Sofás Sillones Mesas | Natural Artificial | Natural |
| | | Archivo | Secretaría Personal | Guardar Buscar | 2 | Archiveros metálicos | Natural Artificial | Natural |
| | | Dirección | Director Entidades Coordinar | Coordinar Supervisar Atender | 3 | Sofás Escritorio Archivero | Natural Artificial | Natural |
| | | Contabilidad | Contador Auditor | Llevar la contabilidad | 3 | Escritorio Archivero | Natural Artificial | Natural |
| | ENFERMERÍA | Oficina jurídica | Abogado y notario Entidades Menores | Atender Coordinar Proceder jurídicamente | 3 | Escritorio Archivero Sofás Sillas | Natural Artificial | Natural |
| | | Cubículos | Trabajadora social | Atender Orientar | 6 | Escritorios Sillas | Natural Artificial | Natural |
| | | Sala de espera | Menores | Sentarse Esperar | 10 | Sillas | Natural Artificial | Natural |
| | | Recepción | Secretaría | Informar Atender | 2 | Recepción sillas | Natural Artificial | Natural |
| | | Consultorios | Menores Doctor gen. Terapeuta Odontólogo Psicólogo | Consultar Examinar Ejercitar Curar Hablar | 12 | Camilla, utens. Médicos, sofás Escritorios Sillas, Gabinetes. | Natural Artificial | Natural |

PROYECTO DE GRADO



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| | | | | | | | | |
|----------------|-----------------------------------|------------------------|---|--|--|--|--------------------|---------|
| SOCIAL | | Emergencia | Doctor Menores | Dar primeros auxilios | 2 | Camilla Utens. Médico | Natural Artificial | Natural |
| | | Encamados | Menores | Descansar Recuperarse | 2 | Camas Sofás | Natural Artificial | Natural |
| | | S. sanitarios | Menores | Limpieza primer ingreso Necesidades fisiológicas | 6 | Duchas y losa sanitaria cambiador | Natural Artificial | Natural |
| | EDUCACIÓN | Salones de clases | Menores de 6-12 años Orientador | Orientar Escribir Leer | 4 aulas de 12 usuarios | Cátedra Escritorios | Natural Artificial | Natural |
| | | Biblioteca | Menores de 6-12 años Orientador | Leer Buscar Guardar | 80 menores de Uso simultaneo | Sofás, Sillones estantería, escritorios, computadoras | Natural Artificial | Natural |
| | | Taller computación | Menores de 6-12 años Orientador | Ver Escribir Orientar | 20 | Escritorios y computadoras | Natural Artificial | Natural |
| | | Taller de serigrafía | Menores de 10 a 12 años capacitador | Pintar, cortar, dibujar, secar, imprimir | 20 | Mesas, estantería, maquinaria. | Natural Artificial | Natural |
| | | Taller de hogar | Menores de 10 a 12 años capacitador | Cocinar, escribir, orientar, coser | 15 | Estufa, horno, mesas, gabinetes. | Natural Artificial | Natural |
| | | Taller de industriales | Menores de 10 a 12 años capacitador | Armar, cortar, escribir, orientar, pintar | 15 | Mesas, maquinaria, estantería. | Natural Artificial | Natural |
| | | Taller danza y canto | Menores de 6 a 12 años capacitador | Cantar, danzar. | 20 | Área multifuncional | Natural Artificial | Natural |
| | AGRICULTUR | Huerto | Menores de 8 a 12 años | Labrar la tierra | 10 | Bodega Parcelas | Natural Artificial | Natural |
| | | Ganado | Menores de 8 a 12 años | Crianza caprino, avícola y cunicultura | 10 | Corrales Baterías de corrales para gallinas ponedoras. | Natural Artificial | Natural |
| | RECREATIVA | Cancha Polideportiva | Menores de 6 a 12 años | Correr, saltar, jugar. | Variable | Canastas, porterías. | Natural Artificial | Natural |
| | | Juegos infantiles | Menores de 2 a 12 años | Subir, bajar, jugar, correr. | Variable | Juegos por edades | Natural Artificial | Natural |
| | | Áreas de descanso | Menores de 0 a 12 años | Descansar, sentarse. | Variable | Bancas, luminarias | Natural Artificial | Natural |
| GENERAL | Comedor | Menores de 2 a 12 años | Comer, servir | 200 | Sillas, bancas y mesas | Natural Artificial | Natural | |
| | Mesas al aire libre | Menores de 2 a 12 años | Comer cocinar | 50 | Bancas, Mesas y sillas | Natural Artificial | Natural | |
| | Salón usos múltiples | Menores de 6 a 12 años | Proyectar Exhibir Sentarse | 125 | Sillas Mesas | Natural Artificial | Natural | |
| | Salas de estar y T.V. | Menores de 2 a 12 años | Leer, ver, sentarse. | Variable | Sofás, Sillones, | Natural Artificial | Natural | |
| PRIVADA | DORMITORIOS bebés | Menores 0- 2 año | Dormir, jugar, gatear, comer caminar | 10 15 | Cuna, S. S. Camas , Juegos, área lactario. | Natural Artificial | Natural | |
| | | Menores 2-4 años | Dormir, Caminar. | 15 15 | Camas | Natural Artificial | Natural | |
| | Dormitorio niños y niñas | Menores 5-8 años | Dormir Cambiarse | 20 20 | Camas closets | Natural Artificial | Natural | |
| | Dormitorios niños y niñas | Menores 9 a 12 años | Dormir vestirse | 20 20 | Camas closets | Natural Artificial | Natural | |
| | Servicios sanitarios bebés | Menores 0-2 años | Limpieza Necesidades fisiológicas Bañar | Variable | Tinas Losa Sanitaria infantil Lavamanos a 0.50mt. | Natural Artificial | Natural | |
| | Servicios sanitario niños y niñas | Menores de 2 a 4 años | Limpieza Necesidades fisiológicas Bañar | Variable | Tinas, duchas Losa sanitaria infantil Mingitorios Lavamanos a 0.65 | Natural Artificial | Natural | |

P R O Y E C T O D E G R A D O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| SERVICIO | APARTAMENTO DIRECCIÓN | | DEPARTAMENTO SERVICIO | | COCINA | CUARTO MÁQUINAS | LAVANDERÍA | BASURA | TALLER MAO |
|----------|---|---|---|------------|--|--------------------|------------|--------|------------|
| | Descripción | Agentes | Actividades | Frecuencia | | | | | |
| | Servicios sanitarios niños y niñas | Menores 5 a 12 años | Limpieza Necesidades fisiológicas Bañarse | Variable | Duchas Losa sanitaria Mingitorios Lavamanos a 0.75 | Natural Artificial | Natural | | |
| | Sala comedor | Agentes permanente | Sentarse, ver, comer. | variable | Mesa, sillas, sofás | Natural Artificial | Natural | | |
| | Cocineta | Agentes permanente | Cocinar, lavar | 2 | Gabinetes, lavatrazos | Natural Artificial | Natural | | |
| | Dormitorios | Agentes permanente | Dormir, vestirse | 4 | Camas Closets | Natural Artificial | Natural | | |
| | Lavandería | Agentes permanente | Lavar Limpieza | 2 | Lavadora Pileta, | Natural Artificial | Natural | | |
| | S.S. General | Agentes permanente | Limpieza Necesidades fisiológica Bañarse | 1 | Sanitario Lavamanos Ducha | Natural Artificial | Natural | | |
| | Sala comedor | Agentes permanente | Sentarse, ver, comer. | variable | Mesa, sillas, sofás | Natural Artificial | Natural | | |
| | Cocineta | Agentes permanente | Cocinar, lavar | variable | Gabinetes, lavatrazos | Natural Artificial | Natural | | |
| | Dormitorios | Agente permanente De servicio | Dormir, vestirse | 4 | Camas Closets | Natural Artificial | Natural | | |
| | S.S. General | Agentes permanente | Necesidades fisiológica Bañarse | 1 | Sanitario Lavamanos Ducha | Natural Artificial | Natural | | |
| | Despensa | Director Supervisor Agentes de servicio | Guardar Sacar | 2 | Estantería | Natural Artificial | Natural | | |
| | Cuarto frio | Director Supervisor Agentes de servicio | Guardar Sacar | 2 | Estantería | Natural Artificial | Natural | | |
| | Cocina | Cocineros Supervisor | Cocinar Lavar Preparar | 5 | Estufa, horno, lavatrazos, gabinetes | Natural Artificial | Natural | | |
| | Bodega vajilla | Supervisor Cocinero | Guardar Sacar | 2 | Estantería, Gabinetes | Natural Artificial | Natural | | |
| | Electricidad | Supervisor Técnico Electricista | Reparar Supervisor Mantenimiento | 2 | Transformador Generador | Natural Artificial | Natural | | |
| | Potable | Supervisor Técnico | Supervisar Mantenimiento | 1 | Cisterna Bombas Depósitos | Natural Artificial | Natural | | |
| | Gas | Técnico | Supervisar Mantenimiento | 1 | Depósito | Natural Artificial | Natural | | |
| | Área de ropa sucia | Agentes de servicio Usuarios 10-12 años | Lavar Clasificar Remojar | 2 | Lavadoras Piletas | Natural Artificial | Natural | | |
| | Área de ropa limpia | Agentes de servicio Usuarios 10-12 años | Clasificar Doblar | Variable | Secadoras | Natural Artificial | Natural | | |
| | Planchado | Agentes de servicio Usuarios 12 años | Planchar Guardar | Variable | Planchadores Closets | Natural Artificial | Natural | | |
| | Clasificación y depósito | Agentes de servicio | Clasificar Depositar Cargar | Variable | Depósitos clasificadores | Natural Artificial | Natural | | |
| | Reparación de máquinas utensilios, ordenadores y muebles del centro | Técnico Reparador Mecánico | Reparar Desarmar Armar | Variable | Estantería mesas y herramientas | Natural Artificial | Natural | | |



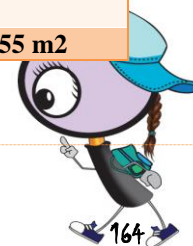
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

3.2.- PROGRAMA CUANTITATIVO

| ÁREA | AMBIENTES | Nro DE USUARIOS | SUPERFICIE m ² | SUPERFICIE TOTAL m ² |
|--------------------------------------|--|-----------------|---------------------------|---------------------------------|
| ÁREA PÚBLICA | Acceso principal (Plaza) | 1 | 50 x 30 | 1500 m ² |
| | Acceso de Servicio | 2 | 20 x 10 | 200 m ² |
| | Estacionamiento (Vehículos de la Institución). | - | 45 x 30 | 1350 m ² |
| | Sanitarios comunes | 2 | 25 x 2 | 50 m ² |
| | SUB-TOTAL | | | |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA PÚBLICA | | | | 3100 m² |

| ÁREA | AMBIENTES | Nro DE USUARIOS | SUPERFICIE m ² | SUPERFICIE TOTAL m ² |
|---|------------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|
| ÁREA ADMINISTRATIVA | Recepción | 2 | 12 x 4 | 48m ² |
| | Sala de espera | - | 12 x 4 | 48 m ² |
| | Archivo | 1 | 8 x 2 | 16 m ² |
| | Dirección | 2 | 6 x 4 | 24 m ² |
| | Oficina jurídica | 2 | 6 x 4 | 24 m ² |
| | Área de cubículos de trabajo | 3 | 22 x 14 | 308 m ² |
| | Consultorio médico | 2 | 6 x 4 (10) | 240 m ² |
| | Primeros auxilios | 2 | 8 x 3 | 24 m ² |
| | Encamados | - | 15 x 2 | 30 m ² |
| | Servicios sanitarios y ducha | - | 7 x 7 | 49 m ² |
| | Cuarto de aislamiento | 1 | 5 x 3 | 15 m ² |
| | SUB-TOTAL | | | |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA | | | | 826 m² |

| ÁREAS | AMBIENTES | Nro DE USUARIOS | SUPERFICIE m ² | SUPERFICIE TOTAL m ² |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------|---------------------------|---------------------------------|
| ÁREA SOCIAL | Salones de clases | 100 | 120 x 3 | 360 m ² |
| | Biblioteca | 150 | 14 x 10 | 140 m ² |
| | Talleres | 100 | 100 x 5 | 500 m ² |
| | Área de huerto | 150 | 30 x 20 | 600 m ² |
| | Área de ganado | 80 | 26 x 12,5 | 325 m ² |
| | Cancha polideportiva | 180 | 20 x 12,5 | 250 m ² |
| | Área de juegos infantiles | 180 | 30 x 15 (2) | 900 m ² |
| | Áreas verdes y jardín | - | 40 x 30 | 1200 m ² |
| | Senderos | - | 20 x 10 | 200 m ² |
| | Comedor | 180 | 20 x 18 (2) | 720 m ² |
| | Salones de usos múltiples | - | 20 x 20 | 400 m ² |
| | Salas de estar | - | 30 x 2 | 60 m ² |
| | SUB-TOTAL | | | |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA SOCIAL | | | | 5655 m² |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

| ÁREAS | AMBIENTES | Nro DE USUARIOS | SUPERFICIE m2 | SUPERFICIE TOTAL m2 | |
|---------------------|--|-----------------|---------------|---------------------|----------------|
| ÁREA PRIVADA | Dorm. De 0 a 2 años | 27 infantes. | 22 x 6 | 132 m2 | |
| | Dorm. De 2 a 4 años hab. niños - hab. niñas | 18 | 20 x 6 | 120 m2 | |
| | Dorm. De 4 a 6 años hab. niños - hab. niñas | 16 | 20 x 14 | 280 m2 | |
| | Dorm. De 6 a 10 años hab. niños - hab. niñas | 41 | 24 x 14 | 336 m2 | |
| | Dorm. De 10 a 12 años hab. varones - hab. mujeres | 41 | 24 x 14 | 336 m2 | |
| | Servicios sanitarios infantes | - | 4 x 4 | 16 m2 | |
| | Servicios sanitarios niños | - | 10 x 8 | 80 m2 | |
| | Servicios sanitarios de jóvenes | - | 16 x 6 | 96 m2 | |
| | Departamento dirección y voluntarios | - | 10 x 9 | 90 m2 | |
| | Departamento empleados | | 9 x 8 | 72 m2 | |
| | SUB-TOTAL | | | | 1558 m2 |
| | SUPERFICIE TOTAL ÁREA PRIVADA | | | | 1558 m2 |

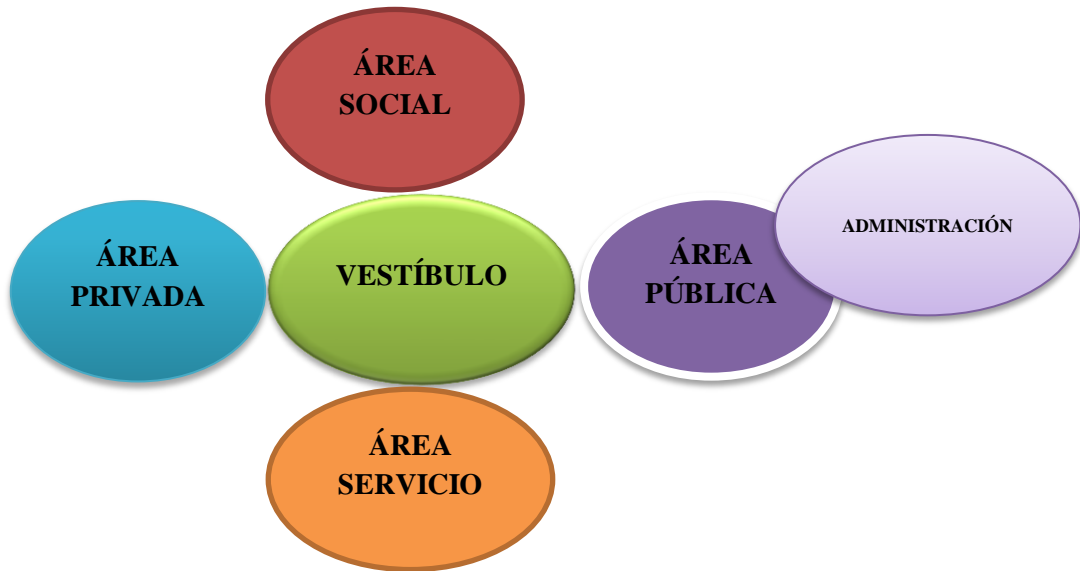
| ÁREAS | AMBIENTES | Nro DE USUARIOS | SUPERFICIE m2 | SUPERFICIE TOTAL m2 |
|--|-------------------------|-----------------|---------------|---------------------|
| ÁREA DE SERVICIO | Cocina | 5 | 14 x 2 | 28 m2 |
| | Alacena o despensa | 2 | 6 x 3 | 18 m2 |
| | Bodega vajillas | 2 | 6 x 2 | 12 m2 |
| | Cuarto frío | 2 | 3 x 2 | 6 m2 |
| | Andén carga y descarga | 2 | 2 x 2 | 4 m2 |
| | Cuarto basura | 1 | 4 x 2 | 8 m2 |
| | Cuarto máquinas | 3 | 5 x 4 | 20 m2 |
| | Lavandería | 10 | 8 x 4 | 32 m2 |
| | Taller de mantenimiento | 2 | 6 x 5 | 30 m2 |
| | SUB-TOTAL | | | |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA DE SERVICIO | | | | 158 m2 |

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA PÚBLICA | 3100 m2 |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA ADMINISTRATIVA | 826 m2 |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA SOCIAL | 5655 m2 |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA PRIVADA | 1558 m2 |
| SUPERFICIE TOTAL ÁREA DE SERVICIO | 158 m2 |
| SUPERFICIE TOTAL DE AREAS | 11297 m2 |



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

4.- ORGANIGRAMAS FUNCIONAL DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO



Área Pública:



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Área Administrativa

Zona Administración:



Zona de Enfermería:



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



**"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SOCIAL"**

Área Social

Zona Educativa:



Zona agrícola:

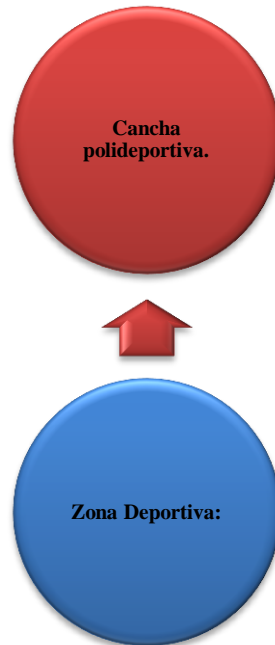


P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O

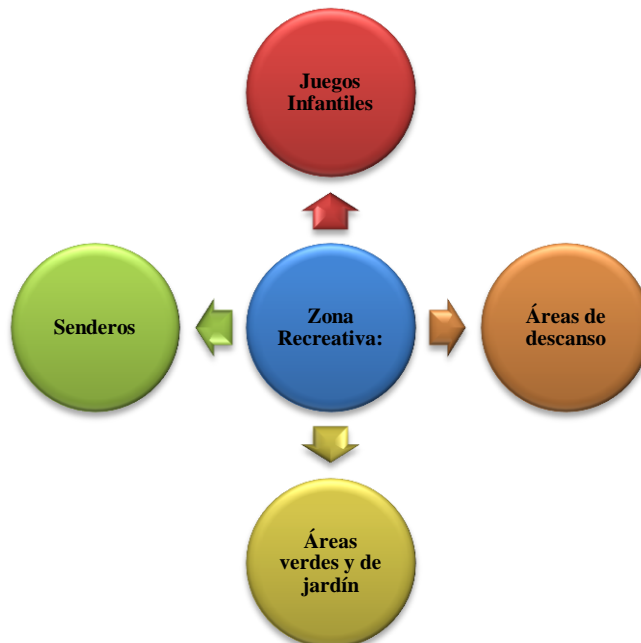


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Zona deportiva:



Zona de recreativa:



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Zona general:



Área Privada

Zona de dormitorios:

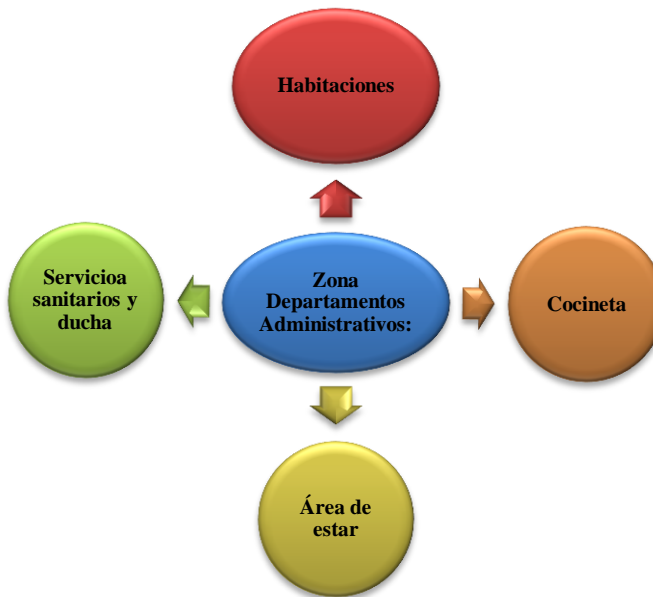


P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Zona de departamentos administrativos:



Área de Servicio



P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



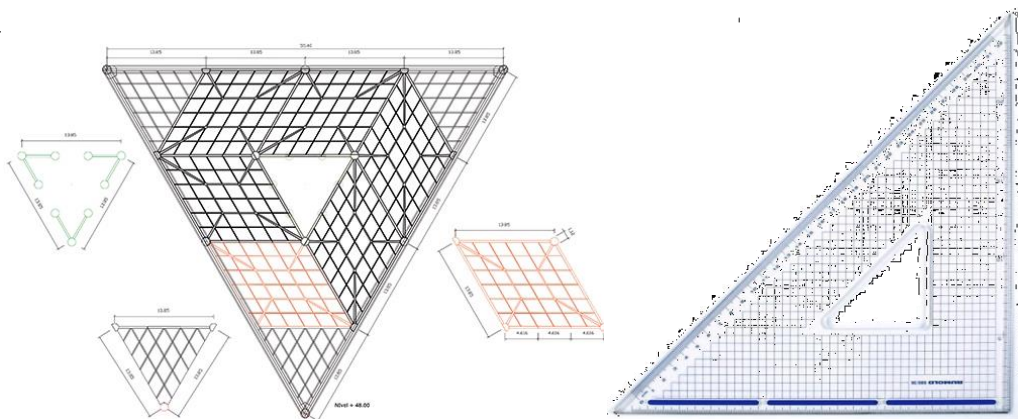
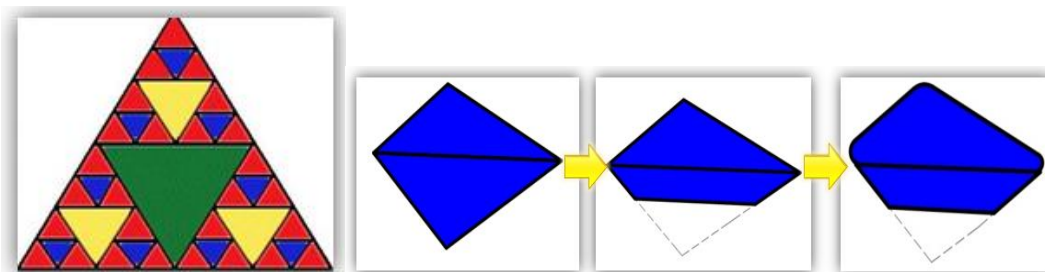
5.- GENERACIÓN DE LA FORMA

El terreno es un entorno bastante verde por su proximidad al río, presenta paisajes muy atractivos y se encuentra retraída en medio de formaciones geológicas que le dan un toque de refugio, paz y serenidad entre la naturaleza, de ahí nace la forma, se busca fortalecer estas características con el uso de elementos curvos que vayan en armonía con el entorno, se busca dinamismo, movimiento, y que mejor representación de la naturaleza que la geometría misma "EL TRIÁNGULO", figura presente en todas las formas de la naturaleza, figura que en este caso viene a reflejar la personalidad y el comportamiento de sus usuarios que varía constantemente en sus estados de ánimo, y se puede traducir de la siguiente manera;

EL TRIÁNGULO como:

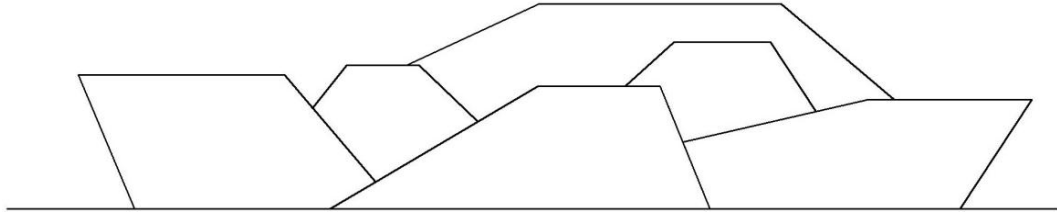
Figura **ESTABLE** cuando descansa sobre uno de sus lados.

Figura **INESTABLE** cuando descansa sobre uno de sus ángulos.

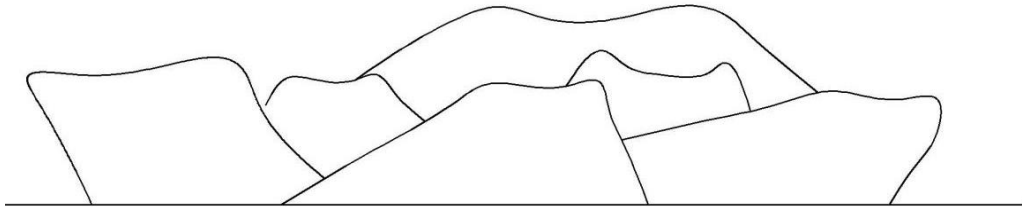


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Se eliminan los ángulos rectos, para quitarle la sensación de rigidez, las ondulaciones denotan movimiento, dinamismo, y están en relación directa con las formas de la naturaleza, aspectos que busco resaltar en este proyecto, así la arquitectura se humaniza y se busca dar la sensación de que el volumen nace de la superficie o se introduce en ella para ser uno solo y no aparezca simplemente superpuesta.



PERFIL POR ANALOGÍA, CON TRAPEZOIDES: en esta se obtiene líneas rectas las cuales dan jerarquía por volumetría, pero no tiene continuidad con la morfología del terreno.



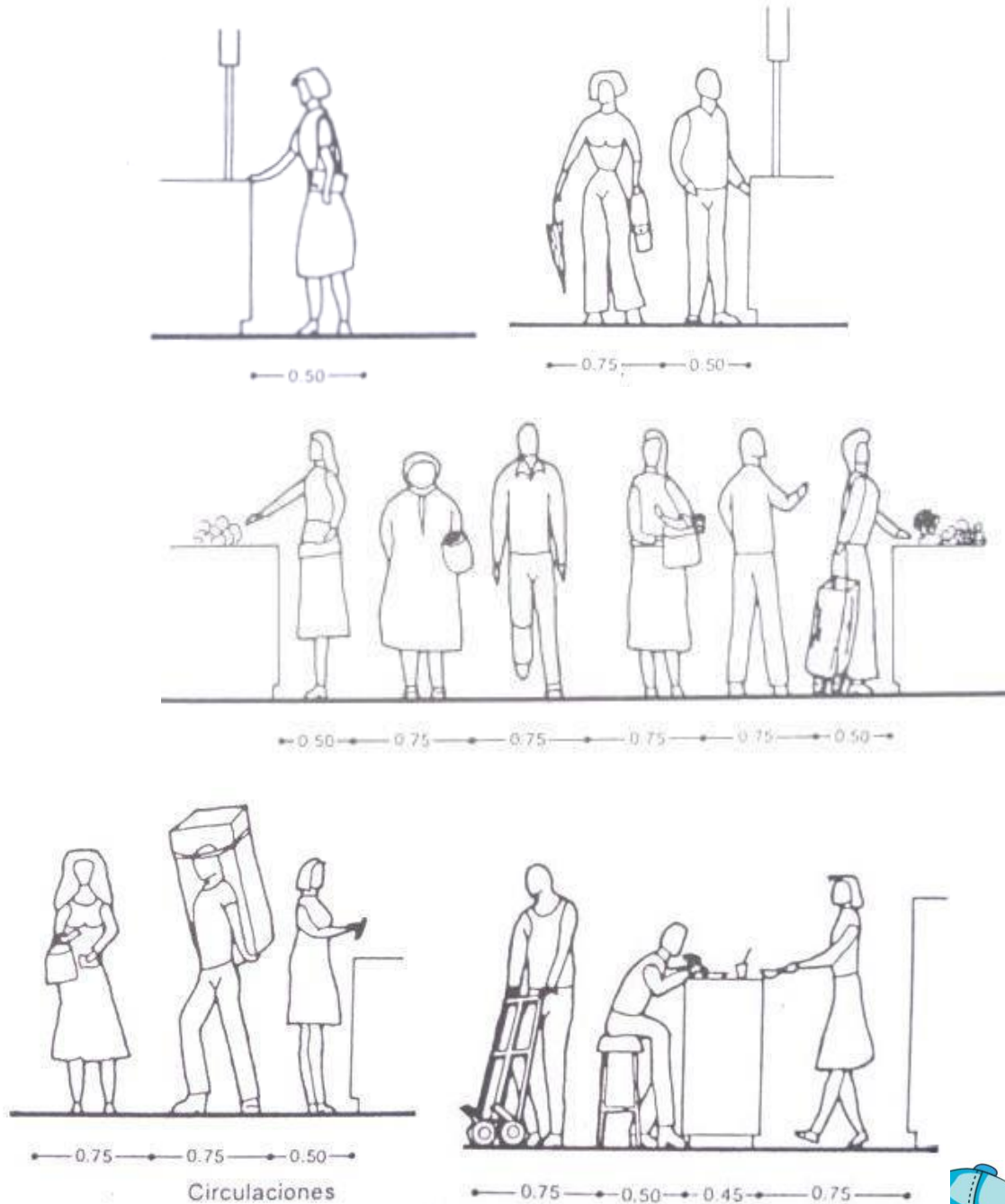
PERFIL POR ANALOGÍA, DE FORMA ORGÁNICA: se obtiene jerarquía en volumetría, la cual también tiene continuidad con la forma del terreno pero se busca que el niño nuevamente despierte su interés de aprendizaje formal y no formal, su imaginación atrofiada se pueda desarrollar con las formas orgánicas a diferentes escalas, formas que solían estar en su mente o que alguna vez plasmó en alguna superficie con sus garabatos en forma circular y lograr captar su atención a través de los elementos como ventanas, techos y muros de formas orgánicas en diferentes direcciones los cuales podrían reducir la agresividad que representan las líneas verticales y en una sola dirección según la psicología del niño.



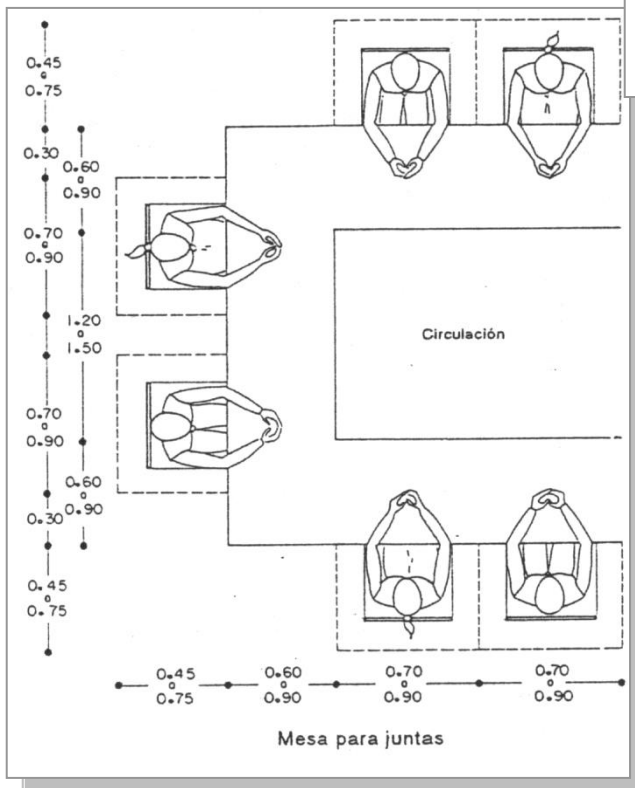
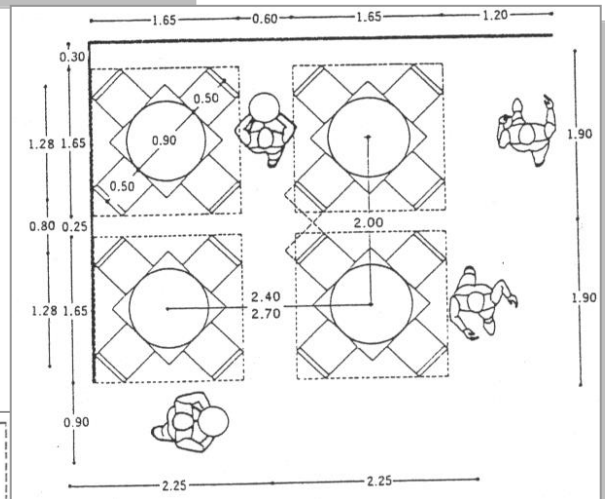
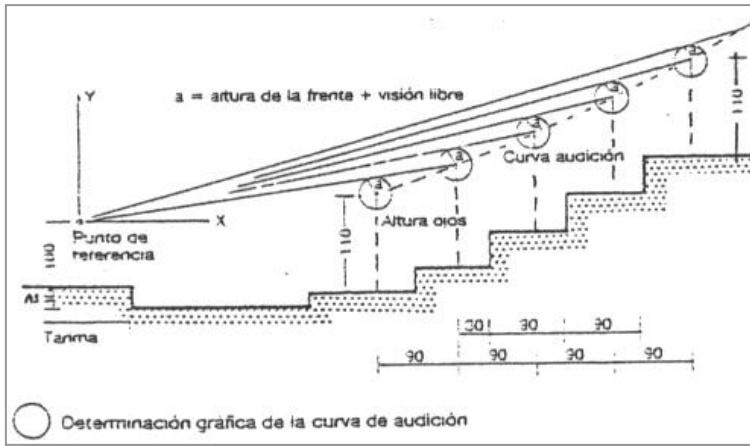
6.- CRITERIOS ERGONOMÉTRICOS Y ANTROPOMÉTRICOS

- Criterios ergonómicos

Circulaciones



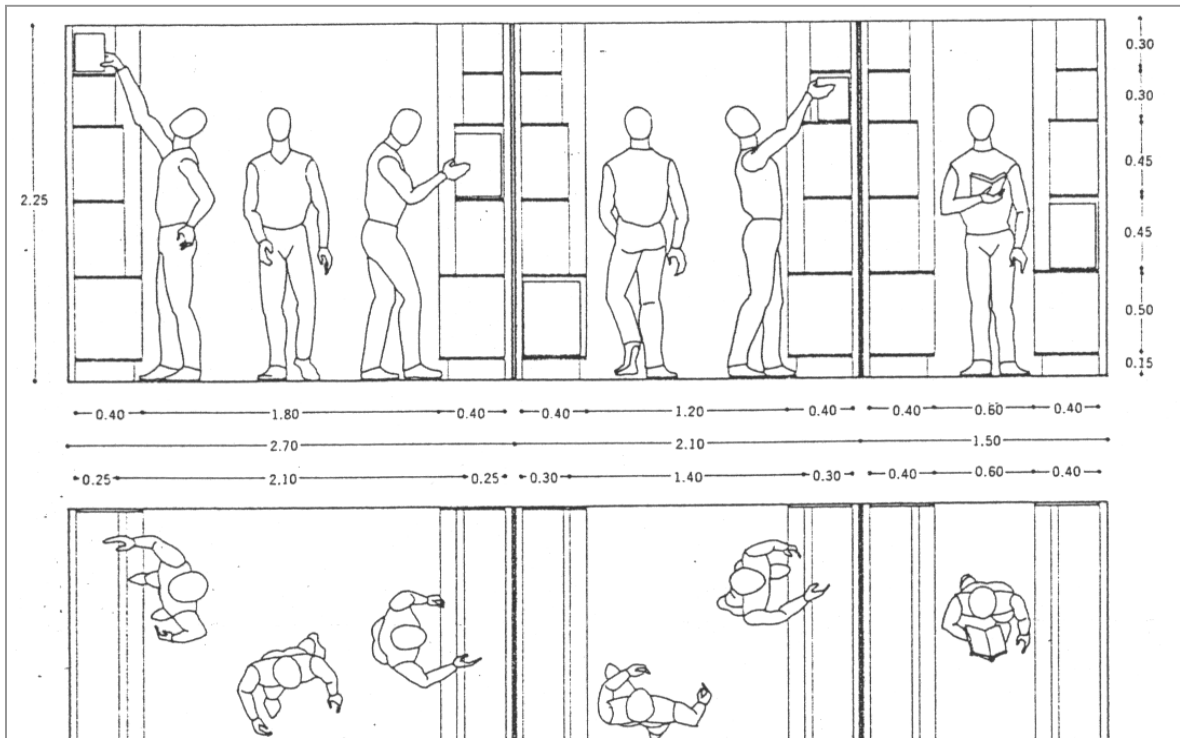
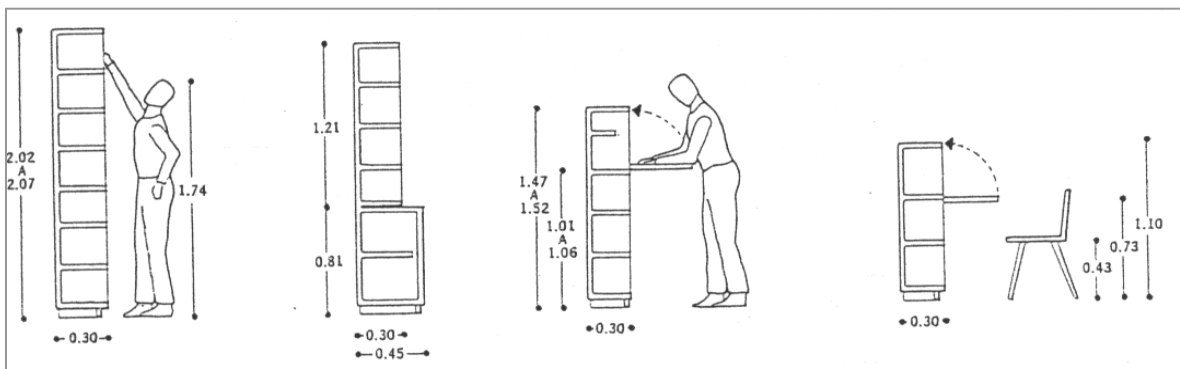
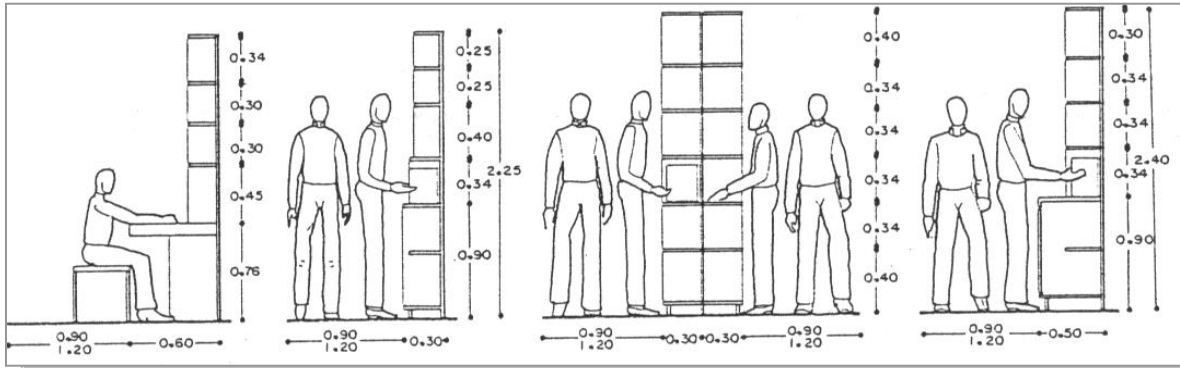
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



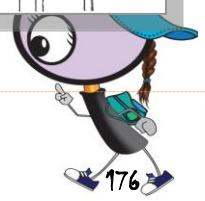
P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
S
R
A
D
O



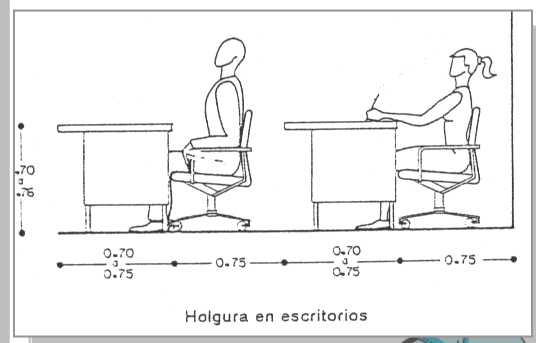
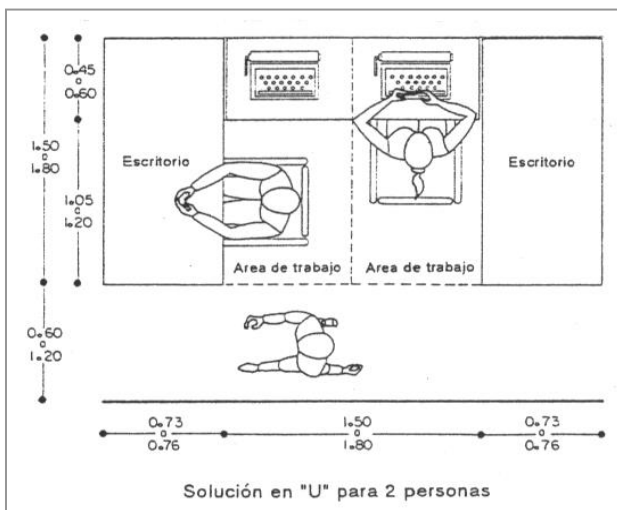
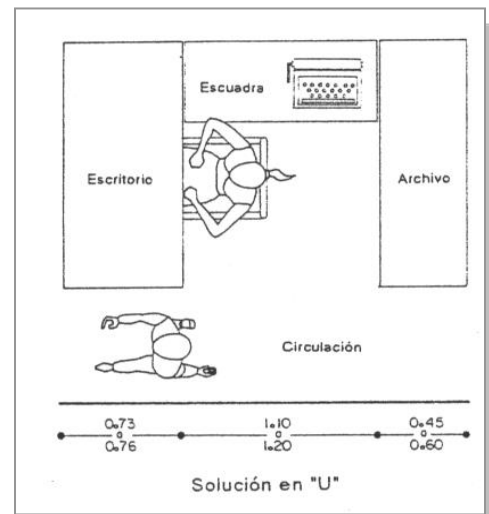
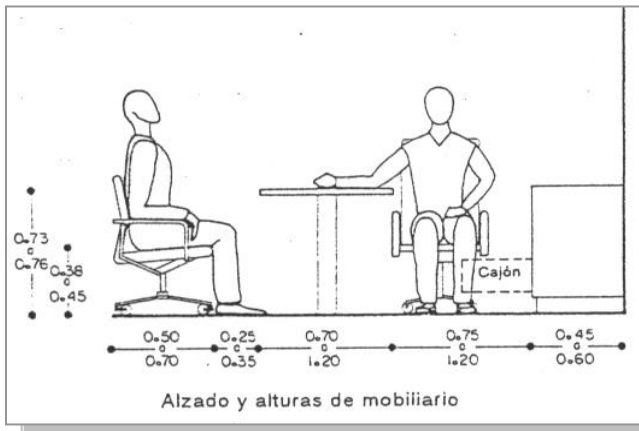
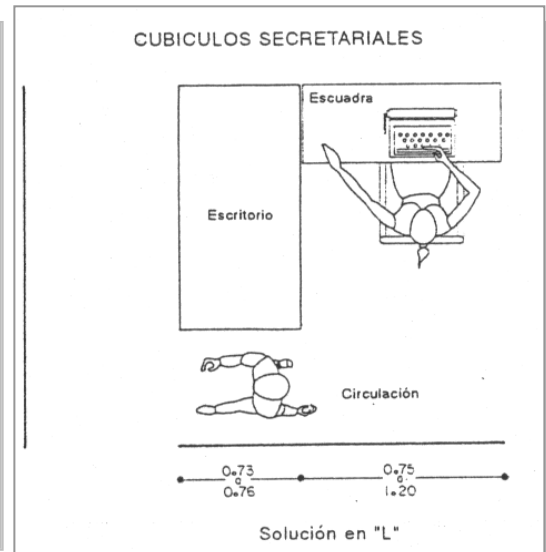
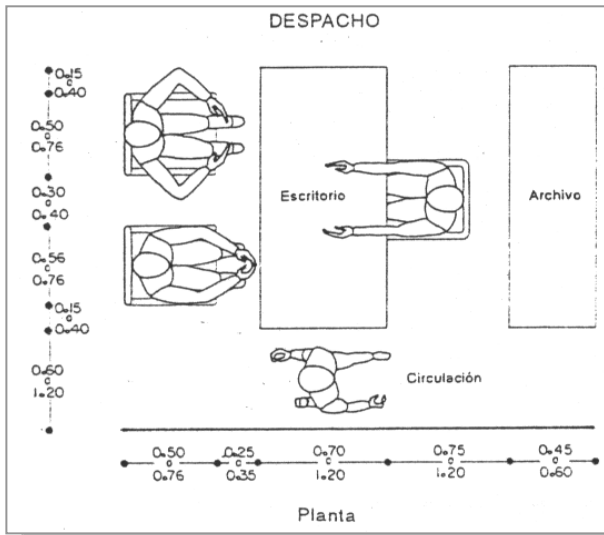
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



PROYECTO DE GRADO

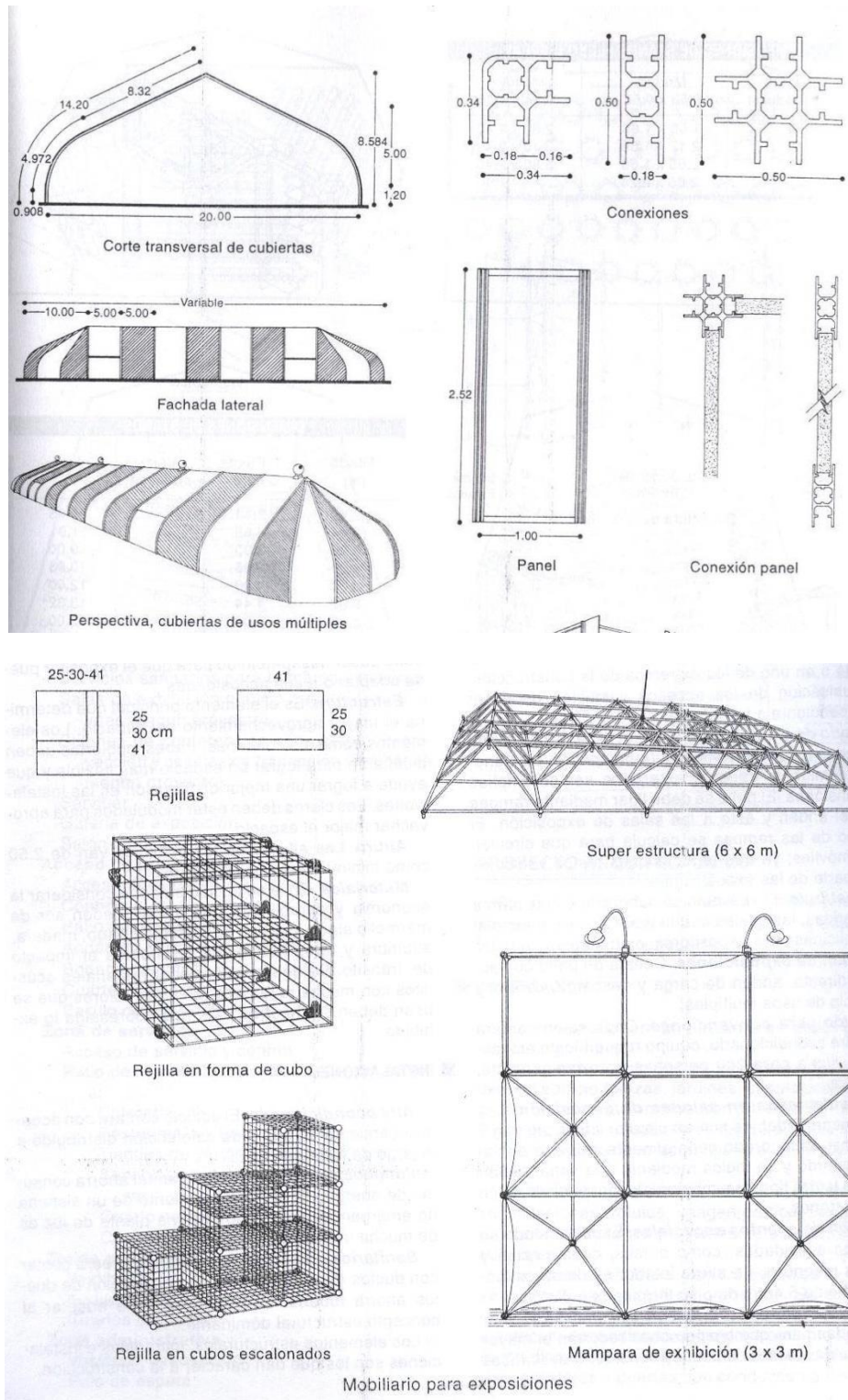


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

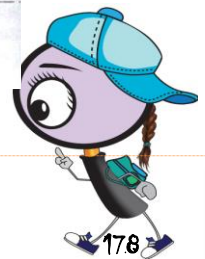


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

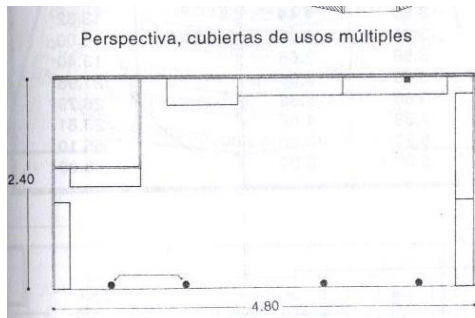
Soluciones de mobiliario y modulación de Stands



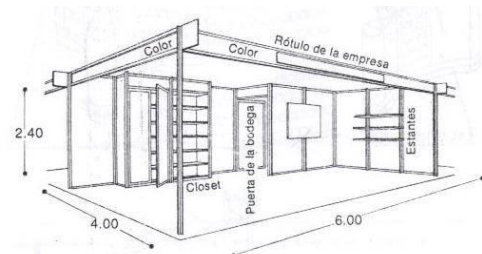
P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
S
T
R
A
D
O



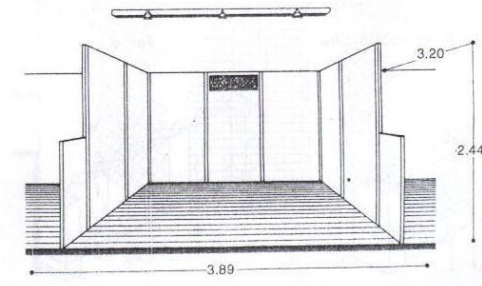
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Perspectiva de stand



Perspectiva stand

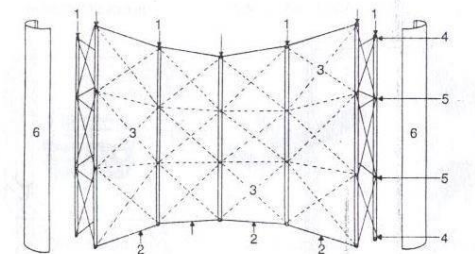


Perspectiva stand

Stands

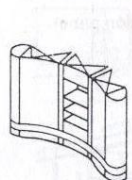
DIMENSIONES DE STANDS FLEXO DISPLAY

| Número de módulos | Módulo 0.53 x 0.56 | Módulo 0.74 x 0.78 |
|-------------------|--------------------|--------------------|
| 9 | 1.59 x 1.68 | 2.60 x 2.40 |
| 12 | 2.12 x 1.68 | 3.10 x 2.40 |
| 15 | 2.65 x 1.68 | 3.80 x 2.40 |
| 20 | 2.65 x 2.24 | |

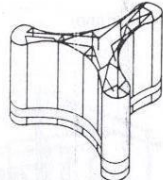


- 1. Barra
- 2. Tela
- 3. Diagonales
- 4. Tornillo
- 5. Broche
- 6. Esquina

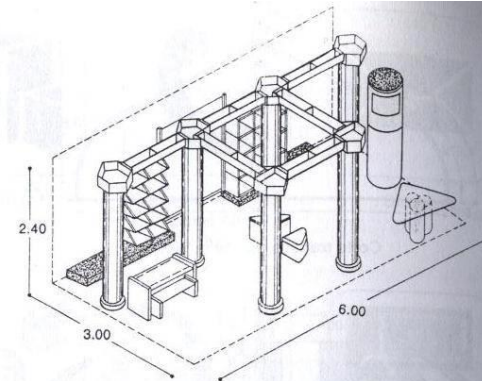
Estructura de flexo display



Escenografía



Diseño



Isométrico

DIMENSIONES DE STANDS

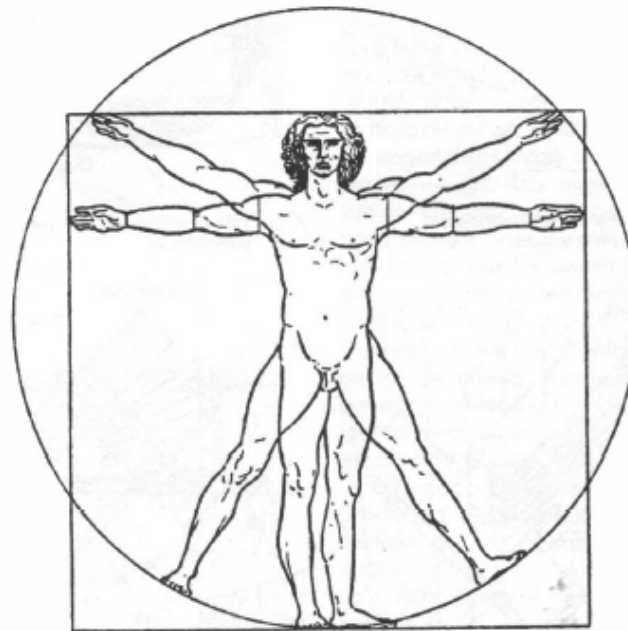
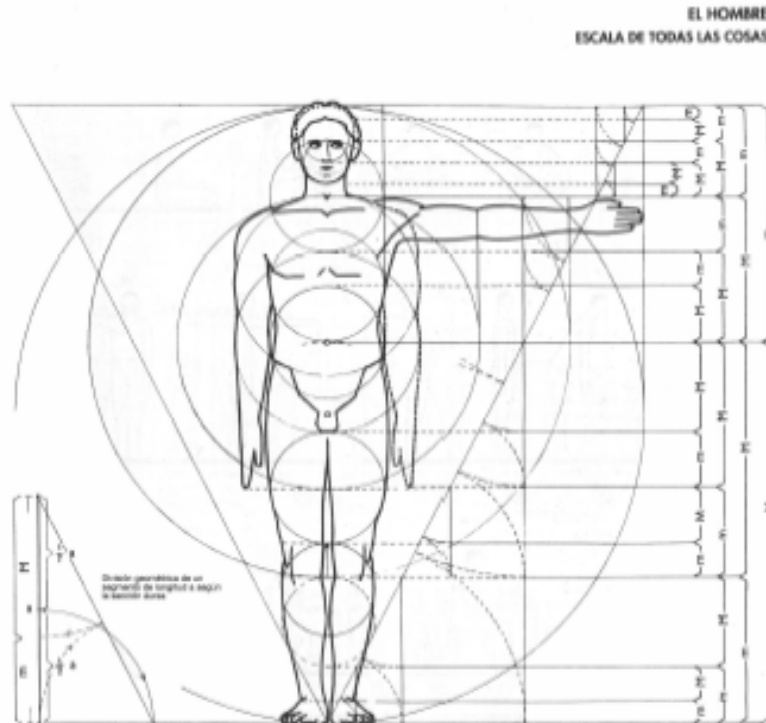
| Fondo (m) | Frente (m) | Altura promedio | Area m ² |
|-----------|------------|-----------------|---------------------|
| 2.44 | 2.44 | 2.40 | 5.95 |
| 2.44 | 4.88 | | 11.91 |
| 3.00 | 3.00 | | 9.00 |
| 3.00 | 3.66 | | 10.98 |
| 3.00 | 4.00 | | 12.00 |
| 3.00 | 4.44 | | 13.32 |
| 3.00 | 6.00 | | 18.00 |
| 3.66 | 3.66 | | 13.40 |
| 3.66 | 6.00 | | 21.96 |
| 3.66 | 7.32 | | 26.79 |
| 4.88 | 4.88 | | 23.81 |
| 6.20 | 10.50 | | 65.10 |
| 8.00 | 6.00 | | 48.00 |

PROYECTO DE GRADO

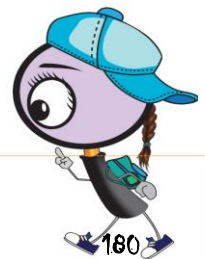


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

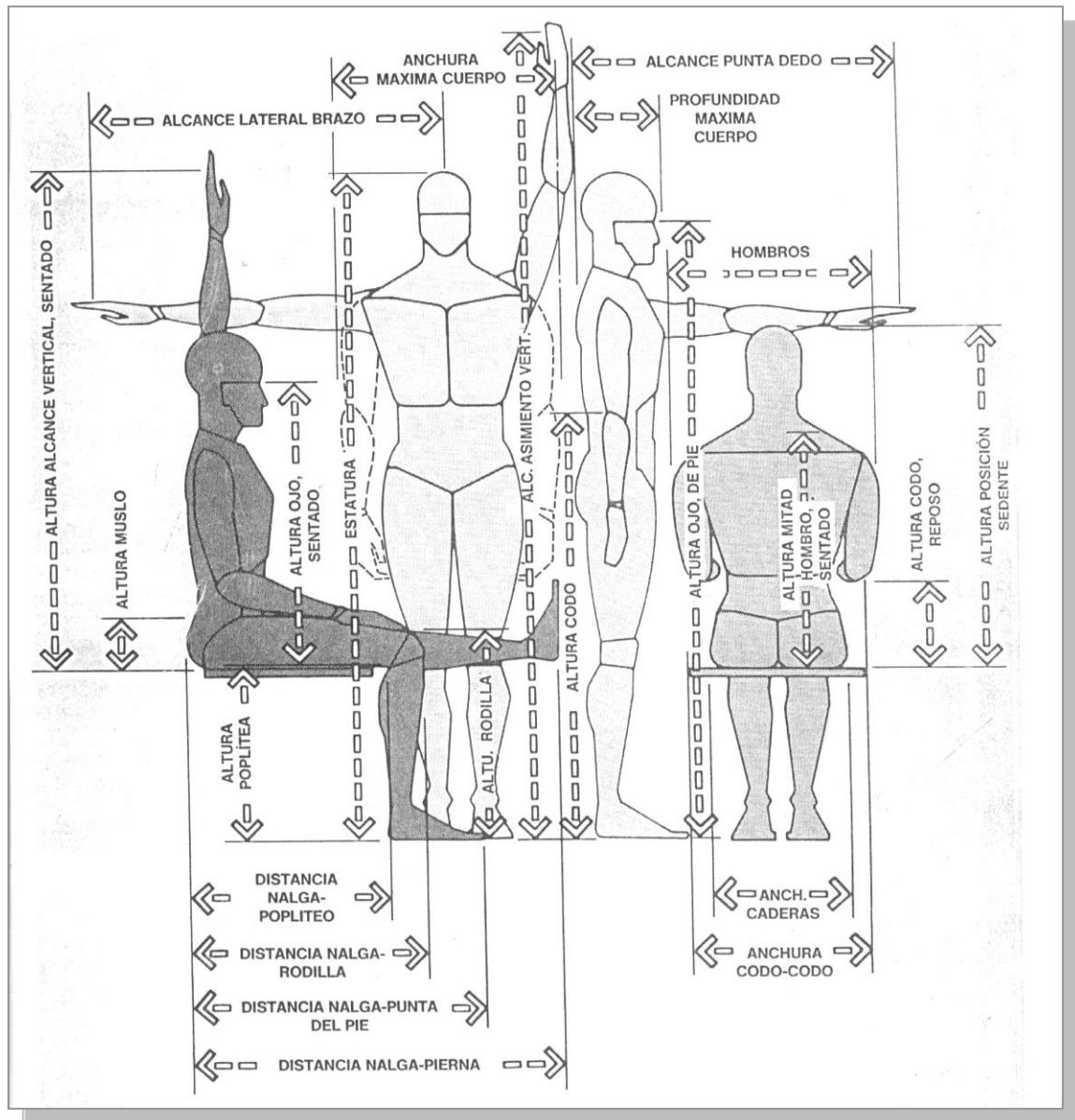
- Criterios antropométricos



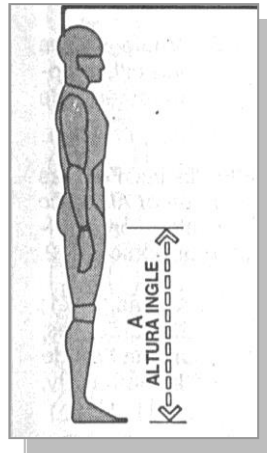
① Leonardo da Vinci: Canon de la proporción



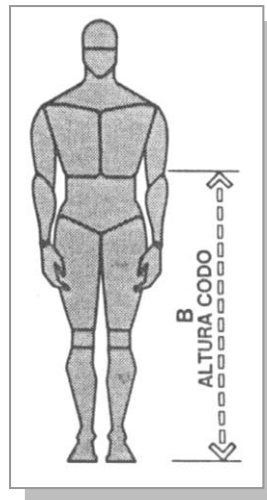
Dimensiones humanas de mayor uso



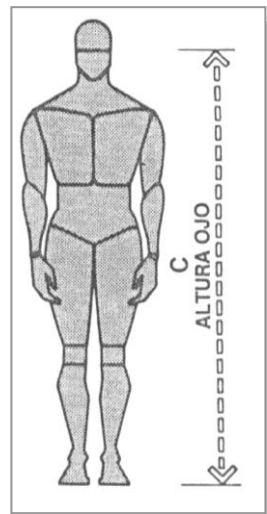
Dimensiones estructurales combinadas del cuerpo



| | | PESO |
|----|---------|--------------|
| | | KG. |
| 95 | HOMBRES | 97,7 |
| | MUJERES | 74,9 |
| 5 | | HOMBRES 62,5 |
| 5 | | MUJERES 47,4 |

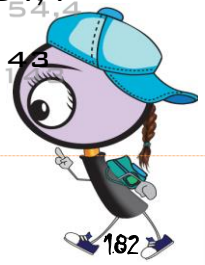


| | | A |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 91,9 |
| | MUJERES | 81,3 |
| 5 | | HOMBRES 78,2 |
| 5 | | MUJERES 68,2 |

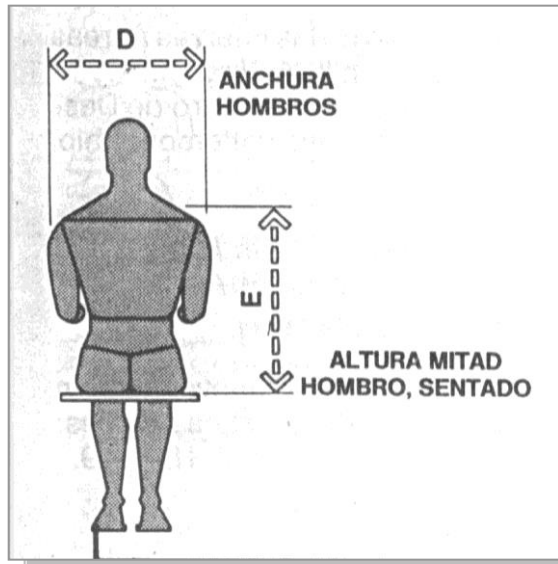


| | | B |
|----|---------|---------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 120,1 |
| | MUJERES | 110,7 |
| 5 | | HOMBRES 104,9 |
| 5 | | MUJERES 98 |

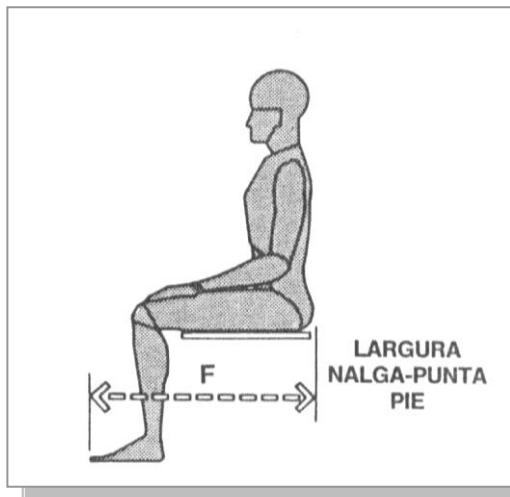
| | | C |
|----|---------|---------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 174,2 |
| | MUJERES | 162,8 |
| 5 | | HOMBRES 154,4 |
| 5 | | MUJERES 143 |



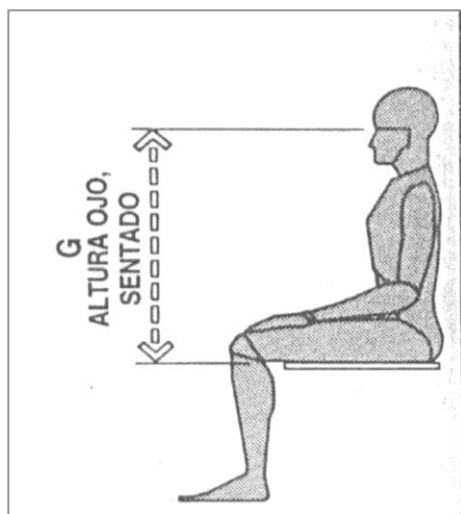
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



| | | D |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 52,6 |
| | MUJERES | 43,2 |
| 5 | | HOMBRES 44,2 |
| 5 | | MUJERES 37,8 |



| | | E |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 69,3 |
| | MUJERES | 62,5 |
| 5 | | HOMBRES 60,2 |
| 5 | | MUJERES 53,8 |



| | | F |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 94 |
| | MUJERES | 94 |
| 5 | | HOMBRES 81,3 |
| 5 | | MUJERES 68,6 |

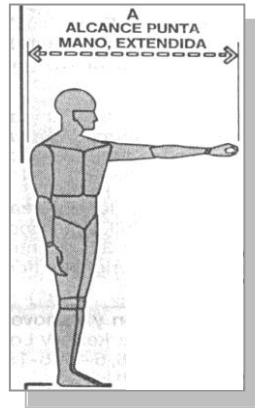
| | | G |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 86,1 |
| | MUJERES | 80,5 |
| 5 | | HOMBRES 76,2 |
| 5 | | MUJERES 71,4 |

P R O Y E C T O D E G R A D O

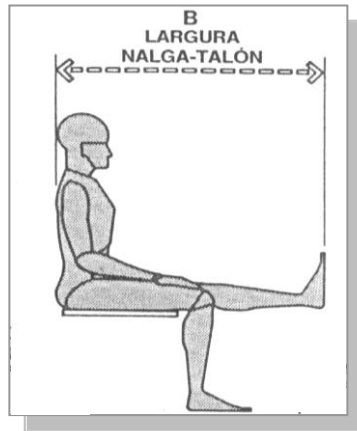


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

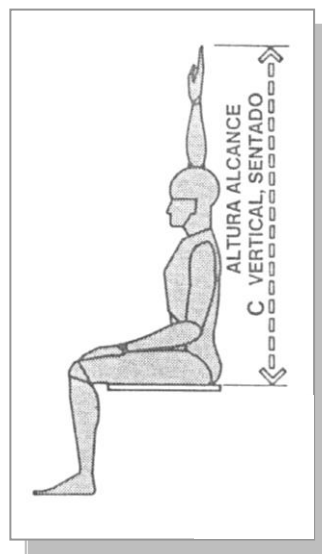
Dimensiones funcionales del cuerpo



| | | A |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 97,3 |
| | MUJERES | 92,2 |
| 5 | | HOMBRES 82,3 |
| 5 | | MUJERES 75,9 |

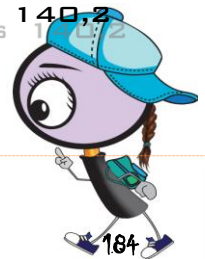


| | | B |
|----|---------|---------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 117,1 |
| | MUJERES | 124,5 |
| 5 | | HOMBRES 100,1 |
| 5 | | MUJERES 86,4 |

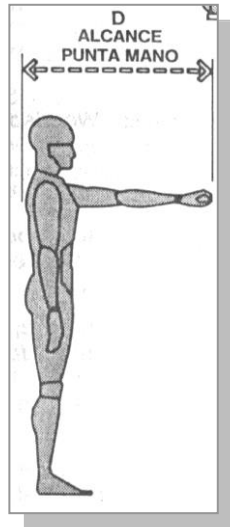


| | | C |
|----|---------|---------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 131,1 |
| | MUJERES | 124,7 |
| 5 | | HOMBRES 149,9 |
| 5 | | MUJERES 140,2 |

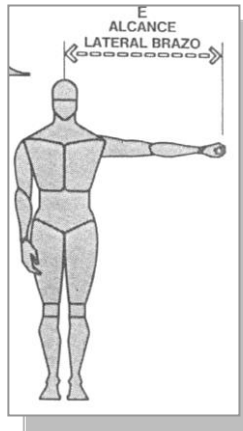
P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



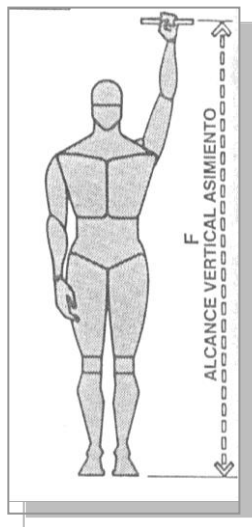
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



| | | D |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 88,9 |
| | MUJERES | 80,5 |
| | | HOMBRES 75,4 |
| | | MUJERES 67,6 |



| | | E |
|----|---------|--------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 86,4 |
| | MUJERES | 96,5 |
| | | HOMBRES 73,7 |
| | | MUJERES 68,6 |



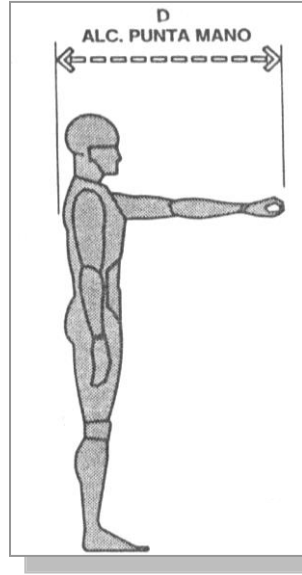
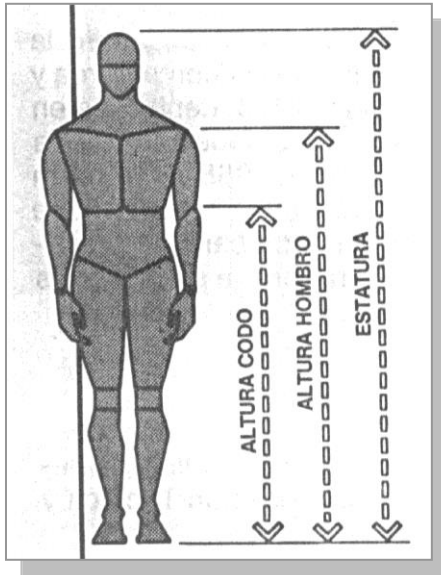
| | | F |
|----|---------|---------------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 224,8 |
| | MUJERES | 213,4 |
| | | HOMBRES 195,1 |
| | | MUJERES 185,2 |

P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

DIMENSIONES DEL CUERPO

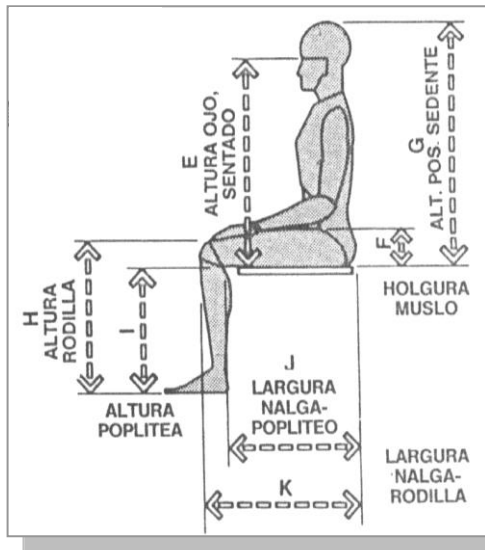


| | | D |
|----|---------|------|
| | | CM. |
| 95 | HOMBRES | 87,4 |
| | MUJERES | 80,6 |

| | | |
|---|---------|------|
| 5 | HOMBRES | 74,3 |
| 5 | MUJERES | 67,7 |

| | | |
|----|---------|------|
| 95 | HOMBRES | 86,5 |
| | MUJERES | 79,6 |

| | | |
|--|---------|------|
| | HOMBRES | 76,4 |
| | MUJERES | 69,5 |



| | | F |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 19,1 |
| | Mujeres | 14,9 |
| 5 | Hombres | 14,5 |
| | Mujeres | 10,4 |

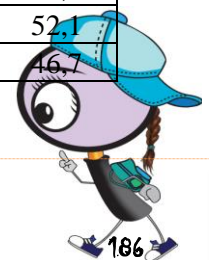
| | | G |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 99 |
| | Mujeres | 91,5 |
| 5 | Hombres | 88,5 |
| | Mujeres | 81,2 |

| | | J |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 55,1 |
| | Mujeres | 52,7 |
| 5 | Hombres | 46,4 |
| | Mujeres | 43,7 |

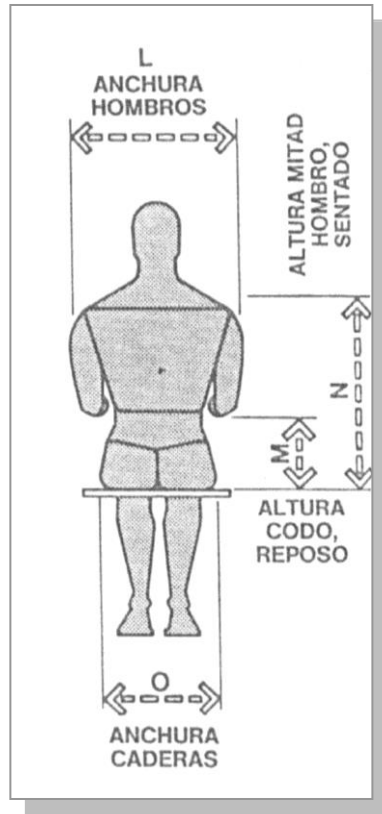
| | | K |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 65,4 |
| | Mujeres | 62 |
| 5 | Hombres | 56,4 |
| | Mujeres | 53,3 |

| | | H |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 60,3 |
| | Mujeres | 54,3 |
| 5 | Hombres | 52,1 |
| | Mujeres | 46,7 |

PROYECTO DE GRADO



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



| | | L |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 52,9 |
| | Mujeres | 46,8 |
| 5 | Hombres | 44,4 |
| | Mujeres | 38,6 |

| | | M |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 29,7 |
| | Mujeres | 27,1 |
| 5 | Hombres | 21 |
| | Mujeres | 19,2 |

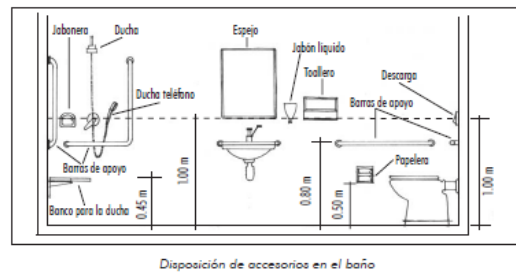
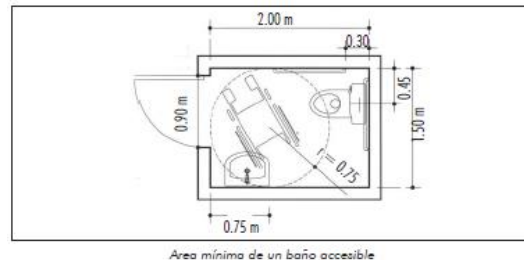
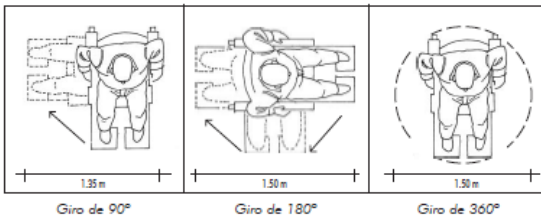
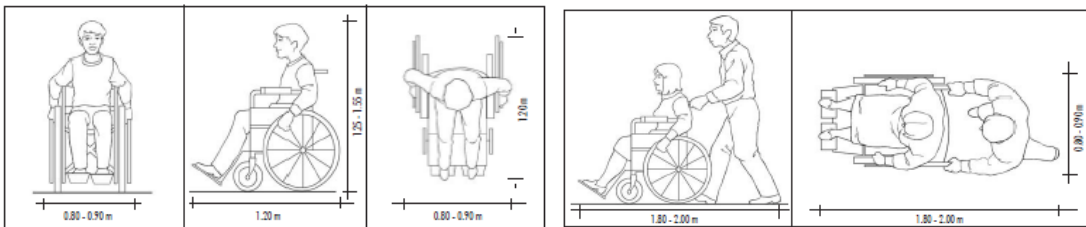
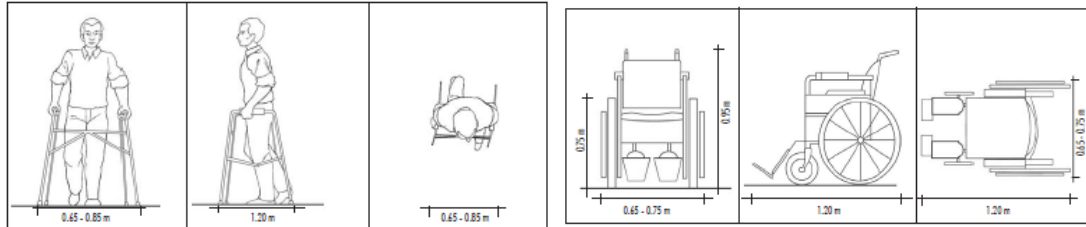
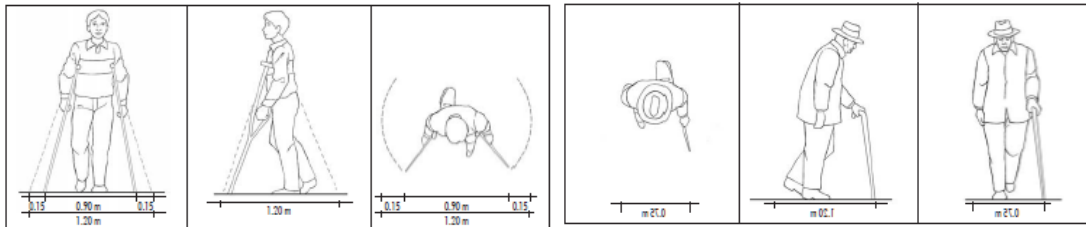
| | | N |
|----|---------|------|
| | | cm. |
| 95 | Hombres | 69,6 |

P
R
O
Y
E
C
T
O
D
E
G
R
A
D
O



"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

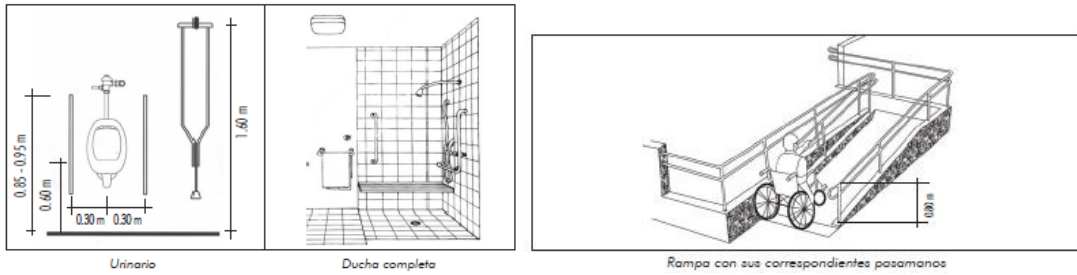
Medida para los minusválidos



PROYECTO DE GRADO



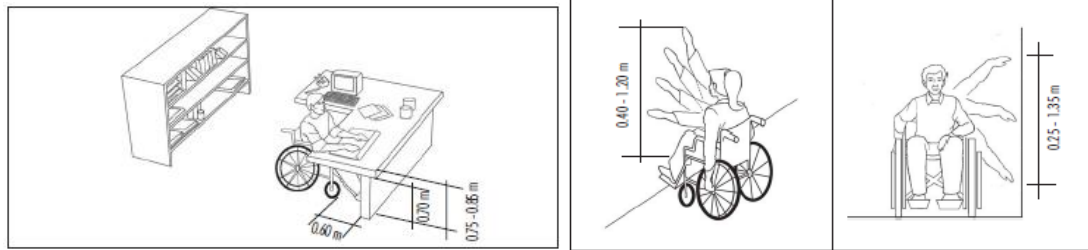
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



Urinario

Ducha completa

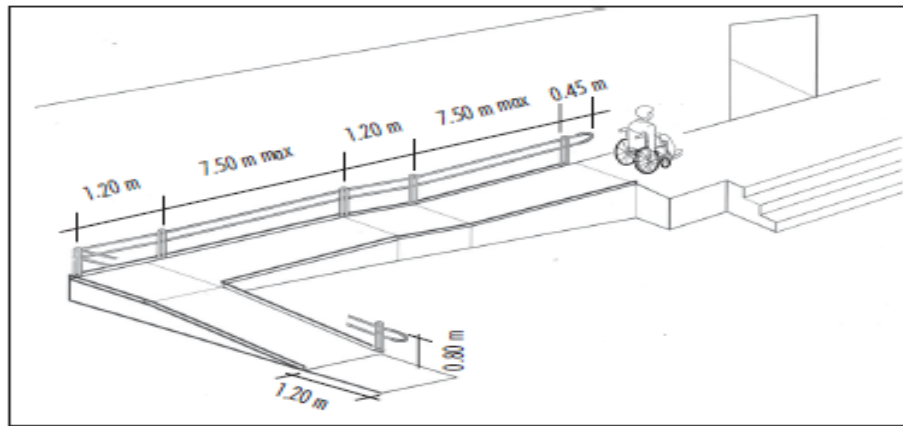
Rampa con sus correspondientes pasamanos



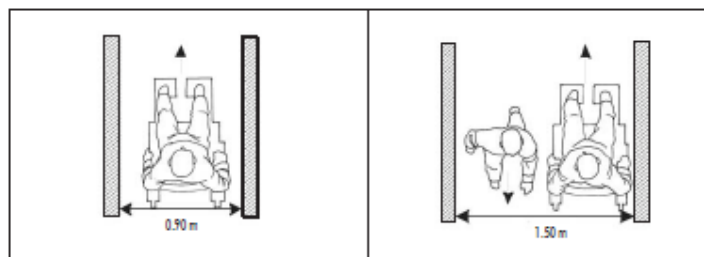
Altura y profundidad en el plano de trabajo

Alcance frontal

Alcance lateral



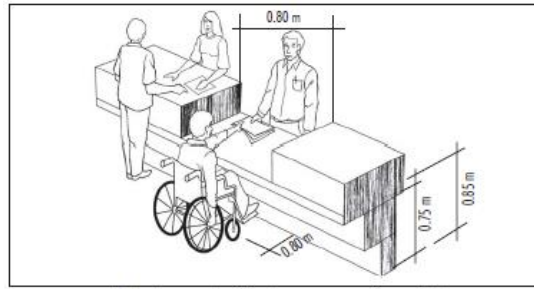
Condiciones requeridas para las rampas



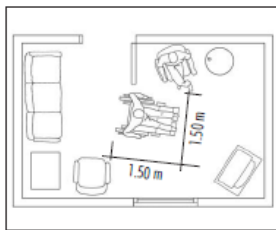
Ancho de pasadizos de circulación simple y doble



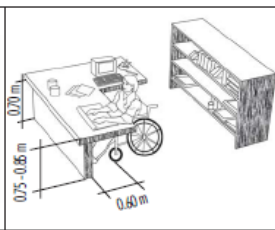
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"



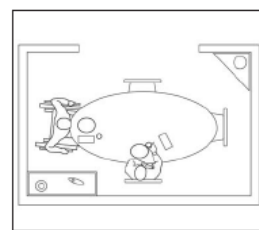
Mostrador para atención de personas con discapacidad



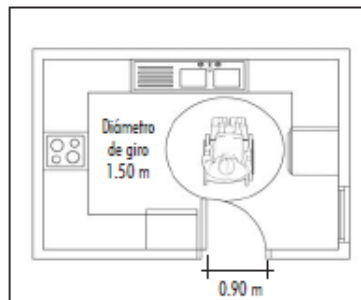
Sala de estar



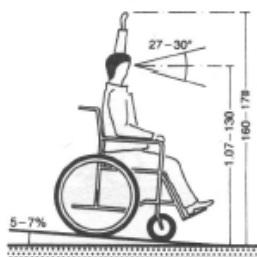
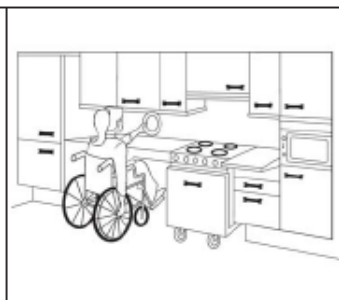
Area de trabajo



Espacios y medidas del comedor



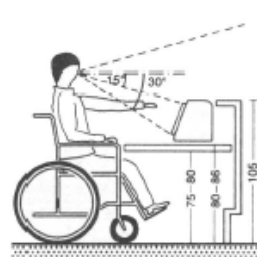
Disposición de elementos en la cocina



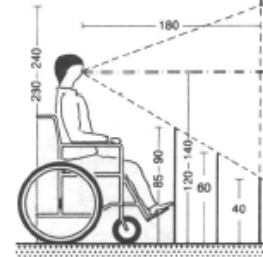
5 Silla de ruedas en plano inclinado



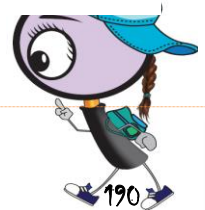
6 En una escalera



7 Espacio de trabajo delante de un monitor



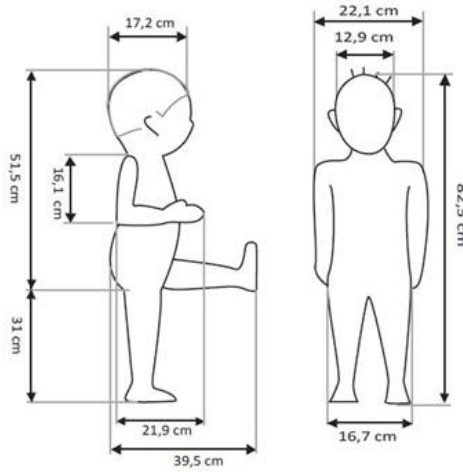
8 Junto a una ventana



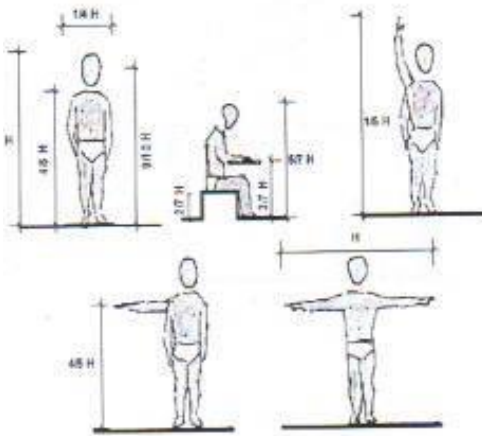
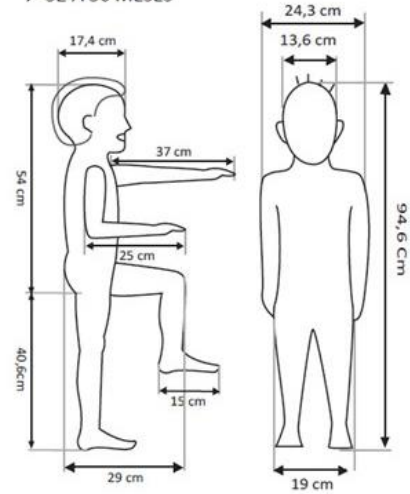
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Medidas para los niños

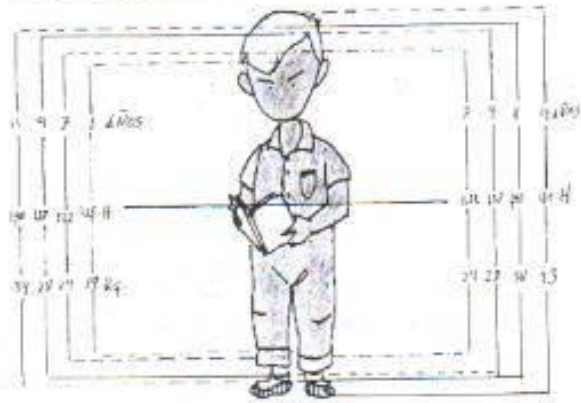
> 20 a 24 MESES



> 32 A 36 MESES



DATOS ANTROPOMETRICOS DE ESCOLARES :

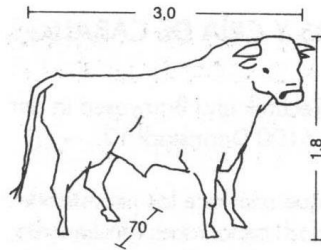


PROYECTO DE GRADO



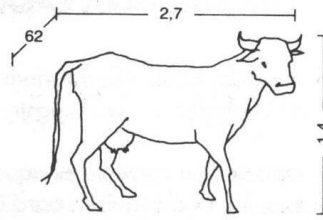
"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

Medidas de animales



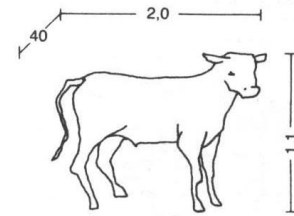
Anchura de las plazas:
por animal: 1,25 y 1,375 m

1 Toro



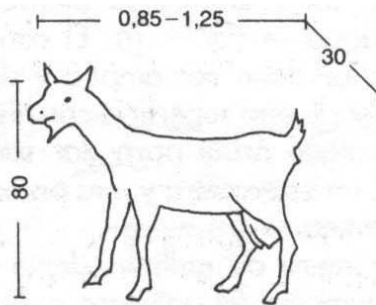
Superficie de las plazas: por vaca 5,0-9,0 m²
Anchura de las plazas: 1,05-1,25 m²
Anchura de las plazas para terneros: 1,50 m

2 Vaca

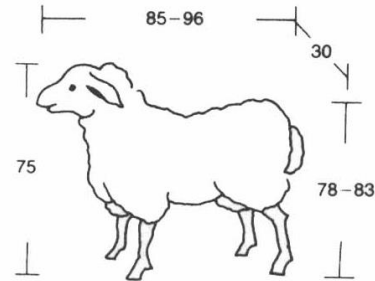


Superficie de las plazas:
menos de 1 año: 3,1-3,5 m²
1-2 años: 3,5-4,5 m²

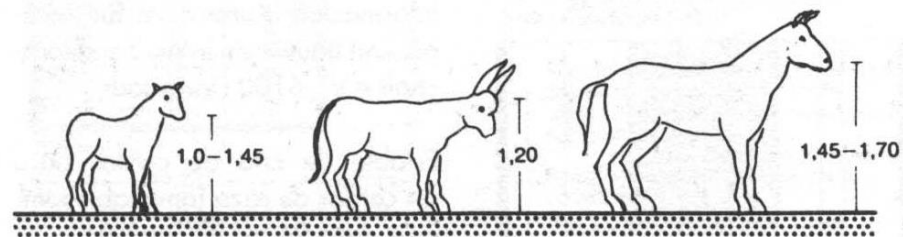
3 Ganado joven en establos lineales



Superficie de establo por animal 1,5-2,0 m²



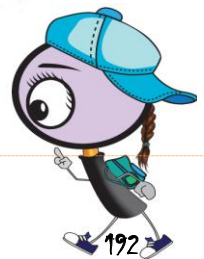
1 Oveja



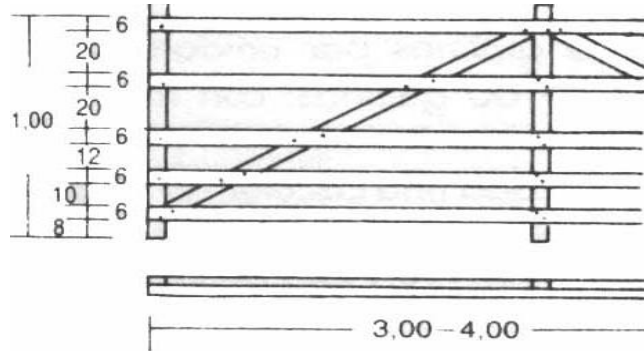
1 Pony

Asno

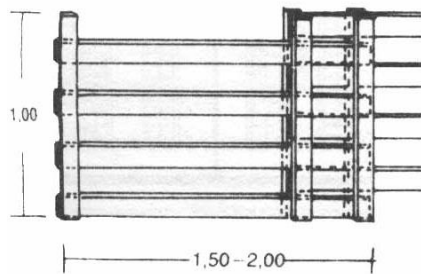
Caballo



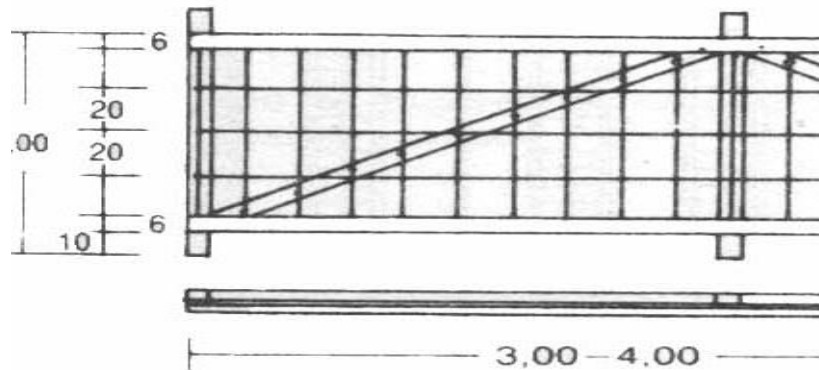
Medidas de establos



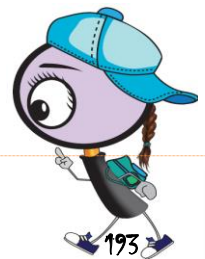
6 Valla para subdividir establos, tablas de madera 40/60 mm



8 Valla extensible de tablas de madera

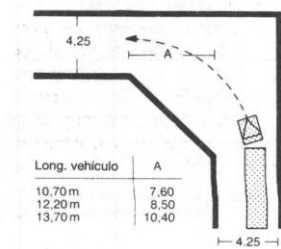
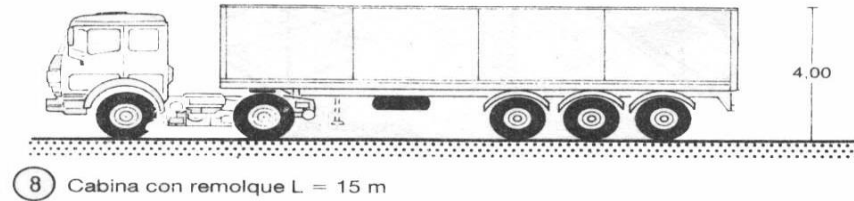
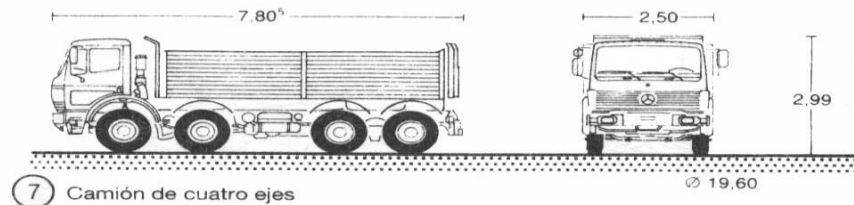
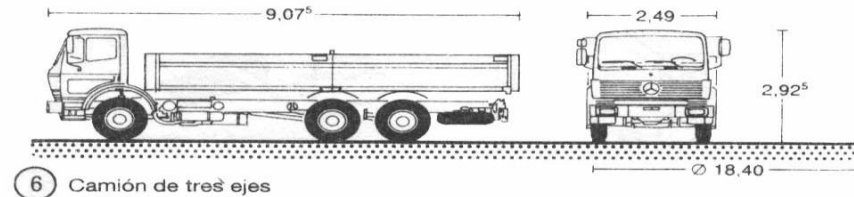
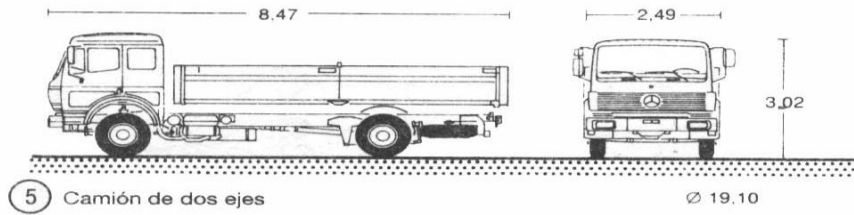


7 Valla para subdividir establos, tablas de madera y malla de alambre

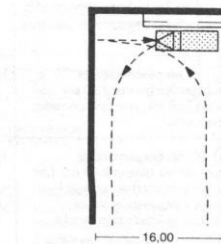


"CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA LOS NIÑOS HUÉRFANOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL"

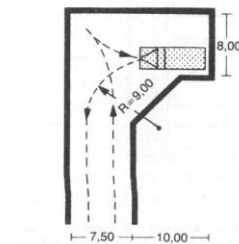
Medidas de camiones



7 Superficie necesaria en los chaflanes



8 Posibilidades de girar en espacios estrechos



9 «L» de cambio de sentido en condiciones límite

